


¿Cómo realizar un Plan de Igualdad en mi centro?

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN
DE UN PLAN DE IGUALDAD





| ÍNDICE | PÁGS. |
|--|------------|
| ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ | 5 |
| JUSTIFICACIÓN | 8 |
| OBJETIVOS | 11 |
| METODOLOGÍA | 12 |
| INTRODUCCIÓN | 12 |
| BLOQUE 1. Conceptualización | 15 |
| 1.1 ¿Qué es el enfoque o la perspectiva de género? | 16 |
| 1.2 ¿Cuáles son las causas estructurales de las desigualdades entre hombres y mujeres y de las violencias hacia las mujeres y lo femenino? | 18 |
| 1.3 Normativa y legislación contra la violencia de género | 23 |
| 1.4 Autoevaluación | 28 |
| BLOQUE 2. La coeducación | 31 |
| 2.1 ¿Qué es la Coeducación? | 32 |
| 2.2 Claves fundamentales para coeducar en un centro escolar | 33 |
| 2.3 Importancia de la Coeducación y la perspectiva de género | 34 |
| 2.4 Glosario Coeducativo | 35 |
| 2.5 Centro Coeducativo vs. Centro Convencional | 38 |
| 2.6 Autoevaluación | 40 |
| BLOQUE 3. Diseño del plan coeducativo/ de igualdad de centro | 43 |
| 3.1 Primeros pasos, cómo y por dónde empezar | 44 |
| 3.2 Estructura para la realización de un Plan de Igualdad: | 50 |
| - Diagnóstico | 52 |
| - Objetivos | 62 |
| - Actuaciones | 72 |
| - Recursos | 80 |
| - Evaluación. Herramientas. | 82 |
| ANEXOS | 105 |
| ANEXO I: Modelos de cuestionarios para la realización del diagnóstico | 106 |
| ANEXO II: Modelo diagnóstico finalizado a modo de ejemplo | 116 |
| ANEXO III: Mapas conceptuales de la estructura del Plan de Igualdad | 144 |
| ANEXO IV: Solucionario Autoevaluaciones | 148 |



La **ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ** (ACPP) es una ONG, sin ánimo de lucro, laica, independiente de cualquier opción partidista, defensora de los valores democráticos desde una opción de justicia social y económica y que, desde su nacimiento en 1990, apuesta firmemente por el pacifismo, la tolerancia y el diálogo.

Defendemos lo público, lo colectivo, lo social, trabajando para la “globalización” de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. En nuestro trabajo en la defensa de los derechos y superación de las causas que generan pobreza y desigualdad, impulsamos proyectos de Intervención Social y Educación Transformadora para una Ciudadanía Global que promueven valores de tolerancia, convivencia, interculturalidad y solidaridad.

Para ACPP la **EDUCACIÓN** es una clave fundamental para la transformación social y un sistema educativo público, laico, igualitario y de calidad, el principal motor de esa transformación. Así, planteamos un enfoque integral de la educación que contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el avance hacia una nueva sociedad civil global a través de la acción local.

La **PAZ** es un objetivo y un eje de trabajo estratégico fundamental. La Paz entendida desde un enfoque integral, no como “ausencia de conflicto armado” sino como estadio de igualdad, respeto, dignidad, justicia social y garantía de DDHH. Por ello, **la convivencia, la resolución pacífica de conflictos en las aulas y la educación para la Paz** constituyen uno de los elementos de trabajo fundamentales en las comunidades educativas. Queremos fomentar una cultura de paz entre el alumnado, que sea consciente de los mecanismos cognitivos y emocionales que provocan los comportamientos inapropiados y la discriminación para poder gestionarlos y superarlos. Creemos en escuelas en las que la convivencia pacífica sea un medio para abordar las situaciones de acoso escolar mediante estrategias de prevención de la violencia y la discriminación desde un enfoque crítico e inclusivo, impulsado por toda la comunidad educativa.

La educación es cada vez más una responsabilidad colectiva, desarrollada a lo largo de toda la vida y con una fuerte influencia del contexto territorial y social en el que se vive. Es por ello que ACPP plantea sus intervenciones en el ámbito educativo entendiendo que el centro educativo no es una institución cerrada, sino inserta en un barrio y sociedad con los que hay un intercambio; donde familias y agentes sociales participan de la vida escolar, el alumnado y el profesorado inciden también en su ámbito social en forma de participación y compromiso.

En este sentido, sabemos que para conseguir que nuestros centros escolares sean espacios seguros, inclusivos y democráticos, se requiere del esfuerzo y la implicación de todos los agentes sociales y del conjunto de la comunidad educativa.

Este trabajo se inscribe en el programa educativo de **ESCUELAS SIN RACISMO, ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO (ESR, EPD)**. Este programa es el marco de actuación y principal instrumento de trabajo que ACPP ofrece a los centros escolares y está diseñado para acompañar y fortalecer a los centros escolares y las comunidades educativas que los integran, aportando recursos materiales y formativos que contribuyan a consolidar su labor de construcción de una Ciudadanía Global comprometida con los Derechos Humanos, la Paz, la Solidaridad y la Igualdad. En este sentido, el programa ESR, EPD enlaza con los enfoques transversales de la Educación para la Ciudadanía Global: género, derechos, interculturalidad y sostenibilidad ambiental.

Gracias a la metodología ESR, EPD, el trabajo de ACPP en los centros no se limita a acciones puntuales, sino que trata de incidir en diversos aspectos como el currículo, en la formación del profesorado, en la participación de la comunidad educativa, en la organización del centro escolar y en su inserción en el entorno. Estos elementos contribuyen de forma importante a lograr el arraigo y la continuidad de los aprendizajes y cambios producidos.

En definitiva, el programa ESR, EPD promueve las competencias y las capacidades en el alumnado que se precisan para construir sociedades caracterizadas por la resolución pacífica de conflictos y la sostenibilidad de su desarrollo. Se impulsa un proceso de concienciación del alumnado que descubre sus potencialidades y la relación de éstas con el mundo que lo rodea para comprometerse con la transformación social de su entorno. Para ello, llevamos años generando recursos didácticos y acompañando procesos educativos en las escuelas públicas de primaria y secundaria y lo hacemos inspirándonos en la pedagogía crítica y en todo el conjunto de prácticas y apuestas pedagógicas alternativas que buscan alcanzar un pensamiento crítico, que implique un actuar crítico en la sociedad. Nuestras acciones en el ámbito de la **EDUCACIÓN TRANSFORMADORA PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL** beben de diferentes influencias de la pedagogía y la psicología moderna. Nuestros materiales y nuestras propuestas didácticas pretenden trabajar la convivencia, de una manera simple y estimulante para las comunidades educativas, tomando en consideración **diferentes aspectos cognitivo-evolutivos del desarrollo moral**. Las teorías cognitivo-evolutivas, a diferencia de las concepciones que consideran el desarrollo moral como el proceso de internalización de las normas sociales, sostienen que tal desarrollo se basa en la adquisición de principios autónomos de justicia, fruto de interacciones sociales caracterizadas por **el diálogo, la cooperación y el respeto a los derechos de los demás**. El carácter "cognitivo" de estas teorías supone reconocer que la educación moral, al igual que la intelectual, tiene sus bases en **la estimulación del pensamiento activo del alumnado sobre cuestiones morales**.

ACPP parte de la idea que, para desarrollar la conciencia moral y favorecer la convivencia positiva en las escuelas, es indispensable fomentar la reflexión y provocar que las personas sean capaces de analizar sus propios posicionamientos y debatir con otras personas sobre ellos, aceptando otros puntos de vista. El diálogo, la reflexión crítica y la empatía son elementos fundamentales en todos nuestros recursos didácticos por lo que todas las actividades propuestas por ACPP parten del debate en el aula. Creemos que el aprendizaje dialógico es básico para la deconstrucción y transformación de las ideas y del pensamiento irracional.

Desde este enfoque y con el objetivo de trabajar la convivencia y contribuir en la construcción espacios educativos seguros e igualitarios, desde ACPP hemos elaborado la guía **"¿Cómo realizar un Plan de Igualdad en mi centro?"**.

Con esta guía queremos acompañar la labor del personal docente y del conjunto de la comunidad educativa y dotarles de recursos y herramientas útiles para gestionar de forma eficaz un centro coeducativo, así como la prevención y resolución de conflictos basados en el género. Entendemos esta guía como un plan formativo basado en un modelo participativo que pone el foco en las relaciones igualitarias y equitativas en el ámbito educativo a través de la incorporación y la transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones que se realicen en el centro.

Sobre la autora: esta guía ha sido elaborada por **Mercedes Sánchez Vico**, profesora de Enseñanza Secundaria y responsable del Plan de Igualdad de varios centros educativos públicos andaluces a lo largo de su trayectoria profesional.

Mercedes es creadora del proyecto educativo *Igualdad de Género a través de la Imagen*, asignatura evaluable de creación propia, creadora de la página www.coeducandoenred.com, así como de diversos documentales coeducativos. Ha sido ponente en numerosos cursos y talleres formativos como experta en coeducación dirigidos tanto a profesorado como a Organismos Públicos, recibiendo reconocimientos y galardones como el *Primer Premio* en la X Edición de los Premios Rosa Regás, *Premio CODAPA*, *Premio Andalucía Diversidad* o el *Reconocimiento al Mérito Educativo*.

Es creadora, coordinadora y autora del Proyecto INCLUIDAPPS sobre el uso del lenguaje inclusivo editado por el Instituto Canario de Igualdad. Además, ha sido Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en 2019.

Justificación

La presente guía se sitúa en el marco de la Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2030, en concreto está alineada con el Objetivo 5 (ODS) que establece lo siguiente: "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Dado el carácter interdependiente de la Agenda, se pretende, además, ir en consonancia con los objetivos 3, 4, 10, 11 y 17.

Asimismo, son de influencia el marco internacional, europeo y nacional en materia de igualdad de género y contra las violencias machistas, especialmente el Convenio de Estambul ratificado por España en 2014.

Además, este proyecto va en la línea de la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Valenciana, especialmente en los apartados que más abajo se detallan.

Las acciones formativas contempladas para el diseño y desarrollo del "Plan Coeducativo de Centro", se llevarán a cabo de acuerdo con dos leyes: por un lado, la ya citada Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Valenciana, que establece lo siguiente:

- La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo sienta los principios para avanzar hacia un sistema coeducativo, entendido como modelo de enseñanza basado en la formación en igualdad entre sexos, el rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género.
- Por ello, desde el sistema coeducativo de enseñanza se potenciará la igualdad real de mujeres y hombres, en todas sus dimensiones: curricular, escolar y otras.

Por otro lado, la presente Guía atenderá a lo dispuesto en la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI en la Comunidad Valenciana.

Dicha ley reza, en su artículo 23, que "toda persona tiene derecho a la libre información y a recibir una formación integral, sin exponerse a ninguna discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar". Para ello, la Consellería competente en materia de educación deberá facilitar lo siguiente:

"la creación de espacios y canales de participación en que padres, madres, familiares, alumnado, personal docente, personal de administración y servicios y personas del entorno escolar vinculadas al centro, puedan debatir sobre cuestiones relativas a la diversidad y la coeducación, expresar dudas o comportamientos, recibir formación e información a través de jornadas y talleres, y participar en la elaboración de propuestas para el logro de una igualdad en la diversidad real y enriquecedora.

Y, en su artículo 24, dispone que los centros educativos:

"Integrarán en los respectivos planes de igualdad, convivencia, de acción tutorial, de inclusión y de atención a la diversidad, todas las estrategias pedagógicas y psicopedagógicas a su alcance encaminadas a garantizar la igualdad en la diversidad, la no discriminación hacia las personas LGTBI, así como medidas preventivas, de acompañamiento e intervención que dan respuesta a posibles casos de vulneración de derechos o violencia infringida hacia estas personas".

Y el documento que también tendremos presente en todo momento a lo largo de esta guía será el **Plan Director en Coeducación**, puesto en marcha por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, en cumplimiento de una extensa normativa estatal y autonómica, para dotar a los centros educativos de la comunidad valenciana de los medios y recursos que permitan la elaboración y obligatoriedad de Planes de Igualdad en los mismos para poder pasar de la norma escrita a los hechos en las aulas.

Como indica el Plan Director de Coeducación: *"se dirige al sistema educativo, desde la educación infantil al bachillerato y formación profesional, así como a las enseñanzas superiores de régimen especial o la educación de personas adultas. Con él se persigue avanzar hacia un modelo de escuela coeducativa, inclusiva, igualitaria que contribuya a la transformación social en dirección hacia una sociedad libre de discriminación por razón de género y que prevenga la violencia de género y machista. Un modelo de escuela coeducativa basada en el desarrollo integral de las personas, al margen de los estereotipos y roles en función del género, orientación sexual, identidad o expresión de género que eduque en el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia de género y machista, y que posibilite una orientación académica y profesional no sexista, contando con la participación y la implicación de toda la comunidad educativa".*

De la misma forma, impulsa una escuela coeducativa como espacio estable y seguro:

“en el que se proteja a todo el alumnado de toda discriminación, acoso y/o agresión por su orientación sexual, identidad sexual y/o identidad de género, diversidad familiar, que les ayude a vivir sus relaciones desde la igualdad y el respeto, superando actitudes violentas, machistas, homofobias, bifóbicas y transfóbicas”.

Por lo tanto, la finalidad de esta guía será la de construir un centro libre de violencias machistas en el que la coeducación sea su valor principal y el enfoque de género sea transversal al centro en su conjunto. Para ello, se proporcionarán las herramientas necesarias para el diseño y la puesta en marcha del **Plan Coeducativo de Centro o Plan de Igualdad**. El objetivo esencial será que cada centro educativo realice y apruebe su Plan de Igualdad lo que hará posible detectar hábitos, actitudes y comportamientos que perpetúan las desigualdades, supongan obstáculos para el desarrollo de relaciones sanas y que no fomentan el respeto y el escenario idóneo para la convivencia con las distintas orientaciones sexuales e identidades de género dentro del aula, en particular, y del centro, en general.

Asimismo, se favorecerá un “modus operandi” a nivel de centro que vele por el bienestar de toda la comunidad educativa y que atienda la diversidad y la diferencia como una oportunidad de enriquecimiento.

Objetivos

Objetivos generales

- Aprender a construir conjuntamente un espacio de seguridad e igualdad para toda la comunidad educativa, en donde la totalidad de sus integrantes encuentren la oportunidad de desarrollarse y crecer en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Potenciar de manera transversal los valores democráticos de la participación, la cultura de la no violencia, la igualdad de género, la paz y la interculturalidad.

Objetivos específicos

- Dotar de herramientas y conceptos teóricos que permitan al profesorado y departamento de orientación de cada centro acercarse al análisis y autodiagnóstico del clima escolar en torno a la igualdad de género.
- Concienciar en un modelo integrador basado en la prevención y resolución dialogada de los conflictos para transversalizar el enfoque de género en todos los planes y proyectos desarrollados en el centro.
- Sensibilizarnos con los hábitos desigualitarios que tenemos integrados en el centro de manera natural.
- Detectar la situación real de partida de nuestro centro a partir de un diagnóstico previo.
- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la coeducación y la perspectiva de género.
- Aportar estrategias y herramientas para la elaboración de un Plan Coeducativo de centro personalizado y adaptado a cada situación.

Metodología

La metodología que se llevará a cabo para el desarrollo de este plan formativo se basa en un modelo horizontal que favorece ante todo la participación, el conflicto cognitivo y el replanteamiento de las formas de relaciones en el ámbito educativo a través de la incorporación y el tratamiento transversal de la perspectiva de género en cada acción que se realice.

La transversalidad de género es un elemento clave de análisis y reflexión sobre nuestra manera de vivir las relaciones sociales cotidianas; es un enfoque que permite entender el mundo y a los seres humanos en su contexto patriarcal a la vez que aporta herramientas para superar y desdibujar dicho contexto.

El enfoque metodológico que se propone está basado en una pedagogía constructivista; el profesorado conforma su aprendizaje a partir de sus saberes en interrelación con el resto. Este enfoque constructivista nos permite trabajar sobre unos valores, comportamientos y actitudes que favorecen la construcción de la equidad de género.

La metodología que se llevará a cabo parte de un diagnóstico de la realidad y de una adaptación a las necesidades del profesorado y de cada centro para la realización de su **Plan de Igualdad**.

Introducción

Teniendo en cuenta que *hay tantos planes de igualdad como centros educativos existen*, en la elaboración del Plan de Igualdad de nuestro centro será muy importante atender a los espacios de socialización; espacios donde aprendemos a construir nuestra identidad de género de acuerdo con los roles y valores que socialmente se adjudican a lo que debe considerarse “ser mujer” o “ser hombre” y que nos van cargando con una “mochila” enorme de estereotipos y limitaciones.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres pasa necesariamente por la eliminación de estereotipos ya que estos influyen en las expectativas personales y profesionales de alumnas y alumnos, y, por supuesto, condicionan las opciones para ocupar, en igualdad, todos los espacios en los que se articula la vida social, cultural, deportiva, económica y política de la sociedad.

Con la elaboración de nuestro Plan de Igualdad se nos presenta un extraordinario reto: llevar a cabo las actuaciones que promuevan, en la comunidad educativa de nuestro centro, la igualdad de género conforme a lo contemplado en el **Plan Director de Coeducación**. Con este Plan de Coeducación autonómico se ha conseguido un importante avance en el camino hacia la igualdad, tendente a lograr la revisión de las prácticas docentes y a concienciar sobre la necesidad de caminar desde la escuela mixta hacia una escuela coeducativa, que cuente con la participación y el impulso de toda la comunidad educativa.

Consolidar estos logros y continuar avanzando en materia de igualdad es la principal finalidad del **Plan Director de Coeducación de la Comunidad Valenciana**, aprobado en 2018, y concebido como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad de género en el sistema educativo de la comunidad valenciana, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

Este Plan ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro.

Los **ejes** sobre los que se fundamenta dicho Plan son:

EJE 1. Formación inicial del profesorado: favorecer la integración de criterios transversales coeducativos en la formación inicial del profesorado, tanto en los Grados de Magisterio como en los Masters de Secundaria, a través de la promoción de acuerdos e iniciativas con las universidades.

EJE 2. Formación permanente del profesorado: garantizar una formación específica en coeducación al profesorado de todas las etapas educativas que cubra las actividades académicas, extraacadémicas y la socialización del alumnado en general.

EJE 3. El currículo escolar: revisar el currículo escolar actual para transformarlo en un currículo coeducativo.

EJE 4. Materiales curriculares: promover la adecuación de los materiales curriculares a los criterios coeducativos.

BLOQUE 1. Conceptualización

EJE 5. Los Centros Educativos: promover los valores de la cultura de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los órganos de toma de decisión de los centros educativos.

EJE 6. Valores democráticos y Derechos Humanos: implicar a la comunidad educativa en la defensa y práctica de valores democráticos y los Derechos Humanos, entendiendo que la discriminación de género es una vulneración de dichos derechos.

EJE 7. Transversalidad: transversalidad para mantener activas las líneas de colaboración con el resto de las administraciones públicas, agentes sociales y medios de comunicación.

Cada eje consta de una serie de objetivos que a su vez se concretan en una serie de acciones junto con indicadores para el seguimiento de su ejecución y que el profesorado encargado de coordinar el Plan de Igualdad de su centro deberá conocer previamente a la realización del mismo.



1.1 ¿Qué es el enfoque o la perspectiva de género?

Lo primero que se tendría que comprender con total claridad es qué entendemos por **género**. El **género** es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Configura las características y roles que se consideran apropiadas para las personas por su sexo.

Por lo tanto, **la perspectiva o enfoque de género** es aquella categoría que analiza y descifra, a partir de metodologías que trabajan la identidad de lo que entendemos por femenino y masculino, las desigualdades y discriminaciones que genera esta dicotomía en nuestras construcciones socioculturales sobre la base del sexo.

El género sigue siendo una limitación en el desarrollo afectivo-emocional de las personas, por lo tanto, si queremos aspirar a una sociedad más igualitaria es necesario educar para que el género deje de ser un impedimento en la construcción de un mundo que fomente las discriminaciones y desigualdades entre hombres y mujeres y que son la base sobre la que se sustenta, entre otras, la violencia machista.

Es a partir de los cinco años cuando la identidad de género se aprende. Interiorizamos lo que es ser una chica o un chico, una mujer y un hombre, simplificándose dicha construcción social a la asignación de lo femenino y lo masculino **en función exclusivamente del sexo binario**. Nuestros órganos reproductores van a ser la única cuestión a tener en cuenta para que la sociedad nos vaya enseñando que lo "normal" es que las chicas asuman el género femenino y los chicos el masculino. En definitiva, se puede decir que el género es una construcción social, por lo que nunca se debe de confundir **género** con **sexo**.

De ahí la importancia de aclarar conceptos:



SEXO mujer/hombre

- Son las características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos.
- Nos vienen dadas de forma natural ya que no podemos elegir nuestro sexo.
- Se transmite genéticamente y es el origen de la diferencia: el de que hombres y mujeres somos diferentes porque nuestro cuerpo es distinto.

GÉNERO femenino/masculino

- Es el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.
- No son naturales sino aprendidas y determinan comportamientos y actitudes.
- Es una construcción social.

A continuación, se realizará una pequeña **práctica** para confirmar que se tiene clara esta distinción entre sexo y género. Para ello, se presentan una serie de afirmaciones y habrá que anotar lo que se considere que es correcto, marcando con una X la afirmación que

| AFIRMACIÓN | SEXO | GÉNERO |
|---|------|--------|
| Tener la menstruación | | |
| Las chicas llevan falda | | |
| Las chicas son más sensibles | | |
| Los chicos no pueden quedarse embarazados | | |
| Los chicos no lloran | | |

Se pensará en otros ejemplos y se anotarán en el siguiente cuadro. Deben ajustarse a las X marcadas:

| AFIRMACIÓN | SEXO | GÉNERO |
|------------|------|--------|
| | X | |
| | | X |
| | | X |
| | | X |
| | X | |

1.2 ¿Cuáles son las causas estructurales de las desigualdades entre hombres y mujeres y de las violencias hacia las mujeres y lo femenino?

Las personas mediante el **proceso de socialización** hacen suyos los elementos culturales y sociales que garanticen la integración y adaptación social; aprenden de su grupo de iguales y asumen como propias sus conductas, formas de vestir, de relacionarse, etc. **Es importante mencionar que este proceso de socialización es diferente para mujeres que para hombres** y es sobre este proceso aprendido desde donde se construyen las identidades de lo que se considera "ser mujer" o "ser hombre", o lo que es lo mismo, lo que se conoce como las **Identidades de Género**.

En este proceso de **socialización diferenciada** que todos los seres humanos han padecido desde que nacen, o incluso antes de hacerlo (se clasifica a la persona que pueda nacer por un color según sea su sexo), **se van creando unos estereotipos y roles de género en los que las personas son educadas y que van haciendo que se adquiera una idea errónea sobre lo que se debe entender por masculinidad y feminidad**. Esa idea de masculinidad que transmite el sistema patriarcal lleva implícita un concepto de superioridad y dominación del hombre sobre la mujer que generará un machismo estructural y que es la base de la violencia de género.

¿Y cómo lo hace? La sociedad marca desigualdades en función del sexo a través de agentes de socialización: los productos culturales de consumo como los cuentos, los dibujos animados, la publicidad, la música, el cine, los catálogos, escaparates, Internet, los medios de comunicación; los roles de género y la identificación y aprendizajes del grupo de iguales; el uso y aprendizaje de un lenguaje sexista que invisibiliza a la mitad de la población mundial: las mujeres, y que contribuye a discriminar en función del género; el uso del juego y el juguete destinados a las personas en función del sexo, etc. *El sexismo está normalizado en nuestro entorno y, por lo tanto, las diferencias de género están asimiladas con total normalidad.*

Por ello, **hay que buscar diferentes y renovados modelos basados en nuevos conceptos de feminidades y, sobre todo, de masculinidades igualitarias que dejen de ser cómplices con este tipo de violencia sustentada en un machismo estructural y en un sexismo totalmente normalizado que daña y no beneficia ni a mujeres ni a hombres.**

Esa **normalización** viene dada por los llamados **estereotipos**: ideas anticipadas sobre algo o sobre alguien. El Diccionario de la Real Academia Española (DLE) define estereotipo

como "*imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable*", generalmente son atributos extremos sobre las costumbres o características de grupos sociales, no se refieren a las personas de manera particular.

Son **estereotipos de género** cuando **las ideas preconcebidas van en función de lo que se presupone que debe ser un hombre o una mujer**. Veamos varios ejemplos y reflexionemos sobre como esos estereotipos atacan la libertad y el desarrollo de la mujer e impiden la educación afectiva-emocional y de cuidados en el hombre:

femenino

ÁMBITO PRIVADO

Las mujeres se ocupan mejor de los menores y mayores a su cargo. Se le asigna el papel de los cuidados de las personas que conforman el núcleo familiar.

Queda relegada al ámbito de lo privado.

ÁMBITO DOMÉSTICO

Las labores domésticas las hacen mejor las mujeres.

Queda relegada al ámbito de lo privado.

COSIFICACIÓN

Las mujeres son coquetas por naturaleza y tienen que "arreglarse". (Atención al verbo "arreglar", que da a entender que son imperfectas ya que deben hacerlo para estar guapas)

Cosificación de la mujer.

HABILIDADES

Las mujeres no conducen bien.

No tiene habilidades mecánicas, solo las tienen en aquellas relativas al ámbito doméstico.

ÁMBITO AFECTIVO-EMOCIONAL

Las chicas son más débiles y sensibles.

Necesitan ser salvadas. Se crea la necesidad de dependencia en la mujer para poder actuar, germen de la violencia de género.

masculino

ÁMBITO PÚBLICO

Los hombres son más válidos para crear negocios.

Se les reconoce su valía en el ámbito de lo público.

ÁMBITO DOMÉSTICO

Los hombres hacen mejor todo lo relacionado con la gestión de documentación.

Se les reconoce su valía en el ámbito de lo público.

NO COSIFICACIÓN

Los hombres son más desaliñados y se preocupan menos por su imagen.

No se les cosifica.

HABILIDADES

Los hombres son habilidosos al volante. Tienen las habilidades relativas al ámbito público, aunque luego no sepan poner una lavadora (otro estereotipo), pero justifica el que no realicen tareas domésticas.

ÁMBITO AFECTIVO-EMOCIONAL

Los chicos son más fuertes.

Son los salvadores. Concepto del Príncipe Azul, pero cuidado que los príncipes azules destiñen.



A continuación, se realizará una pequeña **práctica** para terminar de afianzar ideas sobre los estereotipos de género. Para ello, se pensará y anotarán en la siguiente tabla otros ejemplos en los que se manifiesten estas ideas y creencias sexistas preconcebidas de lo que debemos entender qué es ser hombre y qué es ser mujer:

| femenino | masculino |
|--|--|
| ÁMBITO PRIVADO Queda relegada al ámbito de lo privado. | ÁMBITO PÚBLICO Se les reconoce su valía en el ámbito de lo público. |
| ÁMBITO DOMÉSTICO Queda relegada al ámbito de lo privado. | ÁMBITO DOMÉSTICO Se les reconoce su valía en el ámbito de lo público. |
| COSIFICACIÓN Cosificación de la mujer. | NO COSIFICACIÓN No se les cosifica. |
| HABILIDADES No tiene habilidades mecánicas, solo las tienen en aquellas relativas al ámbito doméstico. | HABILIDADES Tienen habilidades relativas al ámbito público. |
| ÁMBITO AFECTIVO-EMOCIONAL Necesitan ser salvadas. Se crea la necesidad de dependencia en la mujer para poder | ÁMBITO AFECTIVO-EMOCIONAL Son los salvadores. Concepto de <i>Príncipe Azul</i> . |

Conocer y reflexionar cómo la sociedad educa en estos estereotipos de género nos hace entender muchas de las situaciones discriminatorias que se van a vivenciar. Conocerlas hace posible romper los cimientos de las relaciones de poder marcadas por el androcentrismo y constituye el pilar fundamental para favorecer la desaparición de situaciones discriminatorias y sexistas basadas en la superioridad de derechos del hombre sobre la mujer, *entendiendo que todas las personas son iguales a la par que diversas.*

También se ha podido observar como **en los últimos años ese machismo estructural ha mutado como un virus, pero de una forma muy sutil, de ahí su mayor peligrosidad, arraigándose con total normalidad entre los comportamientos de las relaciones de pareja de la población adolescente**, ante los que hay que estar muy vigilantes desde las familias y las instituciones educativas, pues perpetúan, desde esa normalización, estrategias de dominación y subordinación del hombre sobre la mujer. **Normalizar estas actitudes legitima la violencia machista a través de su negación**, de su no visibilidad o de la creación de falsos mitos en torno al concepto del amor romántico, a los que se les da total veracidad y que deben ser desmontados y desmitificados si queremos acabar con el germen de la violencia de género.

La violencia hacia las mujeres, más conocida como violencia de género o violencia machista, es un tipo de violencia extrema y específica cuya principal causa parte de la desigualdad entre hombres y mujeres. Está basada en un sistema patriarcal que refuerza un machismo estructural que se consolida en la superioridad y dominación del género masculino sobre el femenino. Es, por tanto, un tipo de violencia, cuya raíz se encuentra en el sexismo y en el androcentrismo.

La violencia machista es una lacra social muy grave que asola y padecen todos los países del mundo. Por esta razón, la propia **OMS** (Organización Mundial de la Salud) la ha denominado de **"pandemia"**. Se da en todos los ámbitos, tanto en el público como en el privado, y afecta a todas las estructuras y clases sociales. Es una lacra que no entiende de edades y que cada año se cobra en todo el mundo la vida de muchas mujeres y menores (hijas e hijos), víctimas directas de esta violencia por los hombres agresores que la ejercen.

Una de cada tres mujeres será víctima de violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida.

En los últimos años las instituciones y la sociedad ha empezado a tener mucha más concienciación sobre las causas y consecuencias de este grave problema. **Los poderes públicos han empezado a desarrollar leyes y normativas que ayuden a prevenir y erradicar esta terrible lacra social.** Es fundamental establecer acciones y medidas que ayuden a menguar las graves consecuencias de esta violencia contra las mujeres y que favorezcan y ayuden a su erradicación total.

Estas acciones y medidas hay que establecerlas desde el convencimiento de que ayudarán a crear un mundo y una sociedad más igualitaria por justa. Por ello, es tan importante que se implementen apliquen a través de la educación. **Educación en igualdad es fundamental para acabar con la violencia de género,** teniendo en cuenta que las bases de esta educación hay que establecerlas desde la más temprana infancia. Por lo tanto, la conclusión a la que se debe llegar es que **será coeducando y aplicando, directa o transversalmente, la perspectiva de género como se podrá encontrar la solución a este problema** ya que la coeducación se fundamenta en el convencimiento de que:

La igualdad se aprende.

En definitiva, **los poderes públicos deben afrontar los retos aún pendientes en educación y en el proceso de socialización diferenciada entre chicas y chicos que consolidan los estereotipos y roles de género y que fomentan las desigualdades entre hombres y mujeres.** Y por ello, hay que tener muy claro que es fundamental **introducir de forma directa y transversal la perspectiva de género en todas aquellas actuaciones que se programen en las políticas de equidad y que vayan dirigidas a erradicar las desigualdades y la violencia de género o cualquier tipo de violencia.**

En conclusión, conocer las características de las personas agredidas y agresoras, las circunstancias, el contexto, las causas, etc. de esa violencia, nos ayuda a prevenirla, de ahí **la importancia de coeducar y de elaborar materiales didácticos como esta guía, para poder conseguir nuestros objetivos de informar y formar a toda la comunidad educativa** para que esta lacra social pueda erradicarse de nuestra sociedad y no eche raíces en las relaciones de pareja y hábitos sociales del alumnado de nuestros centros. Es también un recurso pedagógico al profesorado, ya que a través de la elaboración del **Plan de Igualdad de Centro** se va a favorecer la prevención de la violencia de género entre la población adolescente o de cualquier otro tipo de violencia o desigualdad.

1.3 Normativa y legislación contra la violencia de Género

Es muy importante conocer las medidas de protección que las correspondientes normativas legislan contra la violencia hacia las mujeres.

LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En nuestra Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la violencia hacia las mujeres se define como “la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”

Como la propia Ley indica en su comienzo:

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

La principal finalidad de esta Ley es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

En su **Artículo 2** dice como se articularán un conjunto de medidas encaminadas a:

- *“Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático”.*

En su **Artículo 4** se apuntan los **Principios y valores del sistema educativo:**

- *“El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos”.*

- “La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos”.

En su **Artículo 6** relativo al **Fomento de la Igualdad** expone que:

- “Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, las Administraciones educativas velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y para que fomenten el igual valor de hombres y mujeres”.

En su **Artículo 7** relativo a la **Formación inicial y permanente del profesorado** dice que:

- “Las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieran los conocimientos y las técnicas necesarias que les habiliten para:

a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

b) La educación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

c) La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.

d) El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico”.

En su **Artículo 8** relativo a la **Participación en los Consejos Escolares** expone que:

- “Se adoptarán las medidas precisas para asegurar que los Consejos Escolares impulsen la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Con el mismo fin, en el Consejo Escolar del Estado se asegurará la representación del Instituto de la Mujer y de las organizaciones que defiendan los intereses de las mujeres, con implantación en todo el territorio nacional”.

En su **Artículo 9** relativo a la **Actuación de la inspección** educativa señala que:

- “Los servicios de inspección educativa velarán por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en este capítulo en el sistema educativo destinados a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres”.

1.3.1 Normativa Autonómica sobre Violencia de Género

1. ESTATUTO DE AUTONOMÍA:

La Comunidad Valenciana asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad y contra la violencia de género.

En el **Artículo 10.3 y 11**, figuran los compromisos necesarios para hacer efectiva dicha igualdad de género y para abordar los principios básicos de igualdad entre las mujeres y los hombres, en particular en materia de empleo y trabajo; protección social contra la violencia, especialmente de la violencia de género.

2. LEY 7/2012, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA:

CAPÍTULO I. De la prevención de la violencia sobre la mujer

Artículo 21. Prevención de la violencia sobre la mujer

- “Por prevención de la violencia sobre la mujer se entenderá, en esta ley, el conjunto de actividades o medidas que pueden adoptarse en todas las esferas de ámbito social con el fin de evitarla”.

Sección primera. Medidas de prevención en el ámbito educativo

Artículo 22. Coeducación

-
- 16/ La Generalitat, a través de los departamentos competentes en materia de educación e igualdad, desarrollará las medidas necesarias para eliminar prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas.
 - 17/ La Generalitat, a través de la convivencia escolar en centros educativos de la Comunitat Valenciana, impulsará la elaboración de estudios e investigaciones que permitan conocer la realidad de este fenómeno en el ámbito escolar y propondrá medidas para prevenir las conductas violentas entre niños y niñas desde edades tempranas.
 - 18/ Así mismo, se impulsarán medidas tendentes a mejorar las habilidades educativas de padres y madres a fin de que formen a sus hijos e hijas en el respeto a los derechos de los demás.

Artículo 23. Currículos educativos

- *La Generalitat garantizará que en los programas de enseñanza que se impartan en los centros educativos de la Comunitat Valenciana no se incluyan contenidos discriminatorios contra las mujeres por razón de su sexo, ni que justifiquen, resulten permisivos o inciten a la violencia sobre la mujer.*
- *Fomentará en dichos contenidos la igualdad de sexos, educando en valores, destacando el respeto a la dignidad de la persona y en la necesidad de erradicar la violencia sobre la mujer.*
- *La Generalitat revisará y adaptará el contenido de los libros de texto y demás material educativo a las prescripciones de esta ley y supervisará, a través de la inspección de la administración educativa, que se ajusten a los principios de la educación en igualdad.*

Artículo 24. Consejo Escolar Valenciano

- *“Así mismo, incorporará a su informe anual las medidas educativas que sugiere que se adopten para fomentar la igualdad y erradicar la violencia sobre las mujeres”.*

Artículo 25. Escolarización

- *Sin perjuicio de las ayudas en el ámbito educativo recogidas en el artículo 41 de la presente ley, la Generalitat asegurará la escolarización inmediata en centros de educación sustentados con fondos públicos de los hijos e hijas, acogidos y/o tutelados menores de edad de las mujeres que se vean afectadas por cambios de domicilio, que obedezcan a motivos de seguridad en situaciones de violencia sobre la mujer.*

De igual modo, en dichos casos, y aun cuando ya no se encuentren cursando estudios obligatorios, se facilitará el traslado de matrícula o se les asignará instituto o centro universitario próximo al nuevo domicilio de residencia.

Artículo 26. Enseñanza universitaria

- *La Generalitat y las universidades de la Comunitat Valenciana, en sus respectivos ámbitos de competencia, fomentarán los estudios universitarios y superiores en general, en materia de igualdad de género y de lucha contra la violencia contra las mujeres.*

CAPÍTULO IV. Formación y especialización de las y los agentes implicados**Artículo 37. Formación en materia de violencia sobre la mujer**

- *1/ La Generalitat impulsará la formación continua y especializada en violencia sobre la mujer del personal al servicio de la administración, en especial de quienes trabajen*

o colaboren en la atención y erradicación de este fenómeno, prestando especial importancia a las profesiones del ámbito judicial, educativo, socio sanitario y policial.

- *2/ La Consellería competente en materia de educación, a través del conjunto de medidas del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia (Plan PREVI) y del Plan de Formación Permanente del Profesorado de la Comunitat Valenciana, incluirá las acciones formativas específicas sobre violencia sobre la mujer, con el fin de mejorar la prevención e impulsar la detección precoz de estos casos de violencia. En las acciones formativas específicas también participarán el profesorado de trabajo social, psicología y pedagogía que se encuentren desempeñando sus funciones en los centros educativos.*

Artículo 40. Situaciones de violencia sobre la mujer en las aulas.

- *5/ El personal docente que detecte en los centros escolares cualquier actuación discriminatoria o conducta vejatoria por razón del sexo, o tengan conocimiento de este tipo de situaciones en el entorno familiar o relacional del alumnado, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la dirección o responsable del centro quien, también sin dilación, lo comunicará al departamento competente en materia de educación, sin perjuicio de que, en aquellos casos que presenten indicios de delito o falta, den asimismo cuenta inmediata al órgano competente, de acuerdo con los protocolos de actuación que a tal efecto se establezcan.*

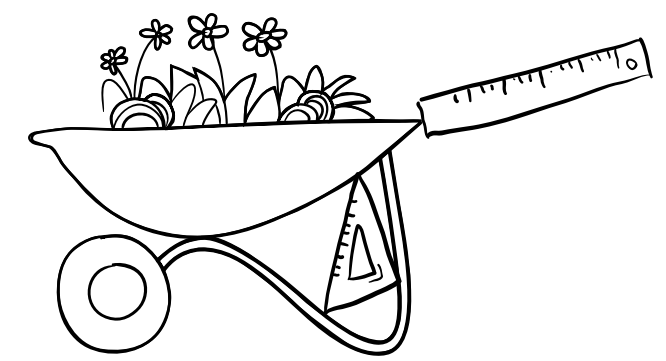
El departamento competente en materia de educación, a través de estos protocolos, adoptará cuantas medidas sean pertinentes para la protección y asistencia de los y las menores, entre ellas, formular denuncia ante los órganos judiciales o la fiscalía cuando proceda.

- *6/ La inspección educativa dependiente del departamento de la Generalitat con competencias en educación, sin perjuicio de las competencias de otras administraciones o autoridades, supervisará en este ámbito el cumplimiento de la ley.*

1.4 Autoevaluación

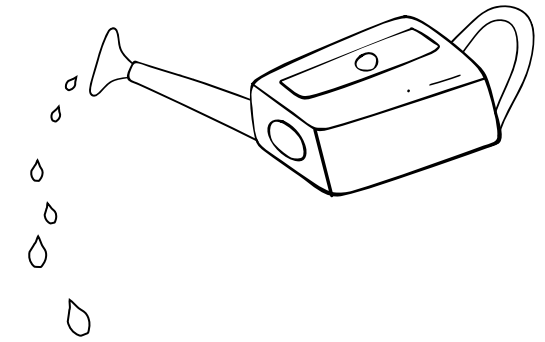
Realiza esta **autoevaluación** para saber cuál es el nivel de conocimientos, una vez que se haya trabajado este **bloque temático**.

| VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES | SÍ | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| ¿Sabías correctamente el significado de violencia de género? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Es el machismo la causa de que la violencia de género exista? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Es importante implantar la perspectiva de género en el currículum escolar? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Sexo y género son la misma cosa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Crees que está en manos de la sociedad erradicar el machismo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Crees que la publicidad, la música, el cine, los videojuegos y los productos de consumo enseñan la violencia de forma sexista? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿El proceso de socialización diferenciada genera roles y estereotipos de género? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Es el sexo una construcción social? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿El uso de la violencia genera violencia? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Los estereotipos de género normalizan comportamientos sexistas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



BLOQUE 2.

La coeducación



2.1 ¿Qué es la Coeducación?

La legislación, como se ha podido ver, promueve la coeducación, pero, ¿tenemos claro qué significa coeducar? Coeducar va más allá de educar en la misma aula y con el mismo currículo y metodología a chicas y chicos. Coeducar significa educar en igualdad de oportunidades, respetando y valorando las diferencias. El currículo básico sigue siendo androcéntrico, concibe el mundo desde una mirada masculina, se centra en el saber científico producido en el ámbito público y masculino, mientras omite conocimientos surgidos en el ámbito privado y no valora la experiencia y la vida cotidiana. Solo hay que prestar atención a la invisibilidad de las mujeres y de los saberes considerados femeninos de los libros de texto. Por tanto, rompamos con la "mochila" social y educativa que nos carga de estereotipos y prejuicios de género.

Coeducar es un proceso metodológico de intervención educativa que siempre debe ser intencionado y explícito. **La coeducación tendrá como punto de partida el reconocimiento de las capacidades e individualidades de menores y adolescentes, independientemente de su sexo y trabajará siempre en la eliminación total de todo tipo de desigualdad y discriminación por cuestión de género.**

Cada persona menor y adolescente tiene derecho a ser diferente, por lo que es muy importante y necesario educar valorando, reconociendo y visibilizando las diferencias individuales y las cualidades personales.

Coeducar, tiene como uno de sus principales objetivos, potenciar en las personas su capacidad de comunicación y diálogo desde el respeto y la tolerancia, lo que fomentará el buen trato entre ellas, por lo que es un instrumento fundamental para garantizar la prevención y erradicación de la violencia desde cualquiera de sus formas.

En conclusión, se entendería por coeducación:

"Aquel proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo en el que estén socializadas y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se equilibran las carencias con las que el alumnado llega al aula a consecuencia del sexismo que impregna la sociedad; aquella en la que se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo, identidad y expresión de género, etnia, diversidad sexual o familiar, características sexuales, procedencia o clase social, y aquella en la que las alumnas y los alumnos puedan desarrollar libremente sus identidades en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas."

(Plan Director de Coeducación, Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Generalitat Valenciana)

2.2 Claves fundamentales para coeducar en un centro escolar

- Como ya se ha indicado anteriormente lo que pretende la coeducación, por encima de cualquier otra idea, es la eliminación de todo tipo de desigualdad y discriminación por cuestión de género. Este proceso metodológico debe ir dirigido a toda la comunidad educativa cuya finalidad debe ser la de educar y formar a menores y adolescentes en valores y derechos en igualdad y buen trato.
- No debe impulsar y desarrollar estos valores en función del sexo para así poder desmontar la visión androcéntrica (supremacía de lo masculino sobre lo femenino) y de heterónoma (la heterosexualidad como única opción) que provoca una división binaria de los roles y estereotipos de género, reconociendo el enriquecimiento de la diversidad en nuestra mirada del mundo.
- Temas como la corresponsabilidad, respeto por las diferencias, conciliación, fomento de la autonomía personal y de toma de decisiones y responsabilidades serán los ejes sobre los que se sustente un proceso pedagógico coeducativo.
- La Coeducación incorporará y visibilizará el papel de las mujeres en los progresos y desarrollo de la Humanidad, ocultados, de forma tan injusta, durante tantos siglos del saber en el aula, haciendo que menores y adolescentes conozcan y tengan referentes femeninos fundamentales en su proceso de aprendizaje y socialización.
- Incorporará la educación afectivo-emocional y sexual a los parámetros educativos.
- Luchará en la prevención y erradicación de la violencia de género en las relaciones de pareja entre adolescentes, para que sea un eje fundamental en el proceso educativo.
- Pondrá de manifiesto que existe otras formas de masculinidades igualitarias alejadas de la implantada por el androcentrismo.
- Se fomentará la ética de los cuidados a desarrollar entre todas las personas y no en función del sexo o por cuestiones de género.
- Trabajará por la prevención de cualquier tipo de violencia en un sistema educativo en el que se priorice el respeto, la tolerancia y el fomento de la paz.

"La coeducación pues, es una herramienta imprescindible para alcanzar la equidad y la meta de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres".

2.3 Importancia de la coeducación y la perspectiva de género

La coeducación tendrá siempre como objetivo el de generar actitudes críticas y activas para hacer que menores y adolescentes se convierten en sujetos capaces de actuar y transformar la realidad que nos rodea en un mundo mejor por justo y equitativo en derechos de justicia social e igualdad.

La coeducación nos hace comprender la importancia de educar en igualdad. Aprender a analizar las desigualdades y comprender las discriminaciones que esto comporta y conlleva, hará posible formar a un alumnado con visión crítica que sea capaz de discernir los contras de una sociedad no fundamentada en la igualdad de género y el respeto a las diferencias, proponiendo alternativas que hagan posible crear otros modelos educativos y vitales mucho más saludables que fomenten la convivencia.

Para lograr todos estos objetivos es crucial tener muy presente una **pedagogía feminista** que es la que hace viable que podamos hablar, no solo de coeducación, sino de una coeducación real y posible.

Para ello, **es fundamental que introduzcamos la perspectiva de género en nuestro proceso educativo.** El proceso de socialización diferenciada al que todas las personas hemos sido sometidas y con el que hemos sido educadas es lo que ha fomentado una cultura basada en relaciones jerárquicas de dominio determinadas por cuestiones de género. El androcentrismo ha sido el encargado de fortalecer y fomentar este tipo de relaciones que no han traído más que brechas y sesgos socioculturales consolidados en la desigualdad y la opresión. Introducir la perspectiva de género es lo que hará posible y viable que desaparezcan estas brechas y sesgos ya que perpetúan los roles y estereotipos de género para que pueden ser transformados y abolidos por la coeducación. Pero, **para ello, hay que comenzar a introducir la perspectiva de género en el sistema educativo y familiar desde la más tierna infancia.** La coeducación tiene que estar presente desde que se nace en nuestro proceso educativo y en el sistema escolar desde la educación infantil. **La igualdad de género se aprende. Todas las personas hemos sido educadas en la desigualdad. Ya es hora de invertir el proceso.** No es posible otra idea antes de entrar en el aula y en el seno las familias: coeducar, coeducar y coeducar para transformar el mundo.

2.4 Glosario coeducativo

En este glosario se presentan una serie de términos coeducativos que son fundamentales conocer y formarse en coeducación. No están todos los que son, evidentemente, pero si son los imprescindibles para un primer acercamiento para la adquisición de conceptos básicos:

Androcentrismo: El DLE lo define como *"la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino"*. En definitiva, es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas y parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres. Este concepto de la realidad es la base del machismo y la violencia de género, ya que comporta la supremacía de los masculino sobre lo femenino.

Coeducación: Se entiende por coeducación el proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo al que pertenezcan. Por lo tanto, la coeducación es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo personal de menores y adolescentes sin sesgos de género que potencie el desarrollo personal y la construcción social de las personas desde el respeto y la concordia. Coeducar no es yuxtaponer en una misma clase a individuos de ambos sexos, ni tampoco es unificar, eliminando las diferencias mediante la presentación de un modelo único. No es uniformizar las mentes de niñas y niños, sino que, por el contrario, es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la diversidad.

Corresponsabilidad: Es el reparto justo y equitativo de responsabilidades familiares, sociales y profesionales entre mujeres y hombres de una misma unidad de convivencia o familiar. En la corresponsabilidad no hay tareas que se consideren "femeninas" como el cuidado de las personas o la limpieza y mantenimiento del hogar, ni otras que se consideren "masculinas" como el ingreso económico, los viajes o las reuniones. A través de esta fórmula se pretende que todas estas tareas se repartan entre los miembros de la unidad indistintamente.

Discriminación de género: Es la situación en la que una persona es tratada de forma menos favorable que otra, en situación análoga o comparable por razón de sexo o por una circunstancia relacionada con el sexo. Dicha situación es desfavorable, generalmente a las mujeres, en base a la condición sexual o la subvaloración de las actividades asignadas a ellas. Toda intención o resultado de menoscabar, limitar o anular el ejercicio de los derechos convencionales en igualdad con los hombres es discriminación.

Empatía: Ponernos en el lugar de la otra persona como forma de impulsar la comprensión de situaciones y comportamientos diversos.

Estereotipo: Juicio que se fundamenta en una idea preconcebida, estableciendo determinados roles en estrecha vinculación con el prejuicio. Es la creencia exagerada asociada a una categoría, y su función es justificar (racionalizar) nuestra conducta en relación a la categoría. Los estereotipos de género son creencias erróneas emanadas del modelo androcéntrico y de la cultura patriarcal que enjuician la conducta de hombres y mujeres en función de lo que determina la cultura del género.

Feminismo: Sistema de creencias y movimiento social que lucha por la igualdad de derechos y deberes de hombres y mujeres.

Femicidio: Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia.

Género: Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales.

Igualdad de Género: Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de las mujeres y de los hombres.

LGTBfobia: Es la fobia hacia personas lesbianas, gays, transgénero y transexuales, bisexuales e intersexuales. Engloba, desgraciadamente, la **homofobia** (odio y discriminación hacia los homosexuales), **lesfobia** (odio y discriminación hacia las lesbianas), **bifobia** (odio o aversión hacia personas bisexuales), y la **transfobia** (rechazo y discriminación hacia las personas transexuales y transgénero).

Machismo: Sistema de creencias y estructura social que defiende la supremacía de los hombres frente a las mujeres.

Micromachismos: Conjunto de comportamientos, prácticas y estrategias cotidianas con las que se ejerce el poder de dominio masculino y que atentan en diversos grados contra la autonomía de las mujeres. Se escribe en una sola palabra, sin espacio, ni guion.

Rol de género: Conjunto de tareas y funciones que realizan las mujeres y hombres según lo que cada sociedad les asigne y no se basan en ningún determinante biológico.

Sexismo: Actitudes basadas en la diferenciación por razón de sexo, dando como resultado la desigualdad y la jerarquización entre mujeres y hombres.

Uxoricida: Hombre que mata a su mujer. Del lat. uxor, -oris 'mujer, esposa' y -cida. Que comete uxoricidios.

VIOLENCIA DE GÉNERO:

Es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y que designará y englobará todos los actos de violencia basados en el género. Por lo tanto, podemos decir que:

1. La violencia de género o violencia machista es aquella que ejerce el hombre sobre la mujer por el hecho de ser mujer (el género).
2. Es aquella violencia de índole sexual, económica, física y psicológica que ejercen los hombres sobre las mujeres, sean o hayan sido sus cónyuges o estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad*, aun sin convivencia, por considerarlas inferiores a él, privándolas, igualmente, de libertad de forma totalmente arbitraria.
3. Afecta a mujeres y a menores (hijas e hijos), de cualquier edad y clase social, independientemente de la religión, raza o etnia, siendo la manifestación más extrema de desigualdad entre hombres y mujeres.

(*) Este dato, (visibilizar tanto las agresiones como los homicidios y asesinatos de mujeres a manos de hombres fuera de la pareja) es muy importante a tener en cuenta, tal y como obliga el Convenio de Estambul y se recoge en el Pacto de Estado firmado en España en 2017.

VIOLENCIA DOMÉSTICA:

Es cualquier acto de violencia que se produzca **en el seno de la familia o en el hogar hacia cualquier miembro de la misma, pero no basado en el género.** Es, igualmente, una violación de los derechos humanos.

En este tipo de violencia es también la mujer la que la padece en un porcentaje más alto, ya sea madre, hermana, abuela, nieta, sobrina, a través de agresiones de índole sexual, física, económica, psicológica, etc. Se produce, por tanto, en un entorno de convivencia entre los miembros de un núcleo familiar.

VIOLENCIA INTRAGÉNERO:

Es aquella que se produce en el ámbito de parejas o ex-parejas del mismo sexo/género y puede ser -como todas las violencias- psicológica, física, sexual, económica, etc. Es una conducta puesta en marcha por una de las personas que forman parte de dicha relación para controlar y/o someter a su pareja.

2.5 Centro Coeducativo vs. Centro Convencional

Por todo lo expuesto y trabajado en esta guía hasta el momento, no se puede hablar más que de ventajas cuando hablamos de un centro escolar coeducativo frente a otro que no lo sea, puesto que hasta la resolución de conflictos y el fomento de una convivencia en positivo se llevarán a cabo desde los fundamentos de la coeducación, que favorecerán siempre el respeto y la tolerancia.

¿Cuáles son algunas de esas ventajas?

- Una escuela coeducativa busca respuestas para saber por qué siguen perviviendo los modelos patriarcales heredados, trabaja e investiga en la manera para desmontarlos y desbancarlos del currículum educativo, de las aulas y de los patios y de la forma de relacionarse dentro y fuera del centro educativo.
- Una escuela coeducativa visibiliza a las mujeres en la historia, subraya sus ausencias en la tradición cultural transmitida y se pregunta por qué y cómo ha sido posible dicha invisibilidad. Una escuela coeducativa indaga en su genealogía y en su largo camino hacia la igualdad e indica todas aquellas esferas socioculturales y laborales en las que aún queda mucho por hacer y conseguir.
- Una escuela coeducativa quiere saber por qué se produce el «fracaso escolar» y por qué es mayoritariamente masculino. También indaga en descubrir las razones por las que las conductas de riesgo también lo son. Una escuela coeducativa trabaja también a favor de los chicos proponiendo otros modelos de masculinidad alejada de la impuesta por el androcentrismo, base del machismo y construida sobre la agresividad y la no manifestación del dolor, la ternura y los afectos y la negación de los cuidados para los hombres. En definitiva, una escuela coeducativa busca educar en masculinidades igualitarias.
- Una escuela coeducativa favorece que niñas y niños, chicas y chicos puedan colaborar y trabajar juntos, jugar y compartir de forma cooperativa, y no desde el enfrentamiento o el desconocimiento recíproco.
- La escuela coeducativa educa en el desarrollo de unas relaciones afectivas, emocionales y sexuales basadas en la igualdad y el respeto y la no discriminación, en las que no pueden tener lugar ningún tipo de violencias, ni abusos.

De esta forma, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se corrigen y se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que el alumnado pueda desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo.

A continuación, se realizará una pequeña **práctica** para confirmar que se tiene claro lo que significa coeducar. Para ello, se analizarán las deficiencias que presenta nuestro centro para poder ser un centro coeducativo y se buscarán soluciones para poder subsanarlo a través de las acciones que se llevarán a cabo, anotando, igualmente, los sectores de la comunidad educativa implicados en ellas:

| CARENCIA/DEFICIENCIA | SOLUCIÓN/ACCIÓN | SECTOR IMPLICADO |
|----------------------|-----------------|------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

2.6 Autoevaluación

Realiza esta **autoevaluación** para saber cuál es el nivel de conocimientos, una vez que se haya trabajado este **bloque temático**.

| COEDUCACIÓN | SÍ | NO |
|---|----|----|
| ¿Sabías el significado de coeducación? | | |
| ¿La violencia machista es una violencia basada en el género? | | |
| ¿Conocías el significado de la mayor parte de los términos introducidos en el glosario coeducativo? | | |
| ¿Consideras importante realizar un glosario coeducativo para tu Plan de Igualdad y darlo a conocer a toda la comunidad educativa? | | |
| ¿Es lo mismo violencia de género que violencia doméstica? | | |
| ¿La formación del profesorado en perspectiva de género es importante? | | |
| ¿Consideras cierta la afirmación de que la igualdad se aprende? | | |
| ¿Conocías el término de uxoricida y su significado? | | |
| ¿Crees que los problemas de convivencia se resuelven mejor en un centro coeducativo frente a uno convencional? | | |
| ¿Conocías el término de violencia intragénero y su significado? | | |



BLOQUE 3. Diseño de plan coeducativo de centro



3.1 Primeros pasos. Cómo y por dónde empezar

Cuando se piensa en la elaboración del Plan de Igualdad son muchas las dudas que surgen: cómo se hace, quién lo hace, cuánto tiempo de vigencia tiene, qué agentes educativos y de la comunidad están implicados, etc. Se piensa antes en las dificultades que en otras cuestiones, olvidándonos de que lo importante a tener en cuenta es cómo superarlas. *Es normal que surjan miles de dudas, pero esta es la función y finalidad de esta guía: ayudar a resolver las preguntas que vayan surgiendo, solventando las dudas y convirtiendo las dificultades en ventajas.*

El Plan Director en Coeducación recoge que en cada centro escolar debe haber un profesor o profesora encargada de la coordinación del Plan de Igualdad, pero deja, igualmente claro, que la implicación de toda la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo del mismo es crucial y fundamental. Para ello, ese profesorado encargado de ponerlo en funcionamiento necesita del:

- Apoyo e implicación de los equipos directivos, del claustro, de las familias, del alumnado, etc.
- Es fundamental, por tanto, tal y como recoge, el Plan Director, la formación del profesorado en perspectiva de género, siendo los CEFIRE uno de los organismos encargados de garantizarla.
- Todo el claustro tiene que avanzar a la par para poder hacer avanzar en coeducación al resto de la comunidad educativa.
- Tiene, igualmente, que existir una coordinación absoluta en todas las actuaciones que se lleven a cabo por parte de los Departamentos, Ciclos y ETCP para que la implantación de dicho Plan de Igualdad sea real y práctica. Por lo tanto, lo más importante será la motivación que hay que tener en la elaboración y desarrollo del mismo por parte de todos los sectores educativos implicados.
- Hay que ser constantes para que ese plan de igualdad sea un éxito y se deben buscar en todo momento alianzas. Alianzas entre el profesorado, entre el profesorado y las familias, entre el alumnado y el profesorado, entre el profesorado y el cuerpo de inspección y viceversa.

- Estas motivaciones, constancias y alianzas serán fundamentales para superar las dificultades que se vayan encontrando para poder derribar los muros invisibles que marca la desigualdad entre géneros y que tan presente está en nuestro devenir diario y en el propio sistema educativo.

Resumiendo y, en definitiva, los equipos directivos velarán porque se cumpla la legislación en relación a la implantación en materia de igualdad y coeducación de cuantas actuaciones y acciones se lleven a cabo en el centro educativo, teniendo el asesoramiento del profesor o profesora coordinadora del Plan de Igualdad, junto con la participación de todo el claustro en su puesta en marcha, cuya finalidad será asegurar una formación igualitaria que tenga en cuenta la perspectiva de género en temas como la autonomía personal, la educación emocional y la educación afectivo-sexual, la orientación académica y profesional sin sesgos de género o la resolución pacífica de conflictos. Y todo ello, con la colaboración e implicación de las familias y de cuantos agentes externos de carácter coeducativo puedan participar en el mismo.

Con la coordinación de toda la comunidad educativa se logrará el desarrollo de un currículum no sexista, que tenga muy presente la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él y el enriquecimiento de la diversidad.

Por lo tanto, el Plan de Coeducación o de Igualdad de nuestro centro se elaborará atendiendo a la siguiente estructura:



Diagnóstico para detectar y visibilizar las desigualdades que sirva de punto de partida para poder concretar las actuaciones a realizar. Se debe programar atendiendo a los cuatro años de duración en los que estará vigente.

Objetivos establecidos en función de los resultados del diagnóstico realizado.

- 1) Objetivos generales.
- 2) Concreción anual de objetivos.

Actuaciones puntuales y concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

1) En el **Proyecto educativo**, al menos en los siguientes aspectos:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, pagina web, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el Informe de autoevaluación del centro.

2) En el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro**, al menos, en los siguientes aspectos:

- En la organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

3) En el **Proyecto de Gestión**, al menos en los siguientes aspectos:

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

Recursos personales y materiales.

Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el **seguimiento y evaluación del Plan**.

Primeros pasos:

Se comenzará la redacción de nuestro Plan de Igualdad con una **Justificación** del mismo junto con la presentación del **Marco Legal** de nuestra comunidad autónoma concerniente a la realización del Plan de Coeducación. Estos serán los dos primeros pasos que daremos en su elaboración.

En la **Introducción justificativa** la persona encargada de su coordinación se presentará y expondrá cuales son los fundamentos y retos que se quieren llevar a cabo y alcanzar durante el curso escolar, *basados en los ejes en los que se fundamenta la normativa de nuestra comunidad*. También en dicha justificación se dejará claro que es fundamental para la puesta en práctica y funcionamiento del mismo la implicación de toda la comunidad educativa.

En el **Marco legal y Normativo** se recogerán las principales leyes, decretos, órdenes, resoluciones e instrucciones educativas relacionadas con la elaboración del mismo. A continuación se presentan todas las que estarían relacionadas con su elaboración:

1. LEYES

LEY 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. [DOGV 24/12/2018]

LEY 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. [DOGV 03/12/2018]

LEY 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el estatuto de las personas con discapacidad. [DOGV 26/04/2003]

LEY 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. [DOCV 11/04/2017]

LEY 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana. [DOCV 28/11/2012]

LEY 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Autoridad del Profesorado. [DOCV 10/12/2010]

LEY 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad. [DOGV 11/04/2003]

2. DECRETOS

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [DOGV 07/08/2018]

DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso FamíliaTutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. [DOCV 19/02/2014]

DECRETO 136/2012, de 14 de septiembre, del Consell, por el que modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunitat Valenciana. [DOCV 17/09/2012]

DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. [DOCV 09/04/2008]

DECRETO 2/2008, de 11 de enero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunitat Valenciana, adaptándolo a la nueva estructura del Consell. [DOCV 15/01/2008]

DECRETO 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. [DOCV 27/10/2004]

3. ORDEN

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. [DOCV 03/05/2019]

ORDEN 3/2017, de 6 de febrero, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se constituyen las unidades de atención e intervención del Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia (PREVI) y se establece el procedimiento para su funcionamiento. [DOCV 15/02/2017]

ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. [DOCV 01/08/2014]

ORDEN 1/2010, de 3 de mayo, de la Conselleria de Educación y de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se implanta la Hoja de Notificación de la posible situación de desprotección del menor detectada desde el ámbito educativo en la Comunitat Valenciana y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia. [DOCV 27/05/2010]

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI). [DOCV 28/09/2007]

4. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓ de 14 de novembre de 2019, de la Direcció General d'Inclusió Educativa, per la qual s'autoritza i es regula el funcionament, amb caràcter experimental, d'unitats educatives terapèutiques per a la resposta integral a l'alumnat amb necessitats educatives especials derivades de trastorns greus de salut mental, per al curs escolar 2019-2020. [2019/11064]

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas. [DOGV 20/02/2019]

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares [DOGV 18/06/18]

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunidad Valenciana [DOGV 11/06/2018]

RESOLUCIÓ conjunta d'11 de desembre de 2017 de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport i de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública per la qual es dicten instruccions per a la detecció i l'atenció precoç de l'alumnat que pugua presentar un problema de salut mental. [DOGV 22/12/2017]

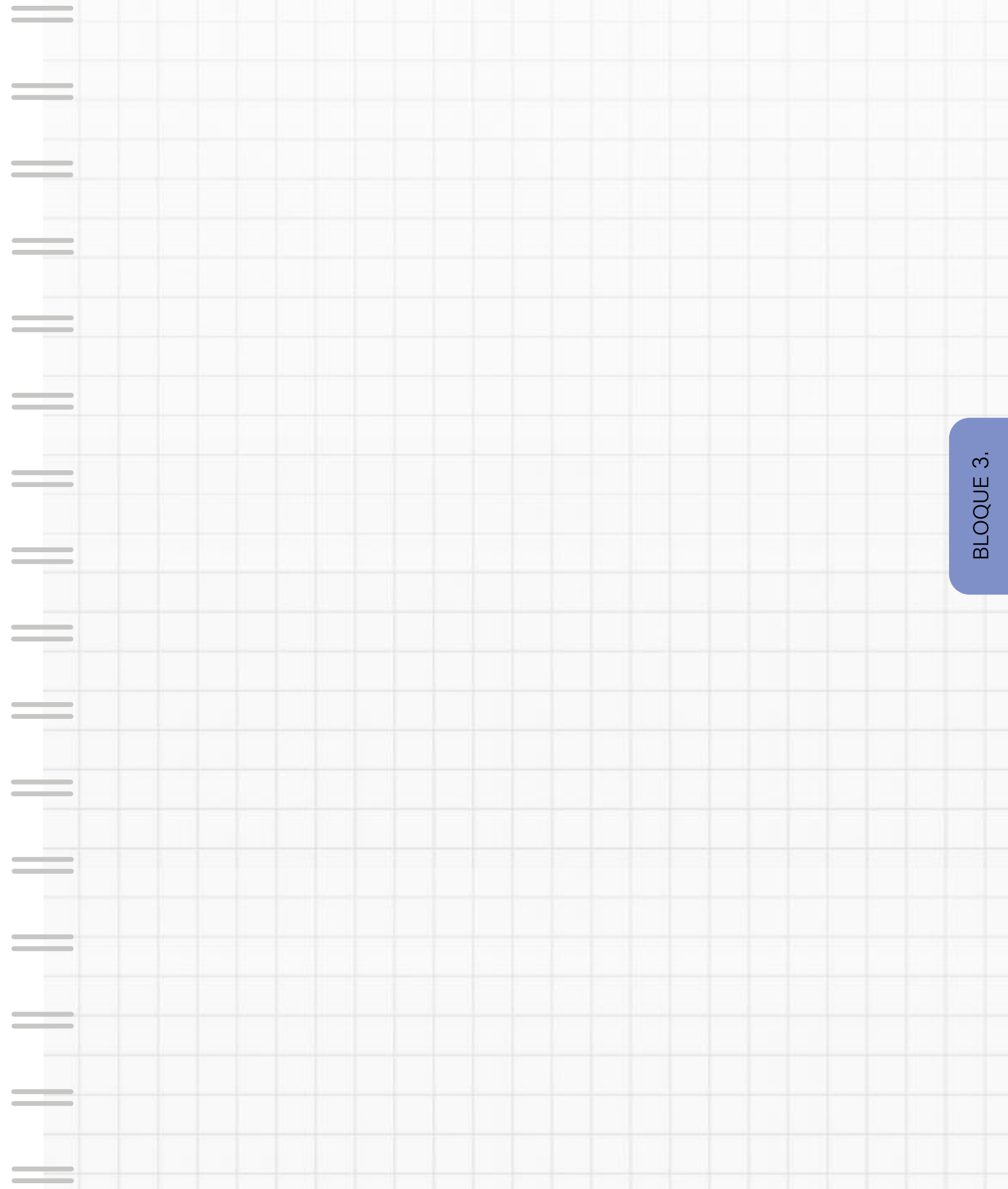
5. INSTRUCCIÓN

Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. [DOCV 27/12/2016]

Instrucción de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política lingüística sobre la actualización de los Planes de Convivencia en los centros educativos.

3.2 Estructura para la realización de mi Plan de Igualdad de centro

En este apartado se van a analizar cada uno de los apartados que deben tener nuestro Plan de Igualdad de Centro:



1. Diagnóstico

Servirá para detectar y visibilizar las desigualdades que sirvan de punto de partida para la concreción de las actuaciones coeducativas a realizar en nuestro centro.

EN QUÉ:



En espacios, tiempos, expectativas profesionales chicas-chicos, juegos y juguetes, detección de sexismo, lenguaje inclusivo, revisión libros de texto, etc.

CÓMO LO LLEVARÉ A CABO:



Cuestionarios, observación, estudio de casos, revisión de documentos y materiales, etc.

DEBE SER:



Sencillo, claro y contextualizado.

SUS DESTINATARIOS:



Alumnado, profesorado, familias y otros agentes educativos que intervienen en el centro.

SU FINALIDAD:



Detectar las desigualdades de nuestro centro educativo.

MUY IMPORTANTE:

Sin la realización del diagnóstico, que recoja y visibilice la realidad coeducativa de nuestro centro, es imposible realizar un Plan de Igualdad de Centro real y efectivo.

- Justificación y finalidad del diagnóstico

Se comenzará justificando la realización de este informe diagnóstico y la **finalidad** del mismo. Lo que se busca conocer con los datos recogidos del diagnóstico realizado es:

- Conocer el tratamiento de la coeducación en los documentos del centro con el fin de priorizar una educación en igualdad, reconociendo las diferencias.
- Conocer y analizar las actitudes del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el claustro, como en el aula y en el seno de las familias.
- Conocer el uso de los espacios comunes para toda la comunidad educativa en cuestiones de género.
- Conocer la distribución espacial de alumnas y alumnos y actividades que realicen libremente para poder detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
- Conocer el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas, etc. para potenciar una educación en igualdad en la que se visibilice a chicas y chicos.

- Indicadores e instrumentos de evaluación del diagnóstico

Para la realización de nuestro diagnóstico estos serán los **instrumentos** que se utilizarán:

- Registro de **datos sobre el centro**: composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones y departamentos, junta de delegadas/os, Consejo Escolar, AMPA, Personal de administración y servicios, cartelería, notas informativas.
- Revisión de los **documentos de centro**: programaciones didácticas, planes (Biblioteca, Igualdad, Bilingüismo, Orientación...), actividades complementarias y extraescolares, criterios de horarios y agrupamientos, criterios de promoción y todos los relacionados con la nueva normativa.
- Registro de **datos sobre la AMPA**: candidaturas a Consejo Escolar, cargos de responsabilidad y directiva. Grado de actuación en el funcionamiento de la misma de madres y padres. Este registro se realizará a través de varias entrevistas con la presidencia del AMPA.
- **Cuestionario al profesorado**: valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y tolerancia, etc.

- **Cuestionario al alumnado:** relaciones sociales y comportamiento en clase, estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
- **Cuestionario a familias:** reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, percepción de los derechos de la mujer en la sociedad actual.
- **Observación del uso y configuración de espacios comunes:** patio de recreo y biblioteca.
- **Observación de cartelería, rótulos y notas informativas.**
- **Actividades complementarias y extraescolares con perspectiva de género.**
- **Web coeducativa del centro.**

- Análisis de datos sobre el centro

Una vez recogida toda la información, y extraídos los datos cuantitativos a través de cuestionarios, obteniendo la frecuencia de cada ítem, se recogerán en tablas, gráficos y barras agrupadas.

Respecto a los datos cualitativos, se realizarán observaciones objetivas de documentos, cartelería, notas informativas, uso de los espacios comunes, para aportar propuestas que garanticen la intervención y mejora de las medidas a llevar a cabo.

- **Registro de datos sobre el centro:** composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones y departamentos, junta de delegadas/os, Consejo Escolar, AMPA, Personal de administración y servicios, cartelería, notas informativas.

Personal docente

| CARGOS | % HOMBRE | % MUJER |
|---|----------|---------|
| EQUIPO DIRECTIVO | | |
| COORDINACIONES DE AREA/PLANES/PROGRAMAS | | |
| JEFATURAS DE DEPARTAMENTO | | |
| ORIENTACIÓN | | |
| PROFESORADO TUTOR | | |
| COEDUCACIÓN | | |
| OTROS (ATAL, APOYO, Religión, etc.) | | |

Personal no docente/
servicios

| | % HOMBRE | % MUJER |
|--------------------|----------|---------|
| ADMINISTRATIVO | | |
| CONSERJERÍA | | |
| PERSONAL COMEDOR | | |
| EQUIPO DE LIMPIEZA | | |

Alumnado

| | % HOMBRE | % MUJER |
|--|----------|---------|
| NÚMERO DE ALUMNADO | | |
| REPARTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE AULA | | |
| REPARTO DE MEJORES EXPEDIENTES | | |
| REPARTO DE PARTES DE DISCIPLINA | | |

Consejo escolar

| | % HOMBRE | % MUJER |
|----------------------------|----------|---------|
| PROFESORADO | | |
| EQUIPO DIRECTIVO | | |
| AMPA | | |
| ALUMNADO | | |
| PERSONAL NO DOCENTE | | |
| REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO | | |

AMPA

| PRESENCIA DE MADRES Y PADRES | % HOMBRE | % MUJER |
|--------------------------------|----------|---------|
| REPRESENTACIÓN CONSEJO ESCOLAR | | |
| CANDIDATURAS CONSEJO ESCOLAR | | |
| COLABORACIÓN ACTIVIDADES | | |

BLOQUE 3.

CARGOS DE LA AMPA

| | SEXO | NÚMERO |
|--------------------------|------|--------|
| PRESIDENCIA | | |
| TESORERÍA | | |
| JUNTA DIRECTIVA | | |
| COORDINACIÓN ACTIVIDADES | | |
| ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES | | |

REGISTRO DE DATOS SOBRE ESPACIOS COMUNES

CARGOS

% HOMBRE % MUJER

| | | |
|--------------------------------------|----|----|
| REPRESENTACIÓN GRÁFICA RETRATOS | | |
| REPRESENTACIÓN GRÁFICA OBRAS/ESCENAS | | |
| AUTORAS/ES | | |
| ALUMNADO AYUDANTE | | |
| USUARIAS/OS | | |
| | SI | NO |
| DISPONE DE RINCÓN COEDUCATIVO | | |

Se observará el uso del patio y de la pista deportiva en el recreo, teniendo en cuenta las agrupaciones de alumnas y alumnos dentro del mismo:

- ¿Se ocupa este espacio con distinción según sexo?
- Con la utilización del balón como elemento dinamizador de juego, ¿se marcan las diferencias entre ambos sexos en el uso de la pista?
- ¿La presencia de alumnas en la pista es activa o pasiva?
- El alumnado que no participa en los juegos provenientes del uso del balón, ¿qué hace?

REGISTRO DATOS SOBRE DOCUMENTOS, RÓTULOS, NOTAS INFORMATIVAS, WEB Y REDES SOCIALES

Recoger dónde se han detectado errores en el uso de lenguaje no sexista e inclusivo.

Análisis del Plan de Orientación/ Jefatura de estudios y Acción tutorial.

Análisis de las programaciones de los departamentos.

Análisis de rótulos/notas informativas.

Estos errores se intentarán subsanar lo antes posible, una vez que sean detectados. Marcar temporalización de subsanación.

En relación a los rótulos que señalizan las dependencias de cargos y salas para uso docente se anotará si son correctos según el uso de lenguaje inclusivo.

Para ello, deben de hacer referencia a términos como: **sala del profesorado y sala del AMPA o Familias, Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaria.** De no ser así habría que realizar el cambio de los mismos por no hacerse uso de un lenguaje inclusivo y coeducativo.

PUNTOS QUE SE DEBEN DE TENER EN CUENTA PARA LA INCLUIR EN EL PLAN DE CENTRO:

Se debe empezar a trabajar en el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en todos los documentos que emanan del centro.

Desde el Plan de Igualdad se proporcionará al profesorado al inicio de curso orientaciones y documentos para poner en práctica un lenguaje no sexista a nivel oral y escrito.

En relación a los rótulos informativos en los casos que se indiquen se realizará un cambio de los mismos lo más pronto posible. Se propondrá la autoformación del profesorado en sesiones de claustro o en cursos solicitados para ello a través de los centros de formación del profesorado o subvenciones que se consigan. Por ejemplo: Fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Es muy importante que el centro cuente con un **Rincón de Coeducación** en la entrada del centro. En él se colgará trimestralmente información sobre el Plan de Igualdad, concursos, campañas, carteles, posters.

Se realizarán campañas publicitarias coeducativas en las que se trabajen contenidos coeducativos relacionadas con fechas y efemérides claves en cada trimestre: Prevención de la Violencia de Género, El Día de la Mujer, El Día internacional del colectivo LGTBIQ, la corresponsabilidad y la visibilidad de mujeres que han contribuido al conocimiento y a la sociedad, etc.

Tener presente que toda la cartelería del centro debe usar un lenguaje no sexista.

Web coeducativa

Se puede plantear que el centro cuenta con una web coeducativa, que se puede insertar en la web oficial del centro.

En ella se darán a conocer las actividades realizadas en el centro relacionadas con el Plan de Igualdad, el Proyecto Educativo de Igualdad y las asignaturas comunes o de creación propia en las que esté presente la perspectiva de género.

Se ofrecerán recursos al profesorado a través del **Plan de Acción Tutorial con Perspectiva de Género**: material para impartir en el aula, vídeos, enlaces a otras webs, etc.

Animar a la comunidad educativa a la participación y a que realicen aportaciones a la misma.

Proyecto de coeducación. Subvención

Se puede plantear implantar una asignatura de creación propia con perspectiva de género.

Solicitar subvenciones a la Consejería de Educación o de Igualdad o proponer algún Proyecto Coeducativo a la AMPA del Centro.

Crear y proponer concursos coeducativos. Por ejemplo, de carácter literario sobre la presentación de microrrelatos contra la violencia de género.

Redes sociales

Abrir redes sociales, donde se informe de las actividades coeducativas que se realicen en el centro.

ACTIVIDADES QUE DEBEN PROPONERSE:

- Desde el departamento de Orientación se propondrán actividades de autoestima, habilidades sociales y buen trato.

- Observar que los departamentos propongan un porcentaje para la realización de actividades específicas de coeducación, coordinadas por el Plan de Igualdad y el DACE.

- Entre las efemérides a trabajar que se incluyan el 25 de noviembre, *Día Internacional contra la Violencia de Género*; 31 de enero, *Día Internacional por la Paz y la No Violencia*; 11 de febrero, *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*; 8 de marzo, *Día Internacional de la Mujer*; 15 de mayo, *Día Internacional de las Familias* y 17 de mayo, *Día Internacional para la visibilización del colectivo LGTBIQ*.

PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PLAN DE CENTRO:

Asignar y aprobar una partida económica para las actuaciones coeducativas.

Fundamental la coordinación con el Departamento de Orientación.

Actividades extraescolares

REALIZACIÓN DE FORMULARIOS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A) Se prepararán **formularios** para realizar una serie de encuestas coeducativas a toda la comunidad escolar: **alumnado, profesorado, familias y personal no docente**.

En el apartado **Anexos** de esta guía se podrán encontrar varios modelos (Anexo I). Dichos modelos solo deben ser una guía ya que el modelo que se elaborará debe ajustarse a las necesidades de cada centro.

Como sugerencia, dichos formularios deben atender a las siguientes áreas y cuestiones:

- Detección de sexismo en la comunidad educativa.
- Puestos de decisión y responsabilidad en la comunidad educativa.
- Perspectiva de género en las programaciones, planes y proyectos.
- Libros de texto y materiales curriculares.
- Visibilidad de las aportaciones de la mujer al progreso de la humanidad.
- La transversalidad de género en las actuaciones educativas y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Uso del lenguaje inclusivo y no sexista en nuestros hábitos lingüísticos.
- Uso no sexista de la imagen.
- Juegos y Juguetes.
- Espacios. Patio: recreos.
- Convivencia. Partes de disciplina. Resolución de conflictos.
- Rendimiento académico y absentismo.
- Expectativas profesionales del alumnado.
- Corresponsabilidad. Hábitos y responsabilidades reales en casa.
- La violencia de género y el machismo en las relaciones de pareja en la adolescencia.
- Uso de las redes sociales.
- Educación afectivo-sexual.
- Identidad de género. Diversidad sexual y familiar.
- Relaciones interpersonales.

Con los resultados, porcentajes y datos que se obtengan, se podrá conseguir la base fundamental para la elaboración y redacción del diagnóstico de nuestro centro.

El primer dato que tendremos en cuenta será el porcentaje de número de personas que componen el centro, atendiendo al colectivo de la comunidad educativa al que pertenezcan:

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE COMPONEN EL ALUMNADO DEL CENTRO

Alumnado

| | |
|---|---|
| ALUMNAS | % |
| ALUMNOS | % |
| ALUMNADO <small>Que no se sienta incluido en esta división binaria.</small> | % |

Profesorado

Nº TOTAL DE PERSONAS QUE COMPONEN EL PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO

| | |
|--|---|
| PROFESORAS | % |
| PROFESORES | % |
| PROFESORADO <small>Que no se sienta incluido en esta división binaria.</small> | % |

Familias

Nº TOTAL DE FAMILIAS QUE RESPONDEN A LA ENCUESTA DEL CENTRO

| | |
|--|---|
| MADRES <small>(Responde al cuestionario)</small> | % |
| PADRES <small>(Responde al cuestionario)</small> | % |
| TUTOR O TUTORA LEGAL | % |

Personal no docente

Nº TOTAL DE PERSONAS QUE COMPONEN EL PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO

| | |
|---|---|
| MUJERES | % |
| HOMBRES | % |
| PERSONAL <small>Que no se sienta incluido en esta división binaria.</small> | % |

B) ¿Cómo se realizará el proceso de realización de las encuestas coeducativas?

La persona responsable del Plan de Igualdad solicitará ayuda al profesorado encargado de las TIC del Centro. A través de **Google Formulario** se realizarán los modelos de las encuestas de forma que, por turnos, y a través de los ordenadores del aula de informática o tabletas del centro y de la sala del profesorado del centro se vayan realizando y completando.

Se establecerá una semana de finales del mes de octubre o principios de noviembre para llevarlas a cabo. Todas deben de realizarse esa semana.

Posibles horarios para su realización:

- **El alumnado:** En la hora de tutoría.
- **El profesorado:** En horas no lectivas de permanencia en el centro o desde casa.
- **Las familias:** Desde sus casas. El equipo directivo les hará llegar el enlace del formulario por la vía de aplicación informática que tengan establecida el centro para comunicación con las familias.

Debe de existir un único modelo de encuesta para cada uno de los sectores de la comunidad educativa. Debe ser anónima y debe dividirse por sexos. Igualmente, es de vital importancia que la realice todo el alumnado y profesorado, para poder obtener datos objetivos y fiables. Será más costoso conseguir que todas las familias la lleven a cabo, por lo que es interesante que se haga llegar la información oportuna sobre la importancia de cumplimentarla a través de la primera reunión de curso del profesorado tutor con las familias asistentes y con la ayuda de la AMPA del centro.

Con los resultados estadísticos, que de forma automática nos va a generar Google Formulario, tendremos la esencia para elaborar nuestro Plan de Igualdad, ya que nos mostrará la carencias, déficits y necesidades que a nivel coeducativo presenta nuestro centro. A partir de las conclusiones que se obtengan se podrá saber cuál es el punto de partida que se debe tomar para comenzar a trabajar en la elaboración del Plan de Igualdad.

C) Elaboración de conclusiones y propuestas de intervención.

Una vez realizadas las encuestas y con los resultados estadísticos obtenidos se deberán sacar las conclusiones que correspondan y que nos darán las claves para saber cuáles deben ser las propuestas de intervención a realizar durante la duración de permanencia del Plan de Igualdad.

- Las propuestas de intervención que se decidan serán para aplicarlas sobre cuatro puntos de actuación:

- Centro
- Profesorado
- Alumnado
- Familias

- Se establecerá un mes, tras realizar las encuestas y obtener los resultados estadísticos para elaborar las conclusiones y las propuestas de intervención.

- Cuando se tenga terminado el diagnóstico es conveniente convocar un claustro y un Consejo Escolar para dar a conocer los datos al profesorado y a las familias respectivamente. Al alumnado, las conclusiones concernientes al mismo se le hará llegar en una hora de tutoría. Y, al personal no docente, a través de su representante en el Consejo Escolar.



2. Objetivos

Los objetivos que se seleccionen y se establezcan serán en función de los resultados del diagnóstico realizado.

Para ello, distinguiremos entre:



OBJETIVOS GENERALES



OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS



CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

- Objetivos generales

Marcaremos algunos objetivos generales que siempre deberían de tenerse en cuenta y las actuaciones a tener en cuenta para su cumplimiento:

- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CENTRO

Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias de género. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras y libres de estereotipos de género, de dominación y de dependencia. Corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan. Introducir la perspectiva de género en el presupuesto del instituto. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas. Potenciar las actividades que fomenten la igualdad.

- USO EQUILIBRADO DE ESPACIOS Y TIEMPO

Organizar el uso de espacios en el centro de forma igualitaria.

- MATERIAL NO SEXISTA

Visibilizar la presencia y aportación de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro. Visibilizar la diversidad familiar y sexual.

- LENGUAJE NO SEXISTA

Respetar y emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita (en carteles, comunicados y documentos oficiales).

- ACTITUDES Y VALORES

Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia. Fomentar la resolución pacífica de conflictos. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal. Ofrecer al alumnado, modelos de actuación diversos, equipolentes y no estereotipados. Erradicar estereotipos sexuales. Detectar y eliminar el sexismo y situaciones de desigualdad en el centro, las familias y la calle y transmitir valores que corrijan estas situaciones. Proponer soluciones y medidas correctoras de dichas actuaciones. Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad. Extender e implicar en el trabajo coeducativo a toda la comunidad escolar.

- Objetivos generales específicos

En este apartado concretaremos atendiendo a varias áreas o colectivos del centro:

CENTRO Y/O PROFESORADO:

- Promover en el profesorado un proceso de reflexión y formación en igualdad. Formar un Equipo de Coordinación del Plan de Igualdad.
- Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, el Ayuntamiento y otras instituciones públicas y privadas.
- Facilitar material y asesorar al Equipo Docente en temas de igualdad.
- Divulgar información sobre la igualdad. Promover la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje oral y escrito.
- Diversificar la propuesta de juegos y juguetes en el Centro.
- Organizar juegos coeducativos por parte del profesorado en el recreo.
- Incluir actividades de igualdad en el Plan de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación del Centro.
- Detectar los prejuicios culturales y estereotipos de género en los libros de texto, materiales didácticos, proponiendo alternativas.
- Introducir el tema de la igualdad entre hombre y mujeres en las programaciones de las distintas materias, tanto en los contenidos conceptuales, procedimentales (actividades concretas) como, especialmente, en los actitudinales.
- Reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca del significado y consecuencias de la violencia contra las mujeres, proponer medidas preventivas y proporcionar a las chicas documentación específica y talleres para aprender a defenderse de las agresiones psicológicas.
- Analizar y denunciar la imagen discriminatoria contra la mujer potenciada por los medios de comunicación y la publicidad.
- Indagar en las relaciones entre hombres y mujeres a través del cine, televisión, prensa, Internet y otros medios de comunicación e información.

ALUMNADO:

- Identificar las discriminaciones derivadas de la diferencia de sexo, en el uso de los espacios y en los libros de texto.
- Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Conocer el papel de la mujer en la historia de nuestra cultura.
- Sensibilizar sobre actitudes sexistas personales.
- Revalorizar el papel de las mujeres y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.
- Dar a conocer otros modelos de masculinidad, alejados del estereotipo tradicional, basados en la corresponsabilidad, a igualdad y la solidaridad.
- Crear un punto de información específico del proyecto que sirva para la difusión de otras actividades y noticias sobre género (paneles o tablón de anuncio).

FAMILIAS:

- Facilitar la participación de las familias en el Plan de Igualdad.
- Divulgar informes y datos para eliminar estereotipos.
- Investigar el reparto de tareas en las familias, y fomentar la autonomía personal, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas, y la participación de las chicas y mujeres en los puestos de representación y decisión.
- Establecer una vía de participación y comunicación con las familias.

- Objetivos anuales

Este punto es esencial y es necesario desarrollarlo con auténtico esmero, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico.

En primer lugar, debemos de tener en cuenta que **los objetivos anuales** que se propongan para llevar a cabo el Plan de Igualdad durante un curso escolar deben ser:

- **POCOS:** No debemos de caer en el error de seleccionar muchos objetivos con carácter anual ya que va a ser imposible llevar nuestro cometido coeducativo a cabo. Se debe ser realista en este tema. Merece la pena que nos centremos en cuatro o cinco objetivos solamente y que sean los que de verdad se van a poder desarrollar. Este es el primer paso para hacer un Plan de Igualdad real.
- **CONCRETOS:** No deben de ser muy extensos los contenidos que abarquen cada objetivo. Lo importante es que sean cuantos más específicos mejor. A cada objetivo general le corresponden varios objetivos específicos que son los que debemos concretar para un curso escolar.

- **REALISTAS:** Deben de ser prácticos los objetivos seleccionados y ajustarse a las necesidades coeducativas de nuestro centro. De nada sirve seleccionar objetivos que sobre el papel quedan muy bien, pero que luego no se van a poder desarrollar.

- **MEDIBLES Y CUANTIFICABLES:** Tienen que poder ser evaluables. Se necesita saber al final de curso que dichos objetivos se han cumplido y superado y para ello se debe poder cuantificar nuestras acciones para justificar su cumplimiento. Se realizarán fichas para poder evaluar su consecución.

A continuación, vamos a analizar cómo concretar los objetivos con un ejemplo práctico:

| OBJETIVO GENERAL 1 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | CURSO ESCOLAR |
|--|--|----------------------------------|
| Uso equilibrado de los espacios comunes de forma igualitaria: EL PATIO | <ul style="list-style-type: none">▪ Diversificar la propuesta de juegos y juguetes en el Centro.▪ Organizar juegos coeducativos por parte del profesorado en el recreo.▪ Fomentar actividades deportivas no competitivas y en la que la participación de alumnas y alumnos se realice de manera equitativa y conjunta. | 2020/21 2021/22 |

Al **Objetivo General 1** se ha considerado que le corresponden tres objetivos específicos y que se necesitan dos cursos escolares para poderlo desarrollar de una forma real y eficiente.

El cambio para la erradicación de hábitos y actitudes sexistas necesita de su tiempo. No se puede olvidar que las personas hemos sido educadas en desigualdad, pero en eso consiste coeducar, en conseguir el cambio.

MUY IMPORTANTE:

En la **coeducación** existe **una competencia clave más**, además de las ya existentes, y que es fundamental ponerla en práctica en nuestro Plan de Igualdad:

APRENDER A DESAPRENDER

Si se tiene en cuenta el objetivo general que se ha escogido para nuestra práctica en la mayoría de los centros educativos no se hace un uso coeducativo del patio. Si esta realidad aparece en nuestro diagnóstico debe ser una de las situaciones a cambiar en mi centro de forma inmediata.

Cambiar hábitos cuesta mucho y más cuando han arraigado en nuestros comportamientos. *Para conseguir hacer una coeducación eficiente y real, lo primero será desaprender esos hábitos y, desde ese convencimiento, adoptar nuevas medidas que sean más saludables y mejores por equitativas y justas.*



A continuación se propone que sea el profesorado el que desarrolle los objetivos específicos que corresponderían a este objetivo general: **Uso correcto del lenguaje inclusivo y no sexista**, y la temporalización que se cree que sería necesaria para implantarlo de manera real en nuestro centro a nivel escrito y oral:

OBJETIVO GENERAL 2

USO CORRECTO DEL LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CURSO ESCOLAR

En conclusión, será de esta forma como se irá desarrollando los objetivos generales con sus objetivos específicos para cada curso escolar.

Hay que tener en cuenta que el Plan de Igualdad que se va a desarrollar tendrá una vigencia de cuatro años y se tiene que planificar teniendo en cuenta esos cuatro cursos en el horizonte educativo.

Además si, por un casual, el profesorado coordinador se tuviera que trasladar de centro, el Plan de Igualdad tiene garantizado de esta forma una continuidad y el nuevo personal docente encargado de ello sabría por dónde proseguir sin que pierda efectividad el proceso coeducativo ya iniciado.

Una vez adquiridas las ideas para la concreción de objetivos de forma clara y perfectamente estructurada, las recogeré en el Plan de Igualdad de la siguiente forma:

OBJETIVO GENERAL 1



- Organizar el uso de espacios en el centro de forma igualitaria.



Temporalización: Cursos 2020/21 y 2021/22.



Objetivos específicos:

- Organizar monitorización de juegos coeducativos por parte del profesorado en el recreo.
- Diversificar la propuesta de juegos y juguetes en el Centro.
- Fomentar actividades deportivas de carácter no competitivo y en las que participen de manera conjunta alumnas y alumnos.

OBJETIVO GENERAL 2



- Respetar y emplear el lenguaje no sexista en el uso de la expresión oral y escrita en carteles, comunicados y documentos oficiales.



Temporalización: Curso 2020/21, 2021/22 y 2022/23.



Objetivos específicos:

- Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista, con la realización de una guía esencial sobre su uso.
- Corregir aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo.

* Evidentemente, si en mi diagnóstico obtengo el resultado de que ya está implantado en el centro cualquiera de estos objetivos no tendría que recogerlos en mi Plan de centro. Solamente recogería que se seguirán trabajando en ellos.

A continuación, se realizará una **práctica**, en la que se trabajará, aplicando esta metodología, con otro objetivo general:

OBJETIVO GENERAL 3

VISIBILIZAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES COEDUCATIVAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CURSO ESCOLAR

Y ahora ya sin especificar el objetivo general, se **pensará y anotará** aquel que se crea que es necesario desarrollar de forma inmediata en nuestro centro:

OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CURSO ESCOLAR

Una vez que se ha completado esta práctica, se presentarán otros posibles objetivos generales relacionados con sus objetivos específicos y la temporalización de los mismos, que van a tener que aparecer casi con total seguridad en nuestro Plan de Igualdad:

- Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en el currículum, espacios y actuaciones de centro.

Cursos: 2020/21...

- Transversalizar la presencia de mujeres en el currículum.
- Incluir en la celebración de todas las efemérides del curso escolar tanto el estudio de mujeres relevantes.
- Visibilizar la invisibilidad de la mujer en los libros de texto. Analizar todos los libros de texto en este sentido.
- Dar a conocer las aportaciones de las mujeres en el entorno cercano.

- Visibilizar y difundir las actividades coeducativas.

Cursos: 2020/21...

- Trabajar en la creación de una web de coeducación del centro
- Crear un espacio en la web del centro con todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- Establecer tiempos y espacios en el currículum para participar en la web de coeducación: áreas y temporalización.
- Crear el rincón de coeducación, que tendrá un lugar fijo en la entrada de nuestro centro.

- Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

Cursos: 2020/21...

- Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos y herramientas para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género en la adolescencia o cualquier otro tipo de violencia.

- Introducir la perspectiva de género en el presupuesto del instituto.

Cursos: 2020/21...

- Asignar una partida presupuestaria a la realización y aplicación del Plan de Igualdad en nuestro centro.
- Crear un apartado específico en la Biblioteca de Coeducación. Comprar material de consulta para que esté a disposición de toda la comunidad educativa.

- Ofrecer al alumnado, modelos de actuación diversos, equipolentes y no estereotipados. Erradicar estereotipos sexuales.

Cursos: 2020/21...

- Crear una metodología que favorezca la interrelación entre alumnas y alumnos y que esté basada en el respeto a la diferencia.
- Visibilizar los derechos del colectivo LGTBIQ en la escuela.

Se tratará de **pensar y anotar** uno o varios objetivos generales con sus objetivos específicos que se consideren necesarios y que se crea que no han sido propuestos todavía, pero que son necesarios en nuestro centro:

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CURSO ESCOLAR

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | CURSO ESCOLAR |
|------------------|-----------------------|---------------|
| | | |

3. Actuaciones

Una vez establecidos los objetivos de nuestro Plan de Igualdad, las actuaciones que se decidan irán directamente relacionadas con cada uno de dichos objetivos marcados y serán de dos tipos:

ACTUACIONES PUNTUALES

Aquellas actividades que se lleven a cabo en días señalados como la celebración de efemérides relacionadas con la coeducación.

ACTUACIONES TRANSVERSALES

Aquellas actividades que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo.

De esta forma se establecerá una estrategia dual en la consecución de los objetivos marcados.

Las actividades programadas y realizadas quedarán recogidas en el Plan de Igualdad a comienzo de curso. Cada departamento debe presentar las actuaciones de carácter coeducativo que va a llevar a cabo y que se deben considerar de obligado cumplimiento. La persona coordinadora del Plan de Igualdad deberá presentar las que, igualmente, desde el puesto que desempeña, se deban realizar en el centro e, igualmente, quedarán recogidas aquellas que quiera presentar la AMPA o un colectivo de familias y que vayan dirigidas a cumplir los objetivos marcados.

A medida que se vayan desarrollando se deberán ir recogiendo en la Memoria del Plan de Igualdad y presentarse trimestralmente en los claustros y consejos escolares correspondientes, en los que se informará de aquellas que se han llevado a cabo en la trimestre anterior y la valoración y evaluación que se hace de las mismas. También deben quedar recogidas en el Plan de centro y aprobarse en el Consejo Escolar correspondiente de inicio de curso.

La persona coordinadora creará un modelo en el que aparezcan todos estos datos para facilitar a las áreas correspondientes la cumplimentación del mismo:

- Nombre de la actividad:
- Objetivo general y específicos que se están aplicando:
- Contenidos específicos:
- Personas de la comunidad educativa que coordinan:
- Participantes. Personas a las que va destinada:
- Lugar en el que se va a desarrollar:
- Temporalización:
- Metodología:
- Recursos personales y materiales:
- Indicadores de evaluación y seguimiento de la actuación:

- Actividades puntuales

Serán aquellas actividades que se lleven a cabo en días señalados como la celebración de efemérides coeducativas. Se proponen las siguientes, con unas líneas de actuación en este sentido:

- **11 OCTUBRE:** Día Internacional de la Niña.
- **¿? OCTUBRE:** Día de las Escritoras (primer lunes más cercano a la festividad de Teresa de Jesús).
- **25 NOVIEMBRE:** [Día Internacional Contra la violencia hacia la Mujer.](#)
- **NAVIDAD:** Campaña del juego y del juguete no sexista.
- **30 ENERO:** [Día Mundial de la Paz y la No Violencia.](#)
- **11 FEBRERO:** Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia.
- **14 FEBRERO:** Día Europeo de la Salud Sexual y Día de S. Valentín (pero desde otra perspectiva de género).
- **8 MARZO:** [Día Internacional de la Mujer.](#)
- Efemérides de Personajes, Aniversarios... "Perspectiva de género en cada uno".
- **23 ABRIL:** Día del Libro.
- **15 MAYO:** [Día Internacional de las Familias.](#)
- **17 MAYO:** [Día Internacional contra la LGTBIFOBIA.](#)
- **28 MAYO:** Día de la salud de las mujeres.
- **SEMANA CULTURAL:** Días dedicados a la Coeducación: coincidiendo con alguna efemérides coeducativa.

Todas estas fechas son una buena razón para trabajar la coeducación. No se pueden trabajar todas en un mismo curso, pero sí se pueden seleccionar siempre aquellas que se consideren una prioridad como el 25 de noviembre, el 30 de enero, el 8 de marzo y el 15 y 17 de mayo, marcadas en colores diferentes y en las que se implicará directamente nuestro Plan de Igualdad. En ellas, debe de estar involucrada, igualmente, toda la comunidad educativa.

De la misma forma, cada año se seleccionarán otras dos o tres más para trabajar la perspectiva de género de forma transversal a través de los diferentes departamentos. Se deberán planificar y elaborar actividades, establecidas por niveles educativos, que recojan los objetivos expresados en nuestro Plan de Igualdad y en el Plan de Centro para, de esta forma, introducir la perspectiva de género en el mismo.

Lo que se debe de tener claro es que estas efemérides se suelen celebrar habitualmente en todos los centros educativos, por lo tanto, hay que desechar la idea de que es un trabajo suplementario. De esta forma, se debe extender la idea de que estas actividades son un trabajo de centro, que hay que organizar en equipo de acuerdo con los otros planes y programas educativos implantados en el centro.

- Actividades transversales y concretas

Aquellas actividades que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo.

A continuación, se presentan algunas actuaciones, a modo de ejemplo, que serían imprescindibles llevar a cabo:

- REVISIÓN DE TODO EL LENGUAJE ESCRITO DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEL CENTRO:**
 - Programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.
 - Plan de Convivencia.
 - Plan de Orientación y Acción Tutorial.
 - Plan de biblioteca.
 - Otros.
- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:** En lo referente a la igualdad de género.
- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:** Las efemérides del Plan de Coeducación aprobadas para el Centro. Hay días señalados que celebramos en el curso escolar y conviene planificar unas actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo concreto.
- ESTABLECIMIENTO DE PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD:** En los próximos cursos escolares.
- REVISIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO**
- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS:** Dirigidas a fomentar la participación e implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- TÁCTICAS Y HERRAMIENTAS DE MEJORA EN EL PLAN DE CONVIVENCIA:** Dirigidas desde el Departamento de Orientación.
- GASTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA DIRIGIDA A FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO:** Asignar una partida de los presupuestos del centro para fomentar la coeducación.

Evidentemente, se pueden desarrollar y presentar muchas más. Lo que se tiene que tener muy claro es que las actuaciones que se planifiquen y desarrollen tienen que ir vinculadas a uno o varios objetivos marcados en nuestro Plan de Igualdad, ya que de otra forma se estaría elaborando dicho Plan de una manera incoherente.

En el siguiente ejemplo puede verse más claro:

**OBJETIVO
FOMENTAR EL LENGUAJE
NO SEXISTA**



ACTUACIONES

- Revisar el lenguaje en cartelería y espacios virtuales.
- Formación del profesorado y alumnado: elaboración de una guía básica y lecturas recomendadas.
- Revisar el lenguaje en libros de texto y materiales.
- Revisar lenguaje de la documentación del centro: actas, programaciones, planes, etc.
- Hacer prácticas orales y escritas en el centro.

En esta **práctica**, a través del siguiente objetivo que se propone hay que pensar y anotar las posibles actuaciones que se llevarían a cabo:

**OBJETIVO
VISIBILIZAR Y DIFUNDIR LAS
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS**



ACTUACIONES

-
-
-
-
-

- Tres bases fundamentales del Plan de Centro

Una vez que se tiene este primer paso claro, hay que saber que las actuaciones que se programen deben ir dirigidas y clasificadas a través de las tres bases fundamentales del Plan de Centro:



EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Actuaciones que estarían incluidas en este apartado:

- Uso correcto del lenguaje inclusivo y no sexista: revisión de documentación, programaciones, planes, etc.
- Programaciones didácticas.
- Plan de Acción tutorial con perspectiva de género.
- Plan de Orientación.
- Plan de Convivencia.

- Plan de Formación del Profesorado y familias.
- Criterios de agrupamientos de alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Informe de Autoevaluación del centro.

EN EL ROF

Actuaciones que estarían incluidas en este apartado:

- Organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- Paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

EN EL PROYECTO DE GESTIÓN

Actuaciones que estarían incluidas en este apartado:

- Impacto de género en los presupuestos del centro.
- Presupuestos específicos para fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Criterios de Igualdad en las Cláusulas de contratos o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones, instituciones para la prestación de servicios o colaboraciones.

A continuación se plantea una práctica relacionada con este apartado. A partir de una serie de actuaciones que se proponen hay que **unirlas** a su lugar correspondiente del Plan de Centro:

PROYECTO EDUCATIVO

ROF

PROYECTO DE GESTIÓN

1. Asignar una partida de los presupuestos del centro para fomentar la coeducación.
2. Elaboración del Plan de acción Tutorial con Perspectiva de Género.
3. Elaboración de una guía de lenguaje inclusivo.
4. Planificación coeducativa del patio durante los recreos.
5. Realización de agrupamientos paritarios del alumnado en las aulas.
6. Elaboración de actividades extraescolares de efemérides coeducativas.
7. Asignación de funciones al alumnado durante los recreos y salidas de clase.
8. Elaboración de un convenio para la mejora de la convivencia en el centro con un centro de formación de profesorado.

A partir de aquí, la persona coordinadora del Plan de Igualdad recogerá en el mismo todas las actuaciones que le hayan hecho llegar los diferentes sectores de la comunidad educativa y aquellas que ella misma proponga y las presentará agrupándolas tal cual se acaba de indicar en el apartado tres. Igualmente, todas ellas deben ir relacionadas con los objetivos correspondientes y clasificadas como puntuales o transversales y concretas.

De la misma manera, se indicará la temporalización, personas responsables y participantes que intervienen en la organización y revisión de la misma como los miembros de la comunidad educativa a los que va dirigida.

En el siguiente ejemplo puede verse cómo se podría:

OBJETIVO ESPECÍFICO: FOMENTAR EL LENGUAJE NO SEXISTA

| TEMPORALIZACIÓN | ACTIVIDAD | TIPO | RESPONSABLES | PARTICIPANTES |
|--|--|------------------------|--|------------------------|
| Primer mes de cada trimestre | Revisar el lenguaje de los libros de texto y materiales utilizados en el aula. | Transversal y concreta | ETCP | Profesorado y alumnado |
| Octubre, primera semana | Elaboración de una guía básica sobre el uso del lenguaje inclusivo. | Transversal y concreta | Profesorado coordinador del Plan de Igualdad | Profesorado y alumnado |
| Noviembre, a partir de la tercera semana | Revisar el lenguaje en programaciones, planes y programas. | Transversal y concreta | ETCP | Profesorado |
| A lo largo de todo el curso | Revisar cartelería. | Transversal y concreta | Equipo directivo | Profesorado y alumnado |
| Abril, Día del Libro | Práctica en aula: Elaborar cuentos y relatos con lenguaje inclusivo. | Puntual | Abril, Día del Libro | Alumnado |

Es evidente que la persona coordinadora del Plan no puede ser la responsable directa de cada una de las actividades que se realicen en el centro, ya que la sobrecarga de trabajo sería ingente, por lo que, y como ya comentamos al comienzo de este bloque, su función principal será, además de la realización del Plan de Igualdad, con la ayuda del equipo directivo, la de asesorar y coordinar con y a todos los sectores de la comunidad educativa para que las actuaciones del Plan de Igualdad se realicen y velar para que se lleven a cabo.

A continuación se plantea una **práctica** relacionada con este apartado. A partir del objetivo específico que se presenta, se completará el siguiente cuadro teniendo en cuenta los puntos marcados:

OBJETIVO ESPECÍFICO: VISIBILIZAR A MUJERES EN LOS MATERIALES CURRICULARES

| TEMPORALIZACIÓN | ACTIVIDAD | TIPO | RESPONSABLES | PARTICIPANTES |
|-----------------|-----------|------|--------------|---------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

4. Recursos

- Recursos personales/humanos

- Profesor o profesora responsable del Plan de Igualdad.
- Equipo directivo.
- Equipo de Igualdad.
- Departamento de Orientación/ Departamento de actividades complementarias y extraescolares/ Consejo Escolar/ AMPA.
- Centro de formación a profesorado de referencia.
- Ayuntamiento y Centro de la Mujer.
- Gabinete de Convivencia y Equidad, Delegación Territorial.
- Grupo de trabajo.
- AMPA.

Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- **Contar con personal que tenga formación en género:** Es muy importante que la persona encargada de la Coeducación del centro sea experta en igualdad o tenga formación en género. Lo mismo para el personal con el que se cuente para formar un grupo de trabajo, equipo de igualdad y/o supervisión del Proyecto de Igualdad.

- **Establecer quiénes dirigen el desarrollo del proyecto coeducativo, quiénes lo supervisarán y quiénes coordinarán a las personas y entidades participantes:** Establecer que el Plan de Igualdad será dirigido y coordinado por la persona responsable del Plan de Igualdad. También asesorará y ayudará en la función de supervisión del mismo junto al equipo directivo, Orientación, ETCP y el grupo del profesorado que participe en el grupo de trabajo coeducativo del centro.

Será igualmente, de vital importancia, que el equipo directivo y profesorado que participe en el equipo de igualdad deberá también formarse desde comienzo de curso en perspectiva de género, creando una concienciación coeducativa que debe ir trasladando al resto del claustro.

- **Definir mecanismos que permitan participar plenamente y de forma equitativa y paritaria a los sectores de la comunidad educativa que deseen implicarse en el proyecto coeducativo en condiciones de igualdad.**

- Recursos materiales

- **Materiales digitales propios** (Web coeducativa, redes sociales de Igualdad...).
- **Materiales Plan de Acción Tutorial en Igualdad realizados por la coordinadora de Coeducación, Orientación y los departamentos que quieran implicarse.**
- **Materiales realizados por el alumnado** (Exposiciones, cortos...).
- **Libros de texto específicos.**
- **Rincón de lectura y Material coeducativo en la Biblioteca.**
- **Materiales digitales y bibliográficos del Instituto de la Mujer, Portal de Igualdad.**
- **Plataforma Igualdad.**
- **Recursos económicos consituídos principalmente por la partida económica del presupuesto del centro y subvenciones.**

La partida económica se solicitará a comienzo de curso. Se presentará, de forma justificada cada uno de los gastos de la partida solicitada, en el primer Consejo Escolar que se lleve a cabo. Con anterioridad, se habrá consensuado con Secretaría el coste de la partida.

También es interesante hablar con la AMPA de nuestro centro por si dispusiera de recursos económicos que quisiera poner a disposición de actuaciones del Plan de Igualdad.

Estudiar posibles subvenciones públicas que provengan de la Consejería de Educación y de Igualdad para solicitarlas. Por ejemplo: **las subvenciones provenientes de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.**

Para concluir este apartado, es muy importante tener muy claro los recursos humanos y materiales de los que dispone realmente el centro para poder llevar a cabo el Plan de Igualdad y poderlos poner a disposición del mismo de una forma eficiente.

5. Evaluación. Herramientas

En primer lugar vamos a intentar contestar a cuatro cuestiones básicas de forma precisa, concisa y clara:

¿QUÉ EVALUAR?

TIPOS DE EVALUACIÓN. HERRAMIENTAS.

¿QUIÉN EVALÚA?

¿CÓMO SEGUIR?

¿QUÉ EVALUAR?

- ALUMNADO
- PROFESORADO
- ACTIVIDADES
- RECURSOS

TIPOS DE EVALUACIÓN. HERRAMIENTAS.

- INICIAL (Diagnóstico)
- DE SEGUIMIENTO
- FINAL

¿QUIÉN EVALÚA?

- EQUIPO DE IGUALDAD, con la colaboración del resto del profesorado y de los miembros de la comunidad educativa que quieran participar.

¿CÓMO SEGUIR?

- ANALIZAR CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS
- RECOGER CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA EN MEMORIA

- Tipos de evaluaciones

Antes de nada dejar claro que la evaluación será continua y formativa y se valorarán los siguientes aspectos:

- La participación y motivación del alumnado.
- La participación y cooperación de las familias.
- La participación e implicación del profesorado.
- La consecución de los objetivos.
- Las actividades programadas.
- La adecuación de los materiales.
- La temporalización.
- La metodología.
- La adecuación de los espacios.

1. LA EVALUACIÓN DE LAS FAMILIAS

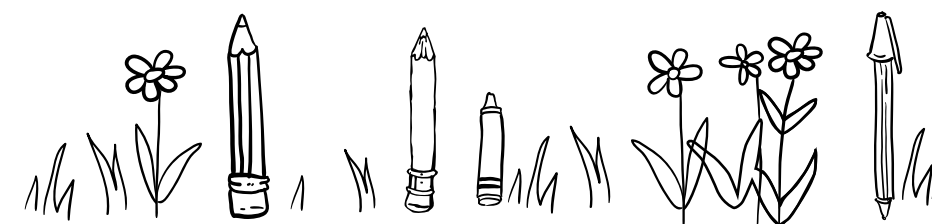
Se considerará positiva si se consigue que los padres se impliquen más en la educación de sus hijas e hijos, y que las familias en general muestren un cambio de actitud respecto a los estereotipos de género.

2. LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Se llevará a cabo en reuniones de Claustro, en las que valoraremos su implicación en el Plan de Igualdad, en las actividades con perspectiva de género realizadas o en su colaboración en las mismas, en la elaboración de materiales con perspectiva de género, en la revisión de los libros de texto de cada materia y en el seguimiento e implantación del Plan de Acción Tutorial con Perspectiva de Género que se debe realizar en el centro.

3. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Se realizará mediante la observación y seguimiento del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, y en cada una de las actividades coeducativas que realicemos. Será positiva si conseguimos en cada curso un cambio de actitud en las manifestaciones sexistas que hayamos observado al inicio del Plan.



- Fases

| INICIAL | SEGUIMIENTO | FINAL |
|---|---|--|
| <p>DIAGNÓSTICO</p> <p>1. DATOS ESTADÍSTICOS</p> <p>2. CUESTIONARIOS: Alumnado Profesorado Familias</p> | <p>FICHAS DE OBSERVACIÓN</p> <p>1. USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO</p> <p>2. USO DEL PATIO</p> <p>3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</p> <p>4. LIBROS DE TEXTO</p> <p>5. OBJETIVOS</p> | <p>INDICADORES DE INTENSIDAD</p> <p>INDICADORES DE PARTICIPACIÓN</p> <p>EQUIPO DE EVALUACIÓN</p> <p>PROPUESTAS DE MEJORA</p> |

1. EVALUACIÓN INICIAL

En esta fase inicial se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Datos estadísticos.
- Fichas de observación.
- Cuestionarios a alumnado, profesorado y familias.

Estos cuestionarios, junto con un modelo de **DIAGNÓSTICO** finalizado, del *IES Eduardo Janeiro* de Fuengirola llevado a cabo por la autora de esta Guía, se encuentran recogidos en el apartado **ANEXOS** (Anexo I y II), para que puedan servir de modelo y pautas a seguir.

2. EVALUACIÓN INTERMEDIA O DE SEGUIMIENTO

Se intentará realizar, al menos, una vez al trimestre en los claustros o consejos escolares correspondientes. Parte de los datos se extraerán de los resultados obtenidos cada vez que se finalice una actividad, que será evaluada por el profesorado participante. También se puede realizar un cuestionario de satisfacción al alumnado participante.

En el apartado de **Procedimientos** se adjuntan diferentes modelos de fichas de evaluación a seguir.

3. EVALUACIÓN FINAL

Esta fase se hará a través de los instrumentos recogidos en el apartado correspondiente: **Indicadores**. En ella se diagnosticarán los fallos y aciertos de la puesta en práctica del Plan de Igualdad.

Se realizará tras la finalización de cada curso escolar y la vigencia completa del Plan de Igualdad, para establecer el grado de consecución de los objetivos alcanzados y proponer mejoras para superar las deficiencias.

- Procedimientos, instrumentos e indicadores de evaluación

Los instrumentos de evaluación para llevar a cabo la evaluación del Plan de Igualdad serán:

- Fichas de observación.
- Indicadores.
- Otros, dependiendo de las necesidades que puedan surgir.

Se trabajará a partir de **procedimientos e indicadores** que analicen y valoren periódicamente las medidas y actuaciones, estableciendo logros y dificultades encontradas.

Se pretende con ello **obtener información** de las estructuras, agentes y recursos participantes.

Y establecer **propuestas de mejora**.

Tanto para la elaboración del Plan de Igualdad como para su seguimiento y evaluación sería recomendable organizar una **COMISIÓN O EQUIPO DE IGUALDAD** que regule y revise todo el proceso.

LA COMISIÓN O EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de igualdad será el encargado de llevar a cabo la evaluación del programa. Es fundamental que tomen parte tanto en el proceso de ejecución del plan como en el proceso de evaluación del mismo.

El equipo de evaluación estará formado por la persona responsable del Plan de Igualdad, dos miembros del equipo directivo, personal docente del centro con formación en género y una persona del sector familias del Consejo Escolar o del AMPA.

PARA LA EVALUACIÓN INICIAL

1. **CUESTIONARIOS.** (Modelos, Anexo I de esta guía)
2. **REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NUESTRO CENTRO.** (Modelo, Anexo II de esta guía).

*La manera de desarrollar estos contenidos se ha trabajado en el apartado **DIAGNÓSTICO**.

PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA O DE SEGUIMIENTO

1. **FICHAS DE OBSERVACIÓN:** Se incluyen algunos modelos de fichas de observación que puedan servir de modelo y que se han clasificado en varios bloques.

● Para un uso correcto de un lenguaje no sexista

A comienzo del curso se entregará como recurso al profesorado y al alumnado una guía básica para el uso correcto del lenguaje inclusivo.

Desde comienzo de curso es fundamental dejar claro que **“lo que no se nombra no existe”**, de ahí la importancia del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo. Este punto se debería de aplicar tanto a nivel escrito como a nivel oral.

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO A NIVEL ESCRITO

| | MASCULINO | INCLUSIVO | FECHA DE OBSERVACIÓN |
|----------------------|-------------------------|-----------|----------------------|
| Cartelería | SALA DEL PROFES./DIREC. | | |
| | TABLONES DE ANUNCIOS | | |
| | AULAS | | |
| | PASILLOS Y ENTRADA | | |
| Documentación | PROGRAMACIONES | | |
| | PLANES | | |
| | PROYECTOS | | |
| | OTRAS | | |

| | MASCULINO | INCLUSIVO | FECHA DE OBSERVACIÓN |
|------------------------|-----------------|-----------|----------------------|
| Convocatorias | CLAUSTRO | | |
| | CONSEJO ESCOLAR | | |
| | ETCP | | |
| | OTRAS | | |
| Actas | CLAUSTRO | | |
| | CONSEJO ESCOLAR | | |
| | ETCP | | |
| | OTRAS | | |
| Libros de texto | I TRIMESTRE | | |
| | II TRIMESTRE | | |
| | III TRIMESTRE | | |
| | OTRAS | | |

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO A NIVEL ORAL

NIVEL: _____

GRUPO: _____

FECHA: _____

PROFESOR/A QUE IMPARTE LA CLASE: _____

PROFESORADO QUE EVALÚA: _____

| | ALUMNAS | ALUMNOS |
|---|---------|---------|
| EXPRESIONES ESTEREOTIPADAS Registrar cuáles: | | |
| EXPRESIONES DE ESTÍMULO Registrar cuáles: | | |
| ALABANZAS | | |
| AMONESTACIONES | | |
| ATENCIÓN PRESTADA (alta, baja, normal...) | | |
| USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO Registrar aciertos y fallos: | | |
| NIVEL DE EXIGENCIA | | |
| OBSERVACIONES | | |

fichas serán revisadas por Orientación y Coeducación trimestralmente, para obtener las conclusiones oportunas para el informe de evaluación y la memoria de fin de curso.

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN IGUALDAD

TUTOR/A: _____
CURSO: _____

I TRIMESTRE: Unidad didáctica (título)

25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

a) Del material entregado he utilizado (marcar con una x):

- Documentos: Fichas didácticas.
- Gráficas/ Imágenes.
- Textos, lectura y análisis.
- Vídeos temáticos.

b) Del material entregado he realizado las siguientes actividades (marcar con una x):

- Manifiesto.
- Los eslóganes de clase contra la violencia de género.
- Actividades relacionadas con los textos, gráficas y vídeos.

c) El material que más ha gustado ha sido:

d) Las actividades que le han parecido más interesantes al alumnado han sido:

e) ¿Se ha adquirido una concienciación sobre esta temática coeducativa?

Observaciones:

● **Plan de acción tutorial con perspectiva de género**

La persona coordinadora del Plan de Igualdad junto con el profesorado del departamento de Orientación realizará una serie de materiales didácticos coeducativos para que se trabajen a lo largo de todo el curso en, al menos, el 30% de las sesiones de tutoría.

La perspectiva de género debe de estar presente en dichas sesiones de una forma fundamental. Para ello, el profesorado tutor trabajará con su alumnado estos materiales coeducativos, que les serán entregados y explicados en las reuniones con el Departamento de Orientación y en las que sería imprescindible que estuviera presente, de forma puntual, la persona coordinadora del Plan de Igualdad, a ser posible.

En el Plan de Acción tutorial con perspectiva de género se trabajarán las efemérides señaladas en el apartado correspondiente.

A continuación, se puede ver un modelo de ficha que pueda servir para ello. Estas

II TRIMESTRE: Unidad didáctica (título)

14 de febrero, Día de San Valentín.

a) Del material entregado he utilizado (marcar con una x):

- Power point. Desmontando los mitos del amor romántico.
- Alguna App educativa.
- Artículos, lectura y análisis.
- Montaje audiovisual de carteles exposición

b) Del material entregado he realizado las siguientes actividades (marcar con una x):

- Actividades relacionadas con los textos.
- Actividades de la App.
- Actividades de los artículos y vídeos.

c) El material que más ha gustado ha sido:

d) Las actividades que le han parecido más interesantes al alumnado han sido:

e) ¿Se ha adquirido una concienciación sobre esta temática coeducativa?

Observaciones:

III TRIMESTRE: Unidad didáctica (título)

15/05, Día Internacional de las Familias. 17/05 Día Internacional contra la LGTBIfobia.

a) Del material entregado he utilizado (marcar con una x):

- Fichas didácticas: Diversidad familiar.
- Artículos, lectura y análisis.
- Montaje audiovisual carteles exposición.

b) Del material entregado he realizado las siguientes actividades (marcar con una x):

- Actividades relacionadas con los artículos.
- Montaje y vídeos.
- Web del centro.

c) El material que más ha gustado ha sido:

d) Las actividades que le han parecido más interesantes al alumnado han sido:

e) ¿Se ha adquirido una concienciación sobre esta temática coeducativa?

Observaciones:

Para un análisis coeducativo de los libros de texto

Se presenta a continuación una ficha de observación que puede facilitar esta tarea.

FICHA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES
DESDE UNA ÓPTICA COEDUCATIVA

TÍTULO:

AUTORAS/ES:

EDITORIAL:

NIVEL/ES:

PÁGINAS ANALIZADAS:

UNIDAD DIDÁCTICA:

1. PRESENCIA

- N° de personajes.
- N° de nombres en masculino que pueden sustituirse por un epiceno o femenino que incluya a ambos sexos. Uso del lenguaje inclusivo.

2. PROTAGONISMO

- Aparecen con nombre propio.
- Protagonista principal.
- Textos: Inicia conversación o acción.
- Textos: Nº de intervenciones en los diálogos.

3. ESPACIO

- Espacio público:
 - En lugares de trabajo asalariado
 - En actos y espacio públicos
- Espacio privado:
 - En casa, tienda, barrio...
 - En entorno cerrado/familiar

4. PROFESIONES

- En trabajo remunerado. Nº de profesiones.
- Personas citadas/presentadas por lo que son profesionalmente.
- Realizando trabajo intelectual.
- Ejerciendo puestos de gran responsabilidad profesional.
- Presentados como superiores con subordinados de otro sexo.
- En profesiones distintas a las que tradicionalmente se asignan a su género (Ingeniería/enfermero).

5. OCIO

- Practicando deportes.
- Actividades recreativas que implican movimiento, acción o relación social.
- Personajes adultos en actividades de ocio.

PERSONAJE FEMENINO/MASCULINO

6. ACTIVIDADES DOMÉSTICAS

- Ejecutando actividades fundamentales (no de colaboración o ayuda) para el mantenimiento de la casa y familia.
- Cuidando personas ancianas, enfermas...
- Ayudando a otros miembros de la familia.

7. ESTATUS FAMILIAR

- Figura familiar con autoridad, con mayor prestigio o importancia.

8. APORTACIONES REALIZADAS AL DESARROLLO DE LA HUMANIDAD

- En la reproducción humana.
- En el campo científico, económico, cultural, social...

9. TRATAMIENTO DEL CUERPO

- Presencia del cuerpo.
- Funciones que se le asignan.
- Partes destacadas, postura e imagen.

10. VALORES

- Hacer un listado de los valores que desarrollan.

11. EXPECTATIVAS

- Hacer un listado de adjetivos que se adjudican.
- Ídem de verbos.

OBSERVACIONES:

CONCLUSIONES:

- Aspectos más coeducativos:

- Aspectos menos coeducativos:

Valoración global:

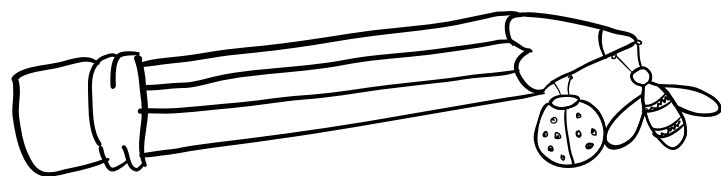
- Muy negativo. Negativo. (No utilizable)
- Poco adecuado. (No recomendable)
- Bastante adecuado. (Utilizable corrigiendo los estereotipos que contiene).

UNA VEZ FINALIZADO EL ANÁLISIS:

- Si el juicio global es positivo, puede ser uno de los textos elegidos para el alumnado y recomendado a otras personas profesionales de la enseñanza. Incluso se puede enviar una carta a la editorial felicitándole por ello.
- Si se considera que un libro no es suficientemente coeducativo, es conveniente tomar una postura crítica a nivel de ciclo, etapa y centro, que deje al descubierto el sesgo sexista de ese material. Y si se utiliza, se han de tener presentes los mensajes sexistas que contiene para subsanarlos y que el alumnado no se vea afectado por ello.
- Si las conclusiones a las que se llegan son muy negativas, no se debe utilizar. Más bien, sería conveniente informar a quien corresponda, tanto a nivel de Centro como a otros Organismos o Colectivos implicados. Se puede escribir una seria queja a la editorial y solicitar la intervención de la Consejería de Educación de nuestra comunidad autónoma para que lo retire del mercado.

Esta evaluación se irá realizando a lo largo de los próximos cuatro cursos, eligiendo a cuatro departamentos por año escolar, para evaluar sus libros de texto y los materiales curriculares utilizados.

Igualmente, se darán pautas para el análisis y la realización de materiales curriculares con perspectiva de género.



Para el análisis de los objetivos

FICHA GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

NOMBRE DE LA PERSONA EVALUADORA:

FECHA DE EVALUACIÓN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

FECHA:

Nº ALUMNAS:

Nº ALUMNOS:

| ASPECTOS A EVALUAR - MARCAR CON X | BAJO | NORMAL | BUENO | EXCELENTE | INCIDENCIAS/ PROBLEMAS |
|--------------------------------------|------|--------|-------|-----------|---------------------------|
| OBJETIVO 1 (Escribir) | | | | | |
| OBJETIVO 2 (Escribir) | | | | | |
| OBJETIVO 3 (Escribir) | | | | | |
| OBJETIVO 4 (Escribir) | | | | | |

Para el análisis de los espacios

FICHA DE OBSERVACIÓN DEL PATIO DEL RECREO

ACTIVIDAD

FECHA DE OBSERVACIÓN:
MINUTOS OBSERVADOS:
NOMBRE DE LA PERSONA DE LA OBSERVACIÓN:

| ACTIVIDAD OBSERVADA | Nº DE ALUMNAS PARTICIPANTES | Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES | TOTAL DE PARTICIPANTES |
|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| JUEGO: | | | |
| DEPORTE: | | | |
| ACTIVIDAD PASIVA: | | | |

ESPACIOS

FECHA DE OBSERVACIÓN:
MINUTOS OBSERVADOS:
NOMBRE DE LA PERSONA DE LA OBSERVACIÓN:

| ACTIVIDAD OBSERVADA | Nº DE ALUMNAS PARTICIPANTES | Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES | TOTAL DE PARTICIPANTES |
|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| ZONA: | | | |
| ZONA: | | | |
| PISTA DEPORTIVA: | | | |

Para el análisis de la convivencia

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

TRIMESTRE:
CURSO:
NIVEL:
GRUPO:
TUTOR/A:

PARTES

| ACTIVIDAD OBSERVADA | ALUMNAS | ALUMNOS | TOTAL |
|---------------------------------------|---------|---------|-------|
| Nº DE PARTES: | | | |
| MOTIVO (escribir los más destacados): | | | |
| Nº DE REINCIDENTES: | | | |

OBSERVACIONES: (Analizar si existen diferencias en relación al género y cuales son las más evidentes)

ACTUACIONES

| | ACTUACIONES | DEPARTAMENTOS IMPLICADOS |
|----------|-------------|--------------------------|
| ALUMNOS: | | |
| ALUMNAS: | | |

OBSERVACIONES: (Incidencia de la perspectiva de género en la resolución de las mismas)

AULA DE CONVIVENCIA

| | Nº DE ASISTENCIAS | MEDIDAS ADOPTADAS |
|----------|-------------------|-------------------|
| ALUMNOS: | | |
| ALUMNAS: | | |

OBSERVACIONES: (Eficacia de las medidas adaptadas)

Para el análisis de las actividades complementarias y extraescolares

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS

ACTIVIDAD:
 PROFESORADO RESPONSABLE:
 FECHA/LUGAR:
 CURSOS:
 PROFESORADO EVALUADOR:

En una escala del 1 al 5, indica el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Marcar con una X.

| OBJETIVOS Y CONTENIDOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| La actividad ha sido interesante para el alumnado. | | | | | |
| La metodología ha permitido una participación activa del alumnado en la actividad. | | | | | |
| La duración de la actividad ha sido la adecuada. | | | | | |
| Las enseñanzas recibidas han sido útiles. | | | | | |
| Ha sido una actividad coeducativa, con perspectiva de género. | | | | | |
| La actividad merece una valoración global de: | | | | | |

OBSERVACIONES:

Indicadores

FICHA DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA

| INDICADORES DE VALORACIÓN | SÍ | NO |
|--|----|----|
| 1. Se plantea en la programación de aula propuestas que permitan a las alumnas ser activas e independientes, aportándoles confianza en sus posibilidades. | | |
| 2. Se proponen tareas que desarrollen en el alumnado autonomía de criterio, dándoles la posibilidad de tomar decisiones y experimentar con los resultados. | | |
| 3. Se estimula la participación del alumnado en todo tipo de juegos propiciando la formación de equipos mixtos. | | |
| 4. Se llevan a cabo aprendizajes sociales que les permitan diferenciar su identidad sexual de los roles asociados a cada sexo. | | |
| 5. Se realizan actuaciones encaminadas a reforzar en las alumnas el desarrollo de sus posibilidades profesionales y en los alumnos al desarrollo de sus capacidades doméstico-afectivas. | | |
| 6. Se establecen actuaciones que refuercen valores como el respeto y la aceptación de quienes nos rodean. | | |
| 7. El lenguaje empleado en el aula es inclusivo y no tiene connotaciones discriminatorias. | | |
| 8. Los espacios están organizados de manera que todo el mundo pueden utilizarlo sin distinción. | | |
| 9. Los materiales curriculares usados en el aula son adecuados para una educación igualitaria y no potencian la discriminación sexual. | | |
| 10. El agrupamiento de juegos y actividades favorece la integración del alumnado por igual. | | |

PROPUESTAS DE MEJORA:

FICHA DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL PLAN DE CENTRO EN EL TRATAMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

| INDICADORES | SÍ | PROBABLEMENTE | NO |
|--|----|---------------|----|
| 1. Los objetivos propuestos sobre igualdad se ajustan a la realidad del entorno. | | | |
| 2. Los objetivos generales propuestos se han conseguido. | | | |
| 3. Se ha tenido en cuenta las necesidades del alumnado en cada momento evolutivo. | | | |
| 4. Las programaciones didácticas tienen un enfoque coeducativo. | | | |
| 5. Los materiales curriculares en coeducación creados dentro del P.I. han sido atractivos para el alumnado. | | | |
| 6. Los materiales curriculares en coeducación creados dentro del P.I. han sido atractivos para el profesorado. | | | |
| 7. Los espacios e instalaciones y el estudio realizado sobre los mismos ha permitido desarrollar actividades coeducativas. | | | |
| 8. Los planes y proyectos del centro se han hecho y desarrollado con perspectiva de género. | | | |
| 9. Se ha tenido en cuenta en el desarrollo del Plan de Convivencia y la resolución de conflictos la perspectiva de género. | | | |

PROPUESTAS DE MEJORA:

PARA LA EVALUACIÓN FINAL

FICHA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN FINAL

INDICADORES DE INTENSIDAD

| INDICADORES DE EVALUACIÓN FINAL | Nº | OBSERVACIONES |
|--|----|---------------|
| 1. Número de actividades de Educación en Igualdad diseñadas en el Plan de Igualdad. | | |
| 2. Número de actividades de Educación en Igualdad ejecutadas tras finalizar el Plan. | | |
| 3. Número de horas dedicadas al diseño y preparación de actividades del Plan. | | |
| 4. Número de horas impartidas en materia de Educación en Igualdad. | | |
| 5. Número de actividades de Educación en Igualdad ejecutadas que requieren la participación de agentes externos (especificar). | | |
| 6. Presupuesto destinado a actividades del Plan de Igualdad. | | |

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN

| INDICADORES | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--|---------|---------|-------|
| 1. Nº de personas que componen el Equipo de Igualdad. | | | |
| 2. Nº de personas docentes que realizan actividades diseñadas dentro del Plan de Igualdad. | | | |
| 3. Nº de alumnado que participan en las actividades contempladas en el Plan de Igualdad. | | | |
| 4. Nº de personas del centro que realizan formación en materia específica de coeducación durante el curso escolar. | | | |
| OTROS | | | |

EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de igualdad será el encargado de llevar a cabo la evaluación del programa. Es fundamental que tomen parte tanto en el proceso de ejecución del plan como en el proceso de evaluación del mismo.

El equipo de evaluación estará formado por la persona responsable del Plan de Igualdad, dos miembros del equipo directivo, personal docente del centro con formación en género y una persona del sector madres/padres del Consejo Escolar o del AMPA.

PROPUESTAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora quedarán recogidas, además de en el informe de evaluación del Plan de Igualdad, en la memoria final de curso.

Son varios los puntos que se tendrán en cuenta, pero que irán siempre relacionados con los objetivos recogidos.

A continuación se recogen algunas propuestas de mejora a modo de ejemplo:

Sobre el uso de un lenguaje coeducativo no sexista:

- Revisar de nuevo toda la documentación del centro y hacer los cambios pertinentes.
- Revisar la documentación que la AMPA entrega a las familias.
- Revisar de nuevo la cartelería y los rótulos, cambiando aquellos que no hacen uso de un lenguaje inclusivo, y que ya se han indicado en el diagnóstico de este Plan.

Sobre un uso coeducativo del patio y los espacios comunes:

- Realizar una observación periódica de las actividades realizadas por el alumnado en el patio de recreo.
- Proponer juegos cooperativos para el recreo.

Sobre el análisis con perspectiva de género de los materiales curriculares:

- Revisar no solo los libros de texto, sino todo el material curricular que se realice o se utilice.

Sobre la aplicación más efectiva del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de Género:

- Se establecerán una serie de horas trimestrales (mínimo dos) para la formación en género del profesorado y del material a impartir en el aula.

Formación del profesorado, solicitando talleres de coeducación al centro de formación a profesorado de referencia, para que se impartan en el centro o para que se formen grupos de trabajo.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

FORMACIÓN EN GÉNERO DEL PROFESORADO

La formación del profesorado en coeducación es fundamental para llevar a cabo la aplicación positiva del Plan de Centro con Perspectiva de Género, y así poder iniciar

un cambio significativo a la hora de poner en funcionamiento un centro desde un modelo coeducativo. Por ello, es fundamental la formación del profesorado y muy especialmente del equipo directivo, para tener, al menos, unos conocimientos básicos en esta temática.

Se analizarán las necesidades que el profesorado pueda tener a comienzo de curso en este sentido, sobre todo, en el caso del personal docente encargado de las tutorías.

Para ello, en una de las primeras sesiones de tutoría con el departamento de Orientación se realizará un sondeo y se les hará llegar el material que puedan necesitar.

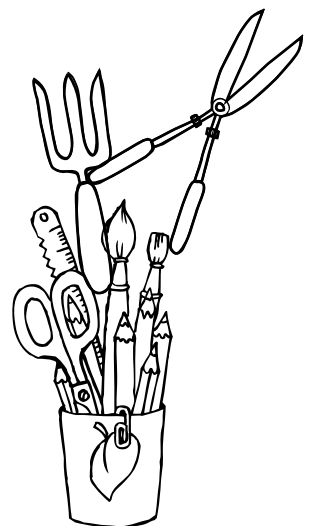
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se seguirá fomentando la participación de toda la comunidad educativa, fundamental para la puesta en marcha del plan de centro en igualdad. Familia y escuela deben ir a la par para poder hacer una coeducación real.

REGISTRO ESCRITO DE LAS OBSERVACIONES, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES REALIZADAS

Fundamental llevar a cabo un registro escrito y levantar actas de todas las reuniones que a lo largo del curso realice el equipo de igualdad. De esta forma se tendrá un archivo de toda la documentación elaborada y aportada, de las decisiones tomadas y de las valoraciones llevadas a cabo.

Este registro permitirá que a largo plazo el profesorado que forme parte del equipo de igualdad pueda siempre tener un referente e información de todas las actuaciones llevadas a cabo para la ejecución del Plan de Igualdad desde su puesta en marcha.



Anexos

Anexo I

Cuestionarios a modo de ejemplo para la realización del diagnóstico. Los cuestionarios deben estar adaptados a la realidad de cada centro.

ENCUESTA PROFESORADO COEDUCACIÓN

Responde con sinceridad a esta encuesta anónima confeccionada expresamente con el objeto de efectuar un diagnóstico del estado de la coeducación (igualdad de género) en nuestro centro.

Los datos que se obtengan no se utilizarán para ningún otro propósito.

*Obligatorio

Señala con una X lo que corresponda:

- PROFESOR
- PROFESORA

1.- En mi aula... *

- Los chicos y las chicas se relacionan bien entre sí, sin que influya el tipo de Sexo.
- Los chicos y las chicas se sientan cerca los unos de los otros según la amistad que se tienen y no se observan tensiones entre ambos sexos.
- Se sientan por sexos la mayoría del alumnado, sin interactuar entre ellos.

2.- En mi aula... *

- Tengo constancia de casos de chicos que acosan a chicas.
- No se produce acoso escolar de chicos hacia chicas, pero tengo constancia de que existe fuera del recinto escolar.

3.- En mi aula... *

- Se producen frecuentemente situaciones donde se manifiesta claramente estereotipos de las desigualdades de derechos y deberes entre chicos y chicas.
- No se produce.

4.- En mi aula... *

- Cuando un chico amenaza, insulta o arremete contra una chica, toda la clase acostumbra a salir en ayuda de la víctima recriminando al agresor.
- El profesorado es quien se queda sólo defendiendo a la víctima.
- No ocurren esas circunstancias.

5.- Sinceramente, ¿crees que existe diferencias significativas en las líneas metodológicas y en la reconstrucción de la convivencia escolar entre profesores y profesoras, de forma generalizada? *

- No hay diferencias.
- Sí, pero sólo en la forma de resolver los conflictos.

6.- ¿Crees que has recibido formación adecuada para intervenir en la clase desde una perspectiva de género que favorezca la igualdad entre los géneros? *

- No creo que me haga falta.
- Sí, del CEP con algunos cursos.
- No y sería necesaria.

7.- ¿Has participado en alguna modalidad formativa o proyecto relacionado con temas de Coeducación? *

- Sí
- No
- En caso de ser afirmativa tu respuesta puedes especificar alguna:

8.- Señala que tipo de funciones realizas ahora en el centro: *

- Tutor/a
- Jefa/e de departamento
- Equipo directivo
- Orientador/a
- Profesor/a
- Otras

9.- ¿Introduces en tus programaciones o en tu cargo docente objetivos y actividades que estimulen la educación en igualdad entre géneros? *

- Sí
- NO



10.- Sinceramente, ¿consideras el tema de la igualdad de género y la coeducación tan importante como para que se invierta en él un programa de actuaciones y formación específica?*

- Sí
- NO

11.- En el trato que das a las alumnas y alumnos, ¿ves diferencias? *

- Sí, involuntariamente termino tratándolas/los de forma distinta.
- No, no noto que cambie mi forma de impartir clases a chicas o chicos.
- Sí, en la mayoría de las situaciones les trato de igual forma, pero a veces hago excepciones a fin de compensar las desigualdades que ambos sexos tienen de partida.

12.- ¿Aprovechas los contenidos curriculares para impartir educación sexual, incluir mujeres en la historia, elegir metodologías de integración de géneros, análisis de desigualdades, etc? *

- Sí, dentro de las posibilidades de mi asignatura
- No, es imposible incluir nada de coeducación en el área que imparto.
- Sí, cuando soy tutor/a de un curso.
- No, no creo que la coeducación sea parte de mi trabajo.

13.- ¿Existe un esfuerzo especial en tu labor como profesor/a por utilizar un lenguaje no sexista que incluya a chicos y chicas sin que haya mayor o menor protagonismo de un género sobre otro en tus exposiciones, actividades o textos? *

- No. Hasta ahora no lo he visto necesario.
- Sí. He tenido que aprender a variar la forma de expresarme o modificar párrafos del libro de texto porque llegué a la conclusión de que la forma tradicional conlleva cierta discriminación.

14.- ¿Se implican de igual modo los padres y las madres en la educación escolar de sus hijas/os? *

- Sí, están igual de pendientes.
- No, el seguimiento escolar de los hijos/as se destina tradicionalmente a las madres.

15.- Según su observación. ¿Quiénes provocan mayor número de conflictos? *

- Los alumnos.
- Las alumnas.
- Los dos sexos por igual.

16.- Existencia (7) o no (1) en los libros de texto la presencia de contenidos discriminatorios y no igualitarios. *

- 1 No existencia.
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7 Existencia de discriminación.

17.- Cuando has tenido algún chico o chica perteneciente al colectivo LGTBIQ entre tu alumnado o si en un futuro estuvieras en dicha situación ¿qué comportamiento prioritario crees que ha de tenerse? *

- Planificar y aprovechar la dinámica de la clase para educar en valores, actuando individualmente o colectivamente en cualquier situación en la que dicho alumno o alumna pueda sentirse discriminado.
- Hablar con el padre o la madre a fin de que hagan lo que estimen oportuno para resolver el problema que presenta su hijo.
- Ninguno en especial. Tratarlo como a los demás dejando que el alumno o alumna aprenda a superar el problema de forma autónoma, sin ayuda.

18.- ¿Has observado o sufrido algún tipo de acoso en el trabajo por parte de otros miembros del claustro durante tus años de experiencia profesional? *

- No, nunca.
- Sí, lo he presenciado, pero en otra persona.
- Sí, hacia mi persona.
- No, pero he escuchado casos.

AGRADECEMOS TU COLABORACIÓN.

ENCUESTA ALUMNADO COEDUCACIÓN

Responde con sinceridad a esta encuesta anónima confeccionada expresamente con el objeto de efectuar un diagnóstico del estado de la coeducación (igualdad de género) en nuestro centro.

Los datos que se obtengan no se utilizarán para ningún otro propósito.

***Obligatorio.**

Mi curso y grupo es... * _____

Señala con una **X** lo que corresponda:

Eres: *

CHICO

CHICA

1.- Une los adjetivos según los que consideres que son valores importantes y los que consideres poco importantes. *

Persona Ordenada
 Persona Hacendosa
 Persona Atrevida
 Persona Dinámica
 Persona Inteligente
 Persona Guapa
 Persona Ordenada
 Persona Hacendosa
 Persona Atrevida
 Persona Dinámica
 Persona Inteligente
 Persona Guapa

VALORES
 IMPORTANTES

VALORES
 MENOS IMPORTANTES

2.- En la siguiente lista une según las relaciones con un hombre, con una mujer o ambos sexos. *

| | |
|-------------|-------------|
| Ternura | |
| Abnegación | |
| Actividad | HOMBRE |
| Dinamismo | |
| Intuición | |
| Astucia | MUJER |
| Sumisión | |
| Dependencia | AMBOS SEXOS |
| Pasividad | |
| Valentía | |
| Miedo | |
| Debilidad | |

3.- De los siguientes objetos señala cuáles regalarías a tu hermana de 7 años, y cuáles a tu hermano de 8 años: *

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Ordenador | |
| Camiseta | |
| Coche | |
| Balón | HERMANA DE 7 AÑOS |
| Puzzle | |
| Bicicleta | HERMANO DE 8 AÑOS |
| Zapatillas de deporte | |
| Caja de música | |
| Casita de muñecas | |
| Tren | |

4.- Asigna un deporte a las siguientes personas:

a) Juan de 15 años *

Tu respuesta:

b) Inés de 13 años *

Tu respuesta:

ENCUESTA FAMILIAS COEDUCACIÓN

Responde con sinceridad a esta encuesta anónima. Los datos que se obtengan no se utilizarán para ningún otro propósito que no sea la mejora de la convivencia escolar.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

***Obligatorio.**

CURSO: *

Señala con una **X** lo que corresponda:

Eres: *

- PADRE
- MADRE
- TUTOR LEGAL
- TUTORA LEGAL

1.- ¿Cómo valora su grado de implicación en el seguimiento escolar de sus hijas/os? *

- Normal.
- Menor del que desearía.
- Estoy muy pendiente.

2.- ¿Existen diferencias en la forma en que educa a sus hijas e hijos por el sexo que tienen? *

- Sí, pero son diferencias mínimas.
- No, procuro tratarles y educarles con las mismas oportunidades.
- Sí, en esta sociedad, hoy por hoy, los niños necesitan una educación diferente a las niñas.

3.- ¿Hay diferencias en el reparto de tareas de la casa y en la disponibilidad de tiempo libre o en quien toma las decisiones en la familia? *

- Sí, somos un ejemplo de familia típica donde el cabeza de familia es el marido y las tareas domésticas o de cuidado de los hijos/as corresponde a la mujer.
- No hay diferencias importantes. Hay un reparto de tareas, pero se trata de un reparto igualitario y consensuado.

4.- Según su observación. ¿Quiénes provocan mayor número de conflictos? *

- Los chicos.
- Las chicas.
- Los dos sexos por igual.

5.- En nuestro centro llevamos a cabo una educación en la que inculcamos entre el alumnado los mismos derechos y obligaciones. ¿Qué opina? *

- Me parece correcto. Hay que ir poco a poco haciendo un mundo sin diferencias por el sexo.
- No me parece bien porque les mete a las niñas unas ideas que no se corresponden con la realidad.

6.- ¿Cree que vivimos en una sociedad donde la libertad de oportunidades es plena y no hay discriminación? *

- Sí.
- No da lo mismo, desgraciadamente hay diferencias entre hombres y mujeres.

7.- ¿Cree usted que recibió la educación adecuada de su padre y madre? Y en la escuela ¿para convivir con personas de distinto sexo de forma igualitaria y sin discriminación? *

- Sí.
- No, pero era la que se daba en esa época.
- No y lo lamento.

8.- Imagine que tiene un hija o una hijo homosexual o trans. ¿Qué comportamiento cree que ha de tenerse? *

- Aceptarle tal y como es. Preparándole para combatir la discriminación pero enseñándole a ser él o ella misma, sin importarle lo que digan los demás.
- Hablar con un médico o psicólogo para resolver el problema grave que tiene.

9.- ¿Piensa que para no caer en la anorexia debe enseñarse todo cuanto se pueda en la escuela o instituto? *

- No, debemos hacerlo sólo los padres y madres.
- Sí, es necesario e importante.

10.- ¿Piensas que la anorexia se produce por el tipo de mujer que se pone en los medios de comunicación? *

- No, es por otros motivos.
- Sí, por las modas que se imponen.
- No lo sé.

AGRADECEMOS TU COLABORACIÓN.

Anexo II

Diagnóstico Plan de Igualdad.
IES Eduardo Janeiro, Fuengirola

Este diagnóstico ha sido realizado por Mercedes Sánchez Vico, responsable del Plan de Igualdad de su centro, el IES Eduardo Janeiro de Fuengirola, en la comunidad autónoma andaluza. Se llevó a cabo en el curso 2016/17, año en el que entró en vigor el II Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con una vigencia de cinco años.

Motivo de la realización de este documento/informe

Con motivo de la aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres de la consejería de educación de la junta de andalucía ha sido necesario realizar un diagnóstico con perspectiva de género en el centro y ver la situación de la coeducación en el mismo. Igualmente se revisará el Plan de Centro, Planes y Programas y el Plan de Igualdad del centro a partir de los resultados obtenidos en el mismo.

Justificación

Teniendo claro que nuestras alumnas y alumnos tienen los mismos derechos, es nuestra responsabilidad proporcionarles una educación basada en esos principios de igualdad. Esto hace que tengamos que realizar un diagnóstico real, claro y preciso sobre la situación de nuestro centro y de toda la comunidad educativa en relación a este tema, para detectar situaciones de sexismo que pudieran impedir que este modelo de educación pudiera realizarse de una manera directa y para plantear los objetivos y actuaciones que serían necesarias llevar a cabo.

Finalidad

Según los datos recogidos, con el siguiente diagnóstico nos planteamos:

- Conocer el tratamiento de la coeducación en los documentos del centro con el fin de priorizar una educación en igualdad, reconociendo las diferencias.
- Conocer y analizar las actitudes del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que posibiliten detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el claustro, como en el aula y en el seno de las familias.
- Conocer el uso de los lugares comunes para toda la comunidad educativa en cuestiones de género.
- Conocer la distribución espacial de alumnas y alumnos y actividades que realicen libremente para poder detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.

- Conocer el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas, etc., para potenciar una educación en igualdad en la que se visibilice a los dos géneros.

Indicadores e instrumentos de evaluación

Para la realización de nuestro diagnóstico estos son los instrumentos que se han utilizado:

- **Registro de datos sobre el centro:** composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones y departamentos, junta de delegadas/os, Consejo Escolar, AMPA, Personal de administración y servicios, cartelería, notas informativas.
- **Revisión de los documentos de Centro:** programaciones, planes (Biblioteca, Igualdad, Orientación), actividades complementarias y extraescolares, los criterios de horarios y agrupamientos, los criterios de promoción y todos los relacionados con la nueva normativa.
- **Registro de datos sobre el AMPA:** candidaturas a Consejo Escolar, cargos de responsabilidad y directiva. Grado de actuación en su funcionamiento de madres y padres. Este registro se ha realizado a través de varias entrevistas con la presidenta del AMPA.
- **Cuestionario al profesorado:** valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, etc.
- **Cuestionario al alumnado:** relaciones sociales y comportamiento en clase, estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
- **Cuestionario a familias:** reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, percepción de los derechos de la mujer en la sociedad actual.
- **Observación del uso y configuración de lugares comunes:** patio de recreo y biblioteca.
- **Observación de cartelería, rótulos y notas informativas.**
- **Web coeducativa del centro.**

Análisis de datos sobre el centro

Una vez recogida toda la información, se han extraído los datos cuantitativos a través de cuestionarios, obteniendo la frecuencia de cada ítem, se han recogido en tablas, gráficos y barras agrupadas.

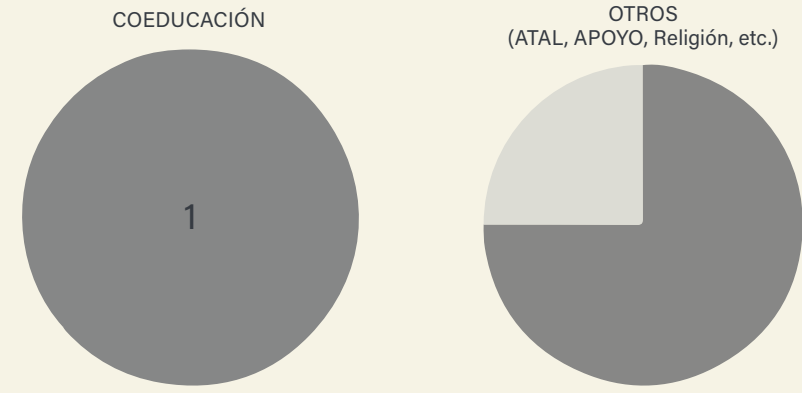
Respecto a los datos cualitativos, se han realizado observaciones objetivas de documentos, cartelería, notas informativas, uso de los lugares comunes, para proponer propuestas que garanticen la intervención y mejora de las medidas a llevar a cabo.

1. Registro datos sobre el centro.

- Personal docente

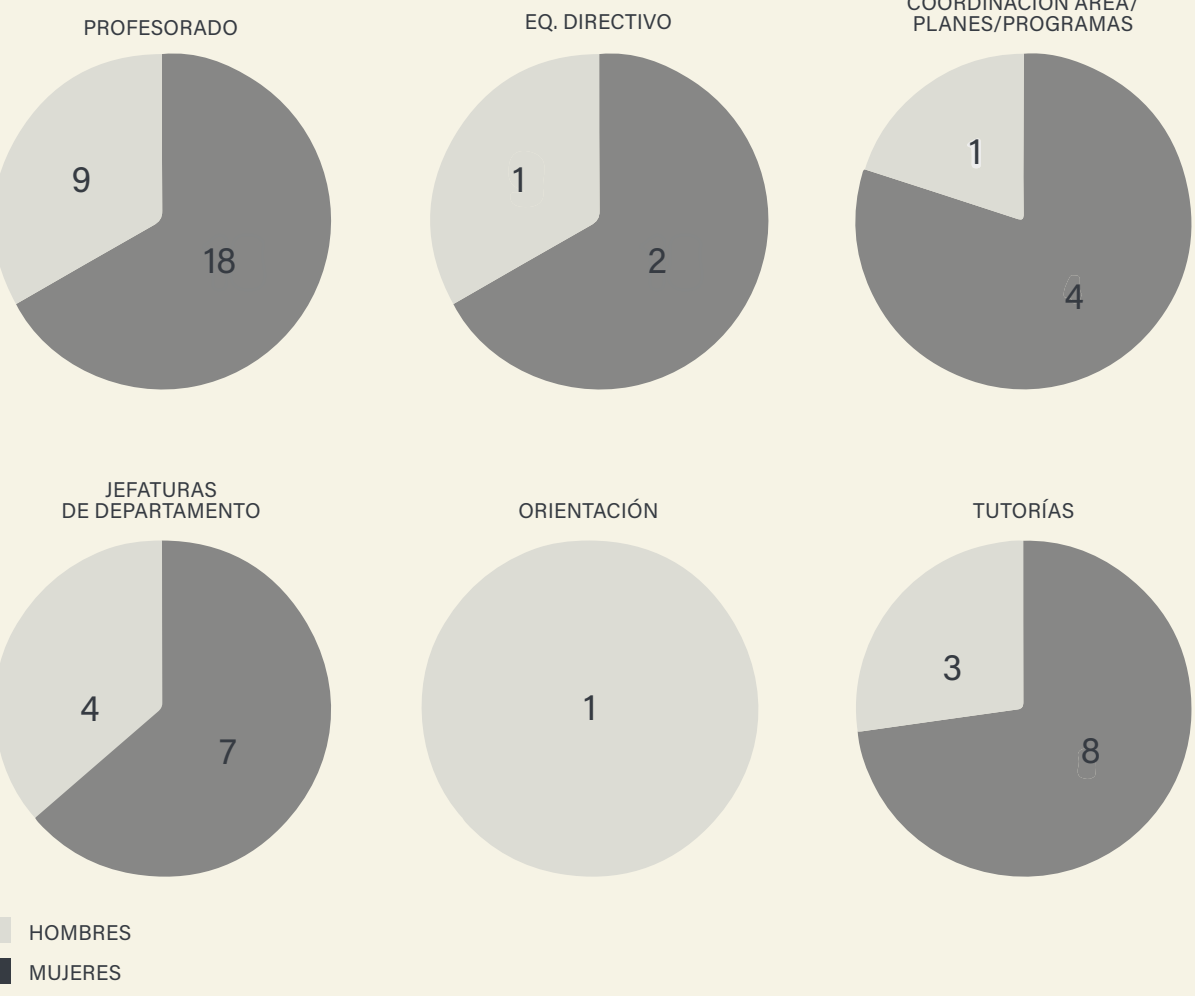
| CARGOS | HOMBRE | MUJER |
|-------------------------------------|----------|------------|
| EQUIPO DIRECTIVO | 1 | 2* / 66,6% |
| COORDINACIÓN ÁREA/PLANES/PROGRAMAS | 1* | 4* / 80% |
| JEFAS/ES DEPARTAMENTO | 4 | 7* / 63,3% |
| ORIENTACIÓN | 1 / 100% | |
| TUTORAS/ES | 3 | 8 / 72,7% |
| COEDUCACIÓN | | 1 / 100% |
| OTROS (ATAL, APOYO, Religión, etc.) | 1 | 3 / 75% |
| | 9 | 18 |

*Hay profesorado que tiene dos cargos.



Datos generales sobre el personal docente:

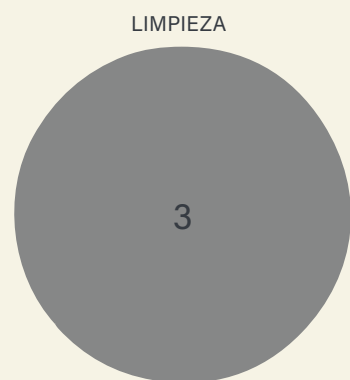
- Claustro Principalmente femenino.
- Equipo directivo principalmente femenino.
- Equipo de Coordinación y de Jefaturas de Departamento principalmente femenino.
- Equipo de Tutorías principalmente femenino.
- Coordinación femenina del Plan de Igualdad.
- Coordinación masculina del Plan de Orientación.



- Personal no docente

| CARGOS | HOMBRE | MUJER |
|------------------------|----------|----------|
| ADMINISTRATIVO | 1 / 100% | |
| CONSERJE | | 1 / 100% |
| MONITORE/AS DE COMEDOR | | 4 / 100% |
| EQUIPO DE LIMPIEZA | | 3 / 100% |
| | 1 | 8 |



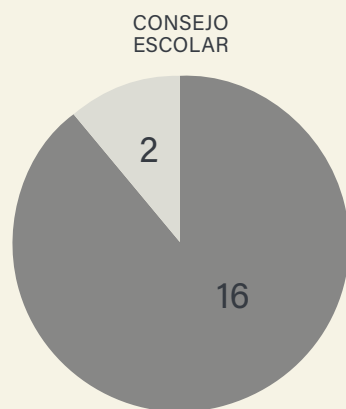


Datos generales sobre el personal no docente y de servicios:

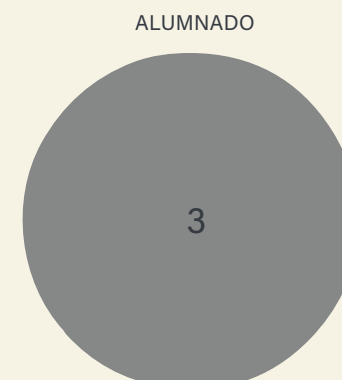
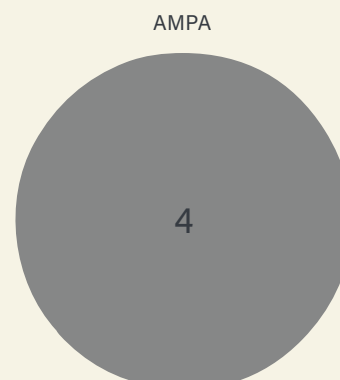
- Principalmente femenino, con una única representación masculina en las tareas de administración.
- El sector limpieza y labores de asistencia en comedor es femenino.
- Se observan los estereotipos de género correspondientes a estos sectores laborales.

- Consejo escolar

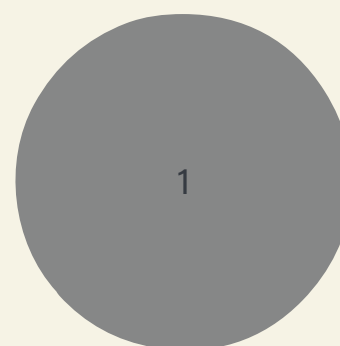
| | HOMBRE | MUJER |
|----------------------------|-----------|-----------|
| PROFESORADO | | 6 / 100% |
| EQUIPO DIRECTIVO | 1 / 33,4% | 2 / 66,6% |
| AMPA | | 4 / 100% |
| ALUMNADO | | 3 / 100% |
| PERSONAL NO DOCENTE | 1 / 100% | |
| REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO | | 1 / 100% |



■ HOMBRES
■ MUJERES



REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO



Datos generales sobre la configuración del Consejo Escolar:

- Principalmente femenino, con una mínima representación masculina.
- El sector de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y AMPA) es un cien por cien femenino.
- Participación absoluta de madres en el Consejo Escolar.
- Se observa un mayor nivel de compromiso de las mujeres en las tareas relativas a la implicación del funcionamiento del centro y toma de decisiones.

- AMPA Los Enebros

PRESENCIA MADRES Y PADRES

| PRESENCIA | HOMBRES | MUJERES |
|--------------------------------|---------|----------------|
| REPRESENTACIÓN CONSEJO ESCOLAR | | 100% / (3+1) 4 |
| CANDIDATURAS CONSEJO ESCOLAR | 1,8% | 88,2% |
| COLABORACIÓN ACTIVIDADES | 10% | 90% |

CARGOS DEL AMPA

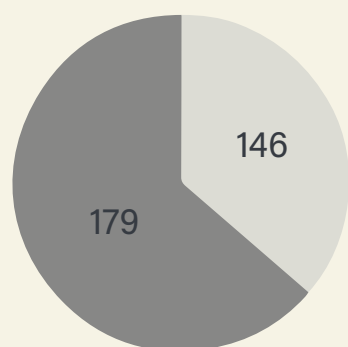
| CARGOS | SEXO | NÚMERO |
|--------------------------|---------|--------|
| PRESIDENCIA | MUJERES | 1 |
| TESORERÍA | MUJERES | 1 |
| JUNTA DIRECTIVA | MUJERES | 8 |
| COORDINACIÓN ACTIVIDADES | MUJERES | 2 |
| ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES | MUJERES | 1 |

Datos generales sobre la configuración del AMPA:

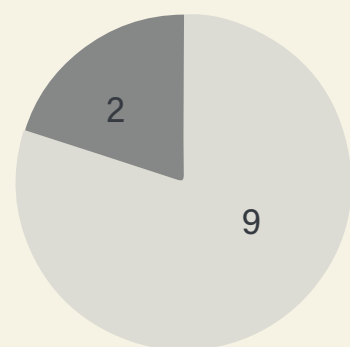
- Representación absoluta femenina en la junta directiva.
- Como novedad ha habido candidaturas de padres al Consejo Escolar.
- Los cargos de responsabilidad y organización son también de representación femenina.
- La participación en el centro es mayoritariamente de madres.
- Valoración general de la Junta: perciben un leve aumento de la implicación de padres en la participación en talleres y algunas actividades.

- Alumnado

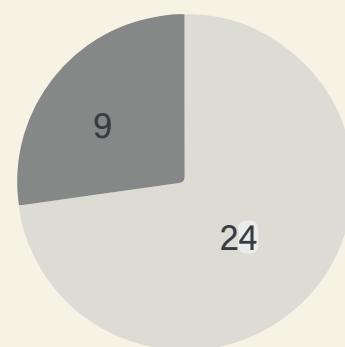
REPARTO DEL ALUMNADO EN EL CENTRO



DELEGADA/OS EN EL CENTRO

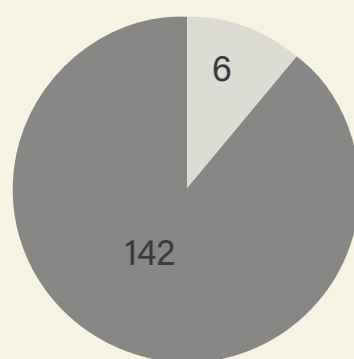


MEJORES EXPEDIENTES EN EL CENTRO



*Se han tenido en cuenta los tres mejores expedientes de cada grupo.

PARTES DE DISCIPLINA EN EL CENTRO



Datos generales sobre el Alumnado:

- Más alumnos que alumnas en el centro.
- Los mejores expedientes del centro pertenecen a alumnas.
- Mayor número de alumnas delegadas de cursos.
- Es muy significativa la diferencia de partes de disciplinas entre alumnos y alumnas (91,2% para chicos, frente al 8,8% de chicas).
- Se propone el uso de la Junta de Delegadas/os para temas de convivencia.

■ HOMBRES
■ MUJERES

2. Registro datos sobre espacios comunes.

- Biblioteca

| | HOMBRE | MUJER |
|--------------------------------------|--------|-------|
| REPRESENTACIÓN GRÁFICA RETRATOS | - | - |
| REPRESENTACIÓN GRÁFICA OBRAS/ESCENAS | - | - |
| AUTORAS/ES | - | - |
| ALUMNADO AYUDANTE | 1 | 4 |
| USUARIAS/OS | 42% | 58% |
| | SI | NO |
| DISPONE DE RINCÓN COEDUCATIVO | | X |

- Como novedad destaca la participación familiar en la apertura de la biblioteca los jueves por la tarde, de cuatro a seis. En dicha actividad participan 8 madres y 1 padre.
- Es mayor el número de usuarias, 58%, que usuarios, 42%.
- En la participación de actividades realizadas por la biblioteca no hay diferencias significativas entre usuarios y usuarias.
- Como sala de estudios y lectura tampoco se observan diferencias.
- En el uso del ajedrez si hay una diferencia muy significativa: 98% niños, 2% niñas.
- No se proponen actividades relacionadas con efemérides relacionadas con la igualdad.
- Uso del lenguaje coeducativo.

PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PLAN DE CENTRO

- Se propone días sin balón, como ya se realiza en otros centros educativos. Por ejemplo: lunes, miércoles y viernes, recreo con balón, y martes y jueves, recreo sin balón. Partimos de la base que en un principio el alumnado protestará, pero todo es ponerlo en práctica y acostumbrarse a esta nueva norma.
- Al existir diferencias de uso de este espacio según sexo se deberán proponer dinámicas y juegos cooperativos que consigan cambiar estas diferencias.
- Uso de las Juntas de delegadas/os para proponer juegos no sexista ni violentos.

3. Registro datos sobre documentos, rótulos, notas informativas y redes sociales.

- Documentos

Se han detectado algunos errores en el uso de lenguaje no sexista e inclusivo:

- Plan de Orientación/ Jefatura de Estudios y Acción tutorial
- Programaciones
- Rótulos/Notas informativas

Estos errores se intentarán subsanar lo más pronto posible, en cuanto han sido detectadas.

Se han observado estos errores en notas informativas en relación a la información de actividades extraescolares o informes de tutoría:

EJ. USO CORRECTO: *Jornada de convivencia **alumnado** IES Los Manantiales...*

EJ. USO INCORRECTO: *Participan **alumnos** de los gupos...*

- Rótulos

En relación a los rótulos que señalizan las dependencias de cargos y salas para uso docente se han observado los siguientes puntos:

- Aquellos que señalizan los **despachos de cargos, administración y conserjería** son correctos. Hay un uso de lenguaje inclusivo.

EJ.: *Secretario/a - Jefatura de Estudios - Dirección - Profesorado - Orientación - Conserjería*

- En aquellos que hacen referencia a la **sala del profesorado y sala del AMPA** habría que realizar el cambio de los mismos por no hacerse uso de un lenguaje coeducativo.

EJ.: *Secretario/a - Atención Padres - Sala Profesores*

- Actividades extraescolares

- Aumento de actividades de autoestima y habilidades sociales.

- Alto porcentaje de actividades específicas de coeducación, propuestas y coordinadas por el Plan de Igualdad y el DACE y algunos Departamentos.

- Entre las efemérides que se incluyen para trabajar está el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y 17 de mayo, Día Internacional para la visibilización del colectivo LGTBIQ.

PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PLAN DE CENTRO

▪ Se empieza a trabajar para usar un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos que emanan del centro.

▪ Desde el Plan de Igualdad se proporcionará al profesorado al inicio de curso orientaciones y documentos para poner en práctica un lenguaje no sexista a nivel oral y escrito.

▪ En relación a los rótulos informativos indicar que en los casos señalados se realizará un cambio de los mismos lo más pronto posible o para el curso próximo.

▪ Se propone la autoformación en sesiones de claustro.

- Cartelería y murales

Contamos con un "Rincón de Coeducación" en la entrada del centro. En él se suele colgar trimestralmente información sobre el Plan de Igualdad, concursos, campañas, carteles, posters.

Se realizan campañas publicitarias coeducativas llevadas a cabo por el alumnado del Proyecto Educativo y de Cambios Sociales en las que se trabajan contenidos coeducativos relacionadas con fechas y efemérides claves en cada trimestre: Prevención de la Violencia de Género, El Día de la Mujer, El Día internacional del colectivo LGTBIQ, la corresponsabilidad y la visibilidad de mujeres que han contribuido al conocimiento y a la sociedad.

La cartelería del centro usa lenguaje no sexista.

- Web coeducativa

El centro cuenta con una web coeducativa desde el curso 2015/16, que está insertada en la web oficial del centro.

En ella se dan a conocer las actividades realizadas en el centro, relacionadas con el Plan de Igualdad, el Proyecto Educativo de Igualdad y la asignatura de Cambios sociales y de Género. Se ofrecen recursos al profesorado a través del **Plan de Acción Tutorial con Perspectiva de Género**: material para impartir en el aula, vídeos, enlaces a otras webs, etc.

Está abierta a la participación y aportaciones de toda la comunidad educativa, que conoce su existencia. Sin embargo, se observa escasa participación en cuanto a visitas y comentarios.

- Proyecto de coeducación. Subvención

Contamos con un Proyecto Coeducativo común con la AMPA del centro y el Proyecto educativo de Igualdad de Género que coordina la profesora Mercedes Sánchez Vico.

Hemos sido durante dos años consecutivos el primer centro de Andalucía, recibiendo subvenciones de la Consejería para Proyectos Coeducativos de AMPAs.

Hemos celebrado la II Edición de nuestro concurso literario coeducativo de microrrelatos contra la violencia de género PILAR JURADO, ROMPIENDO TECHOS DE CRISTAL, cuya convocatoria es a nivel provincial y en la que han participado este curso más de 200 centros educativos de la provincia.

- Redes sociales

El centro cuenta con un Facebook de Igualdad, donde se informa de las actividades coeducativas que se realizan en el mismo.

4. Plan de Igualdad

- Se encuentra **en revisión** ante la entrada en vigor de la nueva normativa.
- Recoge acciones en todos los ámbitos de la Comunidad Educativa.
- Ha puesto en funcionamiento **EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**, para la formación en coeducación de tutoras/es, alumnado y familias.
- Existe un banco de materiales amplio realizado por la coordinadora. (PRIMER PREMIO DE LA X EDICIÓN DE LOS PREMIOS ROSA REGÁS).
- Propuesta de **actividades diversas** para efemérides, tutorías y programación de aula.
- Se ha celebrado la II Edición del Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género **PILAR JURADO, ROMPENDO EL TECHO DE CRISTAL**, que ha puesto en marcha la coeducadora del centro.
- Se dispone de un **Proyecto Coeducativo común con la AMPA** del centro y de una subvención de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha del mismo.
- Colaboración directa con organismos públicos y privados relacionados con la coeducación, como la Concejalía de Igualdad de Ayuntamiento, el IAM, el Gabinete de Convivencia y Equidad de la Delegación y Consejería de Educación.
- Uso del **tablón de coeducación, de la web y del Facebook** para la transmisión de información.
- Continuidad de la persona responsable.
- No dispone de un presupuesto propio para la realización de actividades o compra de materiales.

PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PLAN DE CENTRO

- Asignar una partida económica para la coeducación como recoge la nueva normativa.
- Mejorar la coordinación con el Departamento de Orientación.

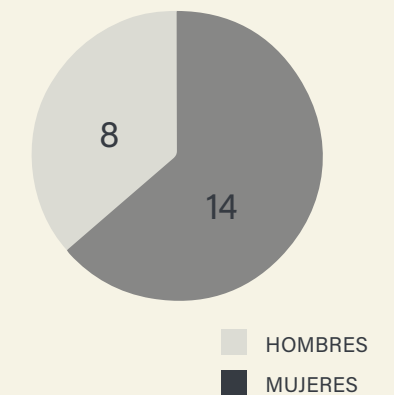
- Resultados encuesta profesorado (Diagnóstico IES Eduardo Janeiro)

PROFESORADO

El claustro está formado por 29 miembros (18 profesoras y 11 profesores). Se recogieron 24 encuestas, aunque dos de ellas hubo que invalidarlas por no concretarse el sexo. Por lo tanto, realizaron la encuesta 22 personas (14 profesoras y 8 profesores), el 75,86% del claustro. Durante una semana estuvo en la sala del profesorado y se informó por la Intranet del centro de la realización de la misma para la elaboración del diagnóstico.

PROFESORADO POR SEXO

| | |
|------------|-------------|
| PROFESORAS | 14 / 63,64% |
| PROFESORES | 8 / 36,36% |



PROFESORAS

A/ EN MI AULA

-Cómo se sientan

| | |
|--|-------|
| Los chicos y las chicas se relacionan bien entre sí, sin que influya el tipo de sexo. | 55,1% |
| Los chicos y las chicas se sientan cerca los unos de los otros según la amistad que se tienen y no se observan tensiones entre ambos sexos | 42,9% |
| Se sientan por sexos la mayoría del alumnado, sin interactuar entre ellos. | |

- Acoso

| | |
|--|-------|
| Tengo constancia de casos de chicos que acosan a chicas. | 14,3% |
| No se produce acoso escolar de chicos hacia chicas, pero tengo constancia de que existe fuera del recinto escolar. | 14,3% |
| No hay acoso. | 71,4% |

- Estereotipos de desigualdad

| | |
|--|-------|
| Se producen frecuentemente situaciones donde se manifiesta claramente estereotipos de las desigualdades de derechos y deberes entre chicos y chicas. | 7,1% |
| No se produce. | 85,7% |
| No frecuentemente. | 7,1% |

- En ayuda de la víctima

| | |
|--|-------|
| Cuando un chico amenaza, insulta o arremete contra una chica. Toda la clase acostumbra a salir en ayuda de la víctima recriminando al agresor. | 85,6% |
| El profesorado es quien se queda sólo defendiendo a la víctima. | 7,1% |
| No ocurren estas circunstancias. | 7,1% |

▪ Sinceramente, ¿crees que existe diferencias significativas en las líneas metodológicas y en la reconstrucción de la convivencia escolar entre profesores y profesoras, de forma generalizada? *

| | |
|---|-------|
| No hay diferencias. | 85,7% |
| Sí, pero sólo en la forma de resolver los conflictos. | 14,3% |

▪ ¿Crees que has recibido formación adecuada para intervenir en la clase desde una perspectiva de género que favorezca la igualdad entre los géneros? *

| | |
|---------------------------------|-------|
| No creo que me haga falta. | 35,7% |
| Sí, del CEP con algunos cursos. | 28,6% |
| No y sería necesaria. | 35,7% |

▪ ¿Has participado en alguna modalidad formativa o proyecto relacionado con temas de Coeducación? *

| | |
|----|-----|
| SÍ | 50% |
| NO | 50% |

▪ ¿Introduces en tus programaciones o en tu cargo docente objetivos y actividades que estimulen la educación en igualdad entre género? *

| | |
|----|------|
| SÍ | 100% |
| NO | |

▪ Sinceramente, ¿consideras el tema de la igualdad de género y la coeducación tan importante como para que se invierta en él un programa de actuaciones y formación específica? *

| | |
|----|-------|
| SÍ | 78,6% |
| NO | 21,6% |

▪ En el trato que das a los alumnos y alumnas, ¿ves diferencias? *

| | |
|--|-------|
| Sí, involuntariamente termino tratándolos/las de forma distinta. | |
| No, no noto que cambie mi forma de impartir clases a chicos o chicas. | 78,6% |
| Sí, en la mayoría de las situaciones les trato de igual forma, pero a veces hago excepciones a fin de compensar las desigualdades que ambos sexos tienen de partida. | 21,4% |

▪ ¿Aprovechas los contenidos curriculares para impartir educación sexual, incluir mujeres en la historia, elegir metodologías de integración de géneros, análisis de desigualdades, etc? *

| | |
|--|-------|
| Sí, dentro de las posibilidades de mi asignatura. | 92,3% |
| No, es imposible incluir nada de coeducación en el área que imparto. | 7,7% |
| Sí, cuando soy tutor/a de un curso. | |
| No, no creo que la coeducación sea parte de mi trabajo. | |

▪ Existe un esfuerzo especial en tu labor como profesor/a por utilizar un lenguaje no sexista que incluya a chicos y chicas sin que haya mayor o menor protagonismo de un género sobre otro en tus exposiciones, actividades o textos? *

| | |
|--|-------|
| No. Hasta ahora no lo he visto necesario. | 42,3% |
| Sí. He tenido que aprender a variar la forma de expresarme o modificar párrafos del libro de texto porque llegué a la conclusión de que la forma tradicional conlleva cierta discriminación. | 50% |
| No contesta. | 7,7% |

- ¿Se implican de igual modo los padres y las madres en la educación escolar de sus hijos/as? *

| | |
|--|-------|
| Sí, están igual de pendientes. | 21,4% |
| No, el seguimiento escolar de los hijos/as se destina tradicionalmente a las madres. | 66,3% |
| No contestan. | 14,3% |

- Según su observación. ¿Quiénes provocan mayor número de conflictos? *

| | |
|--------------------------|-------|
| Los chicos. | 71,4% |
| Las chicas. | 7,1% |
| Los dos sexos por igual. | |
| No contestan. | 21,5% |

- Existencia (7) o no (1) en los libros de texto la presencia de contenidos discriminatorios y no igualitarios. La visibilidad de la mujer en los mismos es alta (1) o baja (7). *

| | |
|---------------------------------|-------|
| 1 No existencia. | 21,4% |
| 2 | 7,1% |
| 3 | 7,1% |
| 4 | 28,6% |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 Existencia de discriminación. | 7,1% |

- Cuando has tenido algún chico o chica perteneciente al colectivo LGTBIQ entre tu alumnado o sí en un futuro estuvieras en dicha situación ¿qué comportamiento prioritario crees que ha de tenerse? *

| | |
|---|-------|
| Planificar y aprovechar la dinámica de la clase para educar en valores, actuando individualmente o colectivamente en cualquier situación en la que dicho alumno o alumna pueda sentirse discriminado. | 85,7% |
| Hablar con el padre o la madre a fin de que hagan lo que estimen oportuno para resolver el problema que presenta su hijo. | 7,1% |
| Ninguno en especial. Tratarlo como a los demás dejando que el alumno o alumna aprenda a superar el problema de forma autónoma, sin ayuda. | 7,1% |

- ¿Piensas que en casos de alumnado con síntomas o diagnóstico médico de anorexia debemos prevenir o intervenir como educadores de cara a reequilibrar en las mentes de nuestro alumnado la imagen de hombre y mujer que nuestra cultura demanda en la actualidad y que provoca la aparición de casos de anorexia? *

| | |
|---|-------|
| No, no es cometido nuestro. | 7,1% |
| Sí, absolutamente. | 64,3% |
| Sí, pero sólo derivando el problema a padres, madres o médicos. | 28,6% |

- ¿Has observado o sufrido algún tipo de acoso en el trabajo por parte de otros miembros del claustro durante tus años de experiencia profesional? *

| | |
|--|-------|
| No, nunca. | 50% |
| Sí, lo he presenciado, pero en otra persona. | 7,1% |
| Sí, hacia mi persona. | 28,6% |
| No, pero he escuchado casos. | 14,2% |

PROFESORES

A/ EN MI AULA

-Cómo se sientan

| | |
|--|-----|
| Los chicos y las chicas se relacionan bien entre sí, sin que influya el tipo de sexo. | |
| Los chicos y las chicas se sientan cerca los unos de los otros según la amistad que se tienen y no se observan tensiones entre ambos sexos | 80% |
| Se sientan por sexos la mayoría del alumnado, sin interactuar entre ellos. | 20% |

- Acoso

| | |
|--|-----|
| Tengo constancia de casos de chicos que acosan a chicas. | 10% |
| No se produce acoso escolar de chicos hacia chicas, pero tengo constancia de que existe fuera del recinto escolar. | 25% |
| No hay acoso. | 65% |

- Estereotipos de desigualdad

| | |
|--|-----|
| Se producen frecuentemente situaciones donde se manifiesta claramente estereotipos de las desigualdades de derechos y deberes entre chicos y chicas. | 20% |
| No se produce. | 80% |
| No frecuentemente. | |



- En ayuda de la víctima

| | |
|--|-----|
| Cuando un chico amenaza, insulta o arremete contra una chica. Toda la clase acostumbra a salir en ayuda de la víctima recriminando al agresor. | 10% |
| El profesorado es quien se queda sólo defendiendo a la víctima. | 40% |
| No ocurren estas circunstancias. | 50% |

▪ Sinceramente, ¿crees que existe diferencias significativas en las líneas metodológicas y en la reconstrucción de la convivencia escolar entre profesores y profesoras, de forma generalizada? *

| | |
|---|-----|
| No hay diferencias. | 80% |
| Sí, pero sólo en la forma de resolver los conflictos. | 20% |

▪ ¿Crees que has recibido formación adecuada para intervenir en la clase desde una perspectiva de género que favorezca la igualdad entre los géneros? *

| | |
|---------------------------------|-----|
| No creo que me haga falta. | 25% |
| Sí, del CEP con algunos cursos. | 25% |
| No y sería necesaria. | 50% |

▪ ¿Has participado en alguna modalidad formativa o proyecto relacionado con temas de Coeducación? *

| | |
|----|-----|
| SÍ | 50% |
| NO | 50% |

▪ ¿Introduces en tus programaciones o en tu cargo docente objetivos y actividades que estimulen la educación en igualdad entre género? *

| | |
|----|-----|
| SÍ | 80% |
| NO | 20% |

▪ Sinceramente, ¿consideras el tema de la igualdad de género y la coeducación tan importante como para que se invierta en él un programa de actuaciones y formación específica? *

| | |
|----|-----|
| SÍ | 90% |
| NO | 10% |

▪ En el trato que das a los alumnos y alumnas, ¿ves diferencias? *

| | |
|--|------|
| Sí, involuntariamente termino tratándolos/las de forma distinta. | |
| No, no noto que cambie mi forma de impartir clases a chicos o chicas. | 100% |
| Sí, en la mayoría de las situaciones les trato de igual forma, pero a veces hago excepciones a fin de compensar las desigualdades que ambos sexos tienen de partida. | |

▪ ¿Aprovechas los contenidos curriculares para impartir educación sexual, incluir mujeres en la historia, elegir metodologías de integración de géneros, análisis de desigualdades, etc?

| | |
|--|-----|
| Sí, dentro de las posibilidades de mi asignatura. | 90% |
| No, es imposible incluir nada de coeducación en el área que imparto. | |
| Sí, cuando soy tutor/a de un curso. | 10% |
| No, no creo que la coeducación sea parte de mi trabajo. | |

▪ Existe un esfuerzo especial en tu labor como profesor/a por utilizar un lenguaje no sexista que incluya a chicos y chicas sin que haya mayor o menor protagonismo de un género sobre otro en tus exposiciones, actividades o textos?

| | |
|--|-----|
| No. Hasta ahora no lo he visto necesario. | 80% |
| Sí. He tenido que aprender a variar la forma de expresarme o modificar párrafos del libro de texto porque llegué a la conclusión de que la forma tradicional conlleva cierta discriminación. | 20% |
| No contesta. | |

▪ ¿Se implican de igual modo los padres y las madres en la educación escolar de sus hijos/as? *

| | |
|--|-----|
| Sí, están igual de pendientes. | 10% |
| No, el seguimiento escolar de los hijos/as se destina tradicionalmente a las madres. | 90% |
| No contestan. | |

▪ Según su observación. ¿Quiénes provocan mayor número de conflictos? *

| | |
|--------------------------|-----|
| Los chicos. | 65% |
| Las chicas. | |
| Los dos sexos por igual. | |
| No contestan. | 35% |

- Existencia (7) o no (1) en los libros de texto la presencia de contenidos discriminatorios y no igualitarios. La visibilidad de la mujer en los mismos es alta (1) o baja (7). *

| | |
|---------------------------------|-------|
| 1 No existencia. | 21,4% |
| 2 | 7,1% |
| 3 | 7,1% |
| 4 | 28,6% |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 Existencia de discriminación. | 7,1% |

- Cuando has tenido algún chico o chica perteneciente al colectivo LGTBIQ entre tu alumnado o si en un futuro estuvieras en dicha situación ¿qué comportamiento prioritario crees que ha de tenerse? *

| | |
|---|-----|
| Planificar y aprovechar la dinámica de la clase para educar en valores, actuando individualmente o colectivamente en cualquier situación en la que dicho alumno o alumna pueda sentirse discriminado. | 80% |
| Hablar con el padre o la madre a fin de que hagan lo que estimen oportuno para resolver el problema que presenta su hijo. | |
| Ninguno en especial. Tratarlo como a los demás dejando que el alumno o alumna aprenda a superar el problema de forma autónoma, sin ayuda. | 20% |

- ¿Piensas que en casos de alumnado con síntomas o diagnóstico médico de anorexia debemos prevenir o intervenir como educadores de cara a reequilibrar en las mentes de nuestro alumnado la imagen de hombre y mujer que nuestra cultura demanda en la actualidad y que provoca la aparición de casos de anorexia? *

| | |
|---|-----|
| No, no es cometido nuestro. | 10% |
| Sí, absolutamente. | 50% |
| Sí, pero sólo derivando el problema a padres, madres o médicos. | 40% |

- ¿Has observado o sufrido algún tipo de acoso en el trabajo por parte de otros miembros del claustro durante tus años de experiencia profesional? *

| | |
|--|-----|
| No, nunca. | 40% |
| Sí, lo he presenciado, pero en otra persona. | 22% |
| Sí, hacia mi persona. | 22% |
| No, pero he escuchado casos. | 16% |

- Resultados encuesta alumnado (Diagnóstico IES Eduardo Janeiro)

PREGUNTA 1

- Para las chicas, los valores más importantes, por este orden, son: ORDENADA – INTELIGENTE – DINÁMICA – HACENDOSA
- Para los chicos, los valores más importantes, por este orden, son: ORDENADA – INTELIGENTE – HACENDOSA
- Para las chicas, los valores menos importantes, por este orden, son: GUAPA – ATREVIDA – DINÁMICA
- Para los chicos, los valores menos importantes, por este orden, son: GUAPA – ATREVIDA – DINÁMICA

PREGUNTA 2

La mitad de las encuestadas y encuestados señala para “AMBOS SEXOS” las relaciones indicadas en la pregunta. Por el otro lado, destacar que:

- Las chicas señalan para el hombre: ASTUCIA y VALENTÍA; para la mujer señalan: INTUICIÓN y SUMISIÓN; y para ambos sexos señalan: TERNURA y ACTIVIDAD.
- Los chicos señalan para el hombre: VALENTÍA y ABNEGACIÓN; y para la mujer señalan INTUICIÓN y TERNURA.

PREGUNTA 3

La mayoría de las encuestadas y encuestados quedan INDIFERENTES a la hora de señalar qué regalarían a su hermana de 7 años y qué regalarían a su hermano de 8 años. En otras encuestas, cabe destacar:

- Las chicas regalarían a su hermano de 8 años un COCHE o un BALÓN; mientras que a su hermana de 7 años regalarían una CASITA DE MUÑECAS o una CAMISETA.
- Los chicos regalarían a su hermano de 8 años un BALÓN o un ORDENADOR; mientras que a su hermana de 7 años regalarían una CASITA DE MUÑECAS o una CAJA DE MÚSICA.

PREGUNTA 4

- Las chicas eligen para un chico los deportes FÚTBOL y BALONCESTO; mientras que para una chica eligen los deportes VOLEYBALL y BALONCESTO.
- Los chicos eligen para un chico los deportes FÚTBOL y BALONCESTO; mientras que para una chica eligen los deportes BALONCESTO y TENIS.



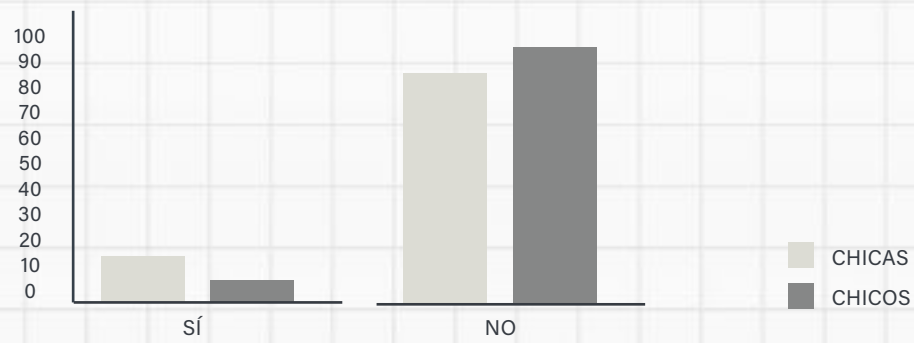
PREGUNTA 5

La mayoría de los encuestados y encuestadas consideran que las profesiones listadas corresponden independientemente a hombres y mujeres. Por otro lado, en otras encuestas destaca:

- Las chicas han elegido como profesión que se corresponde a un hombre INGENIERÍA. A una mujer PUERICULTURA.
- Los chicos han elegido como profesión que se corresponde a un hombre ORDENANZA. A una mujer ENFERMERA y LIMPIADORA.

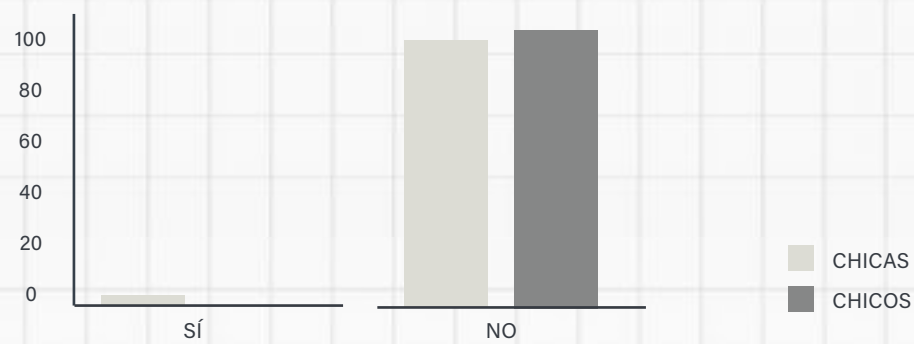
PREGUNTA 6

Existencia o no de lenguaje sexista:



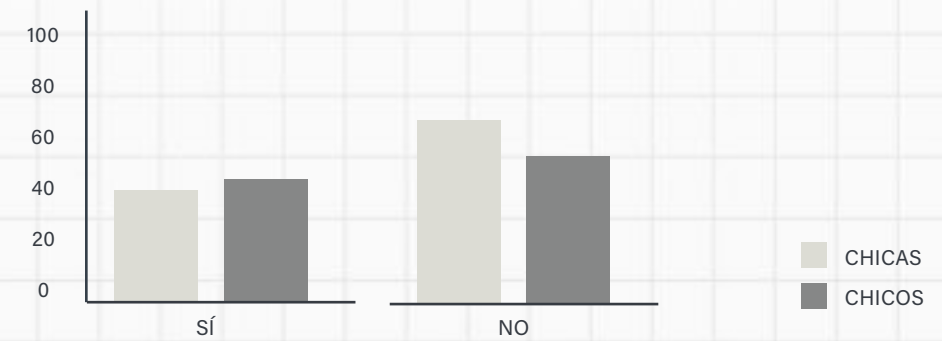
PREGUNTA 7

Elección de delegada/o según su sexo:

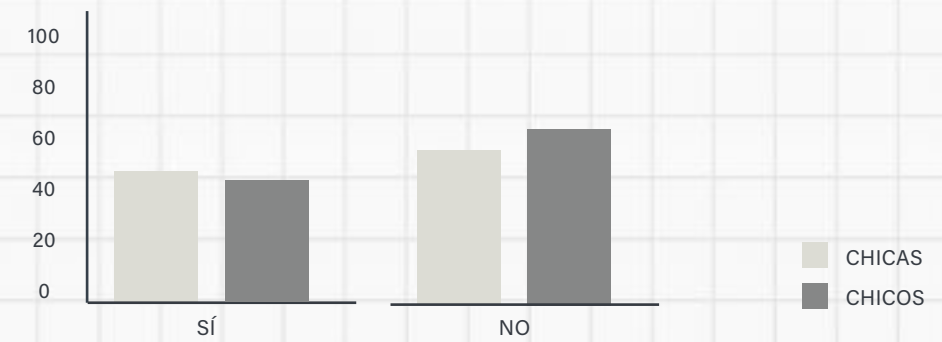


PREGUNTA 8

¿Crees que hay juegos masculinos y femeninos?

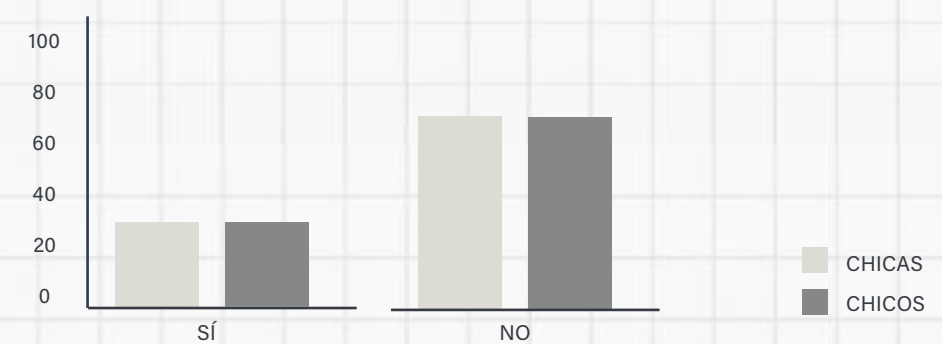


- ¿Opinas que está bien?



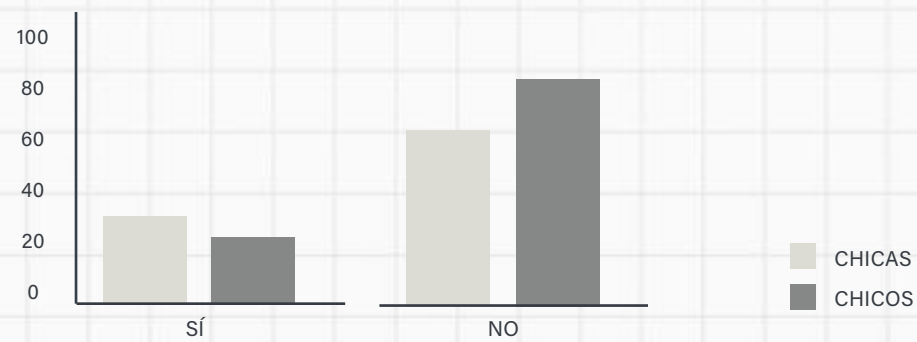
PREGUNTA 9

Trato de profesoras/es por sexos.



PREGUNTA 10

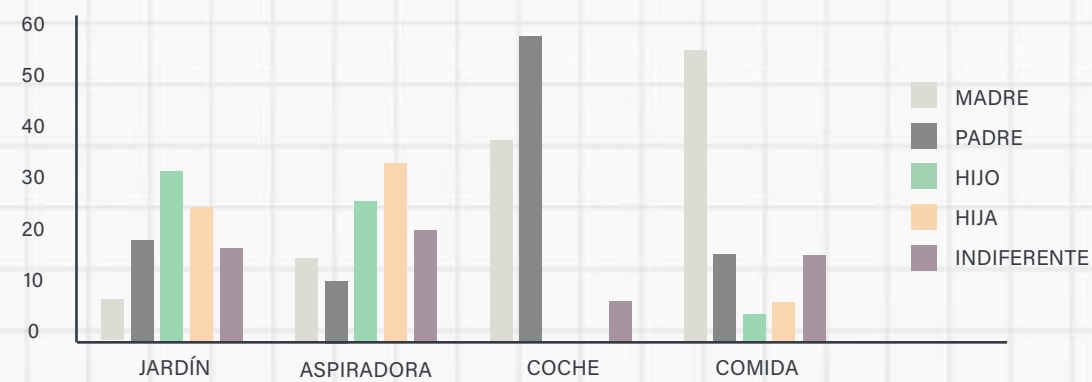
¿Sientes que tus compañeras/os te tratan de manera diferente en razón de tu sexo?



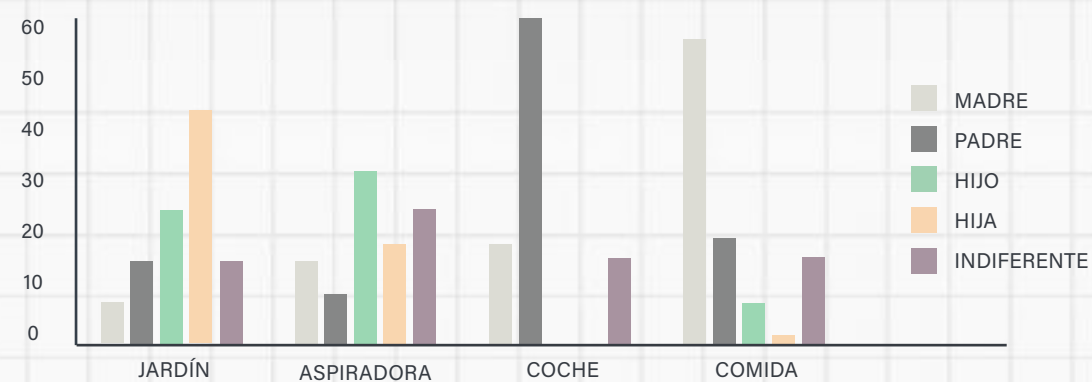
PREGUNTA 11

Reparto igualitario o no de las tareas domésticas.

- Resultados de las encuestas de las chicas:



- Resultados de las encuestas de los chicos:



- Resultados encuesta madres y padres

Se han obtenido los resultados de 17 familias. Han sido recogidas dichas encuestas por la Junta Directiva de la AMPA.

- Madres y padres por sexo

| | |
|--------|------|
| MADRES | 100% |
| PADRES | 0% |

PADRES
MADRES



• ¿Cómo valora su grado de implicación en el seguimiento escolar de sus hijos/as? *

| | |
|-------------------------|-------|
| Normal | 47,1% |
| Menor del que desearía. | 5,9% |
| Estoy muy pendiente. | 47,1% |

• ¿Existen diferencias en la forma en que educa a sus hijos por el sexo que tienen? *

| | |
|---|-------|
| Sí, pero son diferencias mínimas. | 5,9% |
| No, procuro tratarlos y educarlos con las mismas oportunidades. | 88,2% |
| Sí, en esta sociedad, hoy por hoy, los niños necesitan una educación diferente a las niñas. | 5,9% |

• ¿Hay diferencias en el reparto de tareas de la casa y en la disponibilidad de tiempo libre o en quién toma las decisiones en la familia? *

| | |
|---|--------|
| Sí, somos un ejemplo de familia típica donde el cabeza de familia es el marido y las tareas domésticas o de cuidado de los hijos/as corresponde a la mujer. | 11,78% |
| No, hay diferencias importantes. Hay un reparto de tareas, pero se trata de un reparto igualitario y consensuado. | 88,2% |

• Según su observación. ¿Quiénes provocan mayor número de conflictos? *

| | |
|--------------------------|--------|
| Los chicos. | 17,6% |
| Las chicas. | 11,78% |
| Los dos sexos por igual. | 70,6% |



- En nuestro centro llevamos a cabo una educación en la que inculcamos entre el alumnado los mismos derechos y obligaciones. ¿Qué opina? *

| | |
|--|-------|
| Me parece correcto. Hay que ir poco a poco haciendo un mundo sin diferencias por el sexo. | 94,1% |
| No me parece bien porque les mete a las niñas unas ideas que no se corresponden con la realidad. | 5,9% |

- ¿Cree que da lo mismo si sus hijos son varones o hembras? Ya que vivimos en una sociedad donde la libertad de oportunidades es plena y no hay discriminación? *

| | |
|---|-------|
| Sí. | 17,6% |
| No da lo mismo, desgraciadamente hay diferencias entre hombres y mujeres. | 82,4% |

- ¿Cree usted que recibió la educación adecuada de su padre y madre? ¿Y en la escuela para convivir con personas de distinto sexo de forma igualitaria y sin discriminación? *

| | |
|---|-------|
| Sí. | 70,6% |
| No, pero era la que se daba en esa época. | 23,5% |
| No y lo lamento. | 5,9% |

- Imagine que tiene un hijo o una hija homosexual. ¿Qué comportamiento cree que ha de tenerse?

| | |
|---|------|
| Aceptarle tal y como es. Preparándole para combatir la discriminación, pero enseñándole a ser él o ella misma, sin importarle lo que digan los demás. | 100% |
| Hablar con un médico o psicólogo para resolver el problema grave que tiene. | |

- ¿Piensa que para no caer en la anorexia debe enseñarse todo cuanto se pueda en la escuela o instituto? *

| | |
|---|--------|
| No, debemos hacerlo sólo los padres y madres. | 11,78% |
| Sí, es necesario e importante. | 88,2% |

- ¿Piensas que la anorexia se produce por el tipo de mujer que se pone en los medios de comunicación? *

| | |
|--------------------------------------|-------|
| No, es por otros motivos. | 5,9% |
| Sí, es por las modas que se imponen. | 94,1% |
| No lo sé. | |

- Conclusiones

- En el centro existe mayor presencia femenina en muchos sectores: profesorado, cargos directivos, coordinaciones, AMPA, Consejo Escolar, Personal no docente y de servicios, alumnas delegadas o implicadas en Biblioteca. En el caso del alumnado, hay mayor número de alumnos y presenta muchas más incidencias en temas de convivencia.
- Se utiliza el lenguaje coeducativo en la señalización de dependencias y en los documentos de centro, pero hay que mejorar en las notas informativas o en aquellas zonas comunes en las que no se usa correctamente en los rótulos.
- Destacar que muchos de los documentos del centro están en revisión por la entrada en vigor de la nueva normativa por lo que se considera oportuno aprovechar la ocasión para introducir la perspectiva de género en los mismos, incluido el presupuesto del instituto.
- En relación al uso de la pista durante el recreo sigue prevaleciendo la presencia masculina en la misma. Sería beneficioso la creación de juegos y técnicas mixtas que potencien la participación de todo el alumnado por igual.
- La mayor participación en actividades, seguimiento de la educación de sus hijas/os, junta directiva AMPA y Consejo Escolar es de madres. Entre las familias entrevistadas se defiende el concepto de igualdad en la educación y que se fomente en la escuela, pero es muy significativo observar que todas las entrevistas enviadas han sido realizadas por madres o que las encargadas de seguir el desarrollo educativo de sus hijas/os son mayoritariamente ellas.
- Un aspecto importante a destacar entre el alumnado es que la mayor participación en aceptar responsabilidades, implicarse en las mismas, y la obtención de las mejores calificaciones recae sobre el alumnado femenino.
- El hecho de que sean los alumnos los que presentan un mayor número de incidencias en relación al comportamiento hace necesario revisar también el Plan de Convivencia e introducir la perspectiva de Género en la resolución de conflictos.
- En relación al reparto de las tareas domésticas se sigue observando como prevalecen los roles de género, relacionando a la madre con la realización de la comida y al padre con el cuidado del coche.



- La mayor parte del profesorado considera fundamental trabajar la coeducación en el centro, la introducen en su labor docente y creen necesaria la formación en esta temática, sin embargo, admiten no usar un lenguaje inclusivo, por lo que se observa que se va imponiendo prudencialmente a nivel escrito, pero no a nivel oral.
- Igualmente perciben que los mayores problemas de convivencia se centran en los chicos y que a las reuniones de tutoría acuden mayoritariamente las madres, pero preocupa observar la falta de conciencia existente entre el profesorado en relación a la invisibilidad de la mujer en los libros de texto.
- Se considera muy positivo la implicación de una gran parte del profesorado en la planificación de la dinámica de sus clases al introducir la educación en valores para visibilizar el respeto y los derechos del alumnado LGTBIQ.
- Destacar la necesidad de seguir trabajando la perspectiva de género entre toda la comunidad educativa, con el fin de poder conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

- Propuestas generales de Intervención

Respecto al centro

- Intentar potenciar la Intervención en la participación del centro, no solo de las madres, sino también de los padres. Proponer Talleres para ello e información a través de las reuniones de tutoría.
- En relación a la convivencia potenciar la intervención de jefatura de estudios, tutoras y tutores y persona responsable del Plan de Igualdad en la resolución de conflictos, sobre todo, cuando en la falta cometida entre en juego la desigualdad entre sexos.
- Potenciar el uso del lenguaje inclusivo, no solo a nivel escrito sino también a nivel oral.
- Corregir los rótulos y documentos en los que todavía no se ponga en práctica.
- En relación al uso de la Biblioteca crear el rincón coeducativo y fomentar la lectura de libros coeducativos, trabajando conjuntamente con los diversos departamentos y con el Plan de Igualdad, orientando sobre este tema.
- Realizar el presupuesto del centro con perspectiva de género.



Respecto al profesorado

- Seguir con el Plan de Acción tutorial con Perspectiva de Género, dedicando, al menos un 40% de las sesiones de tutoría a cuestiones relacionadas con la coeducación, en el que participen activamente el profesorado responsable del PDI, de Orientación y de las personas especialistas en género que colaboran con nuestro Proyecto Educativo en Igualdad.
- Aunar diferentes actividades de los distintos planes y programas, unificando contenidos en una misma actividad.
- Romper con estereotipos de género, sobre todo, con aquellos que relacionan la idea de las alumnas como más estudiosas y pasivas y la de los alumnos como más activos y dinámicos. Interesante potenciar la idea de chicos estudiosos y de chicas activas y dinámicas.
- Orientar a comienzo de curso al profesorado sobre el uso del lenguaje inclusivo.

Respecto al alumnado

- Seguir trabajando la coeducación a través del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de Género, de forma transversal a través de todas las materias, de la conmemoración de efemérides coeducativas, de Talleres y actividades propuestas por el PDI y de la asignatura Cambios Sociales y de Género.
- Respecto al uso de la pista en el recreo, fomentar juegos cooperativos y de grupos mixtos, que no sean solo aquellos en los que es fundamental el uso del balón.
- Utilizar la Junta de Delegadas/os para tratar temas con perspectiva de género que puedan contribuir a la mejora de la convivencia del centro.

Respecto a las familias

- Seguir trabajando y manteniendo el Proyecto Coeducativo común entre la AMPA y el PDI. Proponer talleres y acciones formativas para educar en igualdad a hijas e hijos, en relación con el Ayuntamiento de la localidad.
- Potenciar la intervención de los padres en la participación del centro.

Anexo III

Esquemas de estructura del Plan de Igualdad.

ESTRUCTURA PLAN DE IGUALDAD



Integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro.

Las actuaciones se clasificarán en:

- PUNTUALES
- TRANSVERSALES

Se clasificarán dentro del Plan de Centro en tres apartados:

- PROYECTO EDUCATIVO
- ROF
- GESTIÓN

ACTUACIONES PLAN DE IGUALDAD



ESTRUCTURA PLAN DE IGUALDAD



Los cuatro pilares a la par para el buen desarrollo del Plan de Igualdad:

- **CENTRO:** Documentación en el centro con perspectiva coeducativa. Puesta en práctica del Plan de Igualdad.
- **ALUMNADO:** Actividades de aula. Celebración de efemérides. Patio de recreo. Uso de las TIC's.
- **PROFESORADO:** Formación en Igualdad. Programaciones de aulas en Coeducación. Autoevaluación y análisis del material.
- **FAMILIAS:** Reuniones de tutorías. Actividades conjuntas. Transmisión de información. Posible Proyecto AMPA.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

| INICIAL | SEGUIMIENTO | FINAL |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| DIAGNÓSTICO | FICHAS DE OBSERVACIÓN | INDICADORES DE INTENSIDAD |
| 1. DATOS ESTADÍSTICOS | 1. USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO | INDICADORES DE PARTICIPACIÓN |
| 2. CUESTIONARIOS Alumnado Profesorado Familias | 2. USO DEL PATIO | EQUIPO DE EVALUACIÓN |
| | 3. ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES | PROPUESTAS DE MEJORA |
| | 4. LIBROS DE TEXTO | |
| | 5. OBJETIVOS | |

Anexo IV

Solucionario Autoevaluaciones.

A/ BLOQUE TEMÁTICO

| VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES | SÍ | NO |
|---|----|----|
| ¿Sabías correctamente el significado de violencia de género? | | |
| ¿Es el machismo la causa de que la violencia de género exista? | | X |
| ¿Es importante implantar la perspectiva de género en el currículum escolar? | X | |
| ¿Sexo y género son la misma cosa? | | X |
| ¿Crees que está en manos de la sociedad erradicar el machismo? | X | |
| ¿Crees que la publicidad, la música, el cine, los videojuegos y los productos de consumo enseñan la violencia de forma sexista? | X | |
| ¿El proceso de socialización diferenciada genera roles y estereotipos de género? | X | |
| ¿Es el sexo una construcción social? | | X |
| ¿El uso de la violencia genera violencia? | X | |
| ¿Los estereotipos de género normalizan comportamientos sexistas? | X | |

B/ BLOQUE TEMÁTICO

| COEDUCACIÓN | SÍ | NO |
|---|----|----|
| ¿Sabías el significado de coeducación? | | |
| ¿La violencia machista es una violencia basada en el género? | X | |
| ¿Conocías el significado de la mayor parte de los términos introducidos en el glosario coeducativo? | | |
| ¿Consideras importante realizar un glosario coeducativo para tu Plan de Igualdad y darlo a conocer a toda la comunidad educativa? | X | |
| ¿Es lo mismo violencia de género que violencia doméstica? | | X |
| ¿La formación del profesorado en perspectiva de género es importante? | X | |
| ¿Consideras cierta la afirmación de que la igualdad se aprende? | X | |
| ¿Conocías el término de uxoricida y su significado? | | |
| ¿Crees que los problemas de convivencia se resuelven mejor en un centro coeducativo frente a uno convencional? | X | |
| ¿Conocías el término de violencia intragénero y su significado? | | |

- NOTA: HAY RESPUESTAS SIN MARCAR YA QUE DEBEN SER CONTESTADAS POR EL PROFESORADO PUES CONCIERNE A SU NIVEL Y ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS.

Primera edición: **Noviembre de 2020**

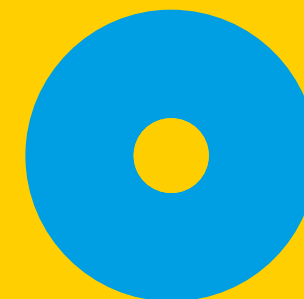
Depósito Legal: **M-28353-2022**

Título de la publicación:

**“¿Cómo realizar un Plan de Igualdad en mi centro?
Guía para la realización de un Plan de Igualdad”**

Edita: **Asamblea de Cooperación por la Paz**

Autora de los textos: **Mercedes Sánchez Vico**





Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Asamblea de Cooperación por la Paz y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

